
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARÍA

ACTA N° 871

SEÑOR EDIL:

SESIÓN DEL DÍA

23 DE MAYO DE 2018

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:32' del día miércoles 23 de mayo de 2018, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ACTAS ANTERIORES N°s 867, 868 Y 869.
- 3- ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- RETIRO DE INFORMES DEL ORDEN DEL DÍA Y CONFORMACIÓN MESA DE NEGOCIACIÓN:
 - MODIF. PRESUPUESTAL EJERCICIO 2018-2020 DE LA JUNTA DPTAL. DE LAVALLEJA.
 - COM. DE PRESUPUESTO: REFERIDO A MODIF. EL ART. 9 DEL DECRETO 3354 DE LA JUNTA DPTAL.
 - COM. DE LEGISLACIÓN Y TURNO: DETERMINAR PARÁMETROS SOBRE CARGA DE HORAS EXTRAS Y MÉTODO DE TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA JUNTA DPTAL.
- 5- DESIGNACIÓN INTEGRANTE: DE LA COM. INVESTIGADORA CARNÉ DE SALUD EXPEDIDOS POR LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA EN CONVENIO CON HEMOCENTRO, Y DE LAS COMISIONES ESPECIALES DE ESPACIOS PÚBLICOS DE VILLA SERRANA Y DE REGLAMENTO, POR RENUNCIA DE EDIL.
- 6- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: ASOCIACIÓN JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE LAVALLEJA (A.JU.PE.L.) EJERCICIO 2018 (16 VOTOS).
- 7- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOL. AUTORIZAR COLOC. PLACA EN HOMENAJE A HIJOS (21 VOTOS).
- 8- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: REMITE INICIATIVA PARA COLOCACIÓN MONOLITO (21 VOTOS).
- 9- COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES.
 - SOLICITAR INFORME A LA IDL SOBRE LIQUIDACIÓN SALARIOS EN LO TRANSCURRIDO DE 2018.

- REFERIDO A OFICIO N° 2352/18 DEL TCR, RELACIONADO A LLAMADO A INTERESADOS PARA CONCESIÓN USO CAFETERÍA EN TERMINAL DE ÓMNIBUS.
 - REFERIDO A OFICIO N° 2220/18 DEL TCR, RELACIONADO A GASTOS OBSERVADOS POR LA IDL EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2018.
- 10- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORME REFERIDO A ELEVAR PROYECTO DE DECRETO SOBRE MODIF. ARTÍCULO 1 DEL DECRETO N° 3004/2011 A LA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.
- 11- COMISIÓN DE NOMENCLÁTOR: INFORMES.
- REFERIDO A ELEVAR ASPIRACIÓN A IDL PARA DENOMINAR CALLE 27 O 35 DE MINAS.
 - REFERIDO A ELEVAR ASPIRACIÓN A IDL PARA DENOMINAR CALLE DE MINAS.
- 12- COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE: INFORMES.
- REFERIDO A SOLICITAR A LA IDL BICICLETEROS PARA LA CIUDAD DE MINAS.
 - REFERIDO A SOLICITAR INFORME A IDL SOBRE COBRO TASA EMBARQUE DE EMPRESA EN TERMINAL DE ÓMNIBUS.
 - CURSAR NOTA A EMPRESAS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS COMUNICANDO LIBRE ACCESO DE EDILES A VEHÍCULOS DE TRANSPORTE COLECTIVO DENTRO DEL DPTO.
- 13- SR. EDIL GUSTAVO RISSO: PROPUESTA DE SUGERENCIA DE CANALIZAR CON TALUDES DE PIEDRAS CAÑADA ZAMORA.
- 14- SR. EDIL GUSTAVO RISSO: OF. N° 81/18 DE JUNTA DPTAL. DE SORIANO-PALABRAS DE EDIL MAYKA ACUÑA.
- 15- SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: RESOLUCIÓN N° 067/2018 DE LA 2da. VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA.
- 16- SRA. EDIL MARÍA OLMEDO: RESOLUCIÓN N° 073/2018 DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA.

***** **

- PRESIDE LA SESIÓN: el titular del Cuerpo Dr. Marcelo Rodríguez Piñeyría.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Amanda Del Puerto, Mauro Álvarez, Edgardo García, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Néstor Calvo, Ernesto Cesar, Walter Ferreira, Agustín Martínez, Pablo Fuentes, Pablo Hernández, Vicente Herrera, Alexandra Inzaurre, María del Pilar Rodríguez, Julián Mazzoni, Pablo Mazzoni, María Olmedo, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Javier Urrusty, Carlos Urtiberea, Pedro Vázquez, Norma Ramírez, Julia Villar, Eduardo Yocco.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Irene Algaré, Analía Basaistegui, José Vigo.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Andrea Aviaga, Sergio Urreta.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Luis Carresse, Juan Frachia, Noelia Villette, Alcides Larrosa, Oscar Villalba.
- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis Y COMO PROSECRETARIA la Sra. María I. Rijo Miraballes.

***** **

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Buenas noches señores ediles. Estando en hora y en número, comenzamos la sesión ordinaria citada para el día de hoy con el siguiente orden del día:

ASUNTOS PREVIOS

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Sr. Presidente, habemus sesión. Lo primero es que -con todo este tiempo de que no hubo sesiones de la Junta- podría hablar de los ciento seis asuntos entrados, de los treinta y siete asuntos remitidos por el Ejecutivo, del viaje a China, del conflicto de los funcionarios de la Junta Departamental, de todo lo que ha estado ocurriendo, de los militares patrullando en las calles, pero no voy hablar de nada de eso absolutamente.

En primer lugar, queremos hacer llegar nuestras felicitaciones a la Organización Vida Plena y su representante, el Padre Oscar Díaz, que ante el llamado a crear y brindar el servicio de Centro Diurno en Minas, fue la entidad seleccionada para llevar adelante esta tarea. El pasado 24 de abril -ya hace bastante- se inauguró el centro en la sede de dicha ONG. Este centro ya está funcionando en el marco del Sistema Nacional de Cuidados, en la órbita del Mides que financia su funcionamiento. El centro es para cuidados de adultos mayores de nuestra ciudad y ahí desarrollarán diferentes actividades mayores de sesenta y cinco años; contarán con técnicos, auxiliares, cuidadoras que han sido seleccionadas para cubrir esa tarea. El centro cuenta con el apoyo de la Mesa Interinstitucional de Lavalleja, principalmente de los organismos del área.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES PABLO FUENTES Y JULIÁN MAZZONI SIENDO LA HORA 19:34’.

En otro tema, quiero expresar mis felicitaciones al Centro Cultural Casa Encantada, especialmente a su Directora, la Profesora Mariela Leis, a la dirección del centro y a todas las personas que allí participan, que siguiendo los pasos del querido Plástico Daniel Fernández, han continuado con la obra tan importante de la cultura. El pasado 5 de mayo se procedió a la inauguración de una sala que llevará por nombre “Diógenes”, ya que ganaron un concurso de proyectos del MEC, lograron los fondos a la instalación de esta preciosa sala multipropósito audiovisual, para allí desempeñar diferentes actividades, que ya se realizan en el local, pero ahora con una sala mucho más acorde. Concurrimos ese día, quedó muy linda esa sala, o sea que mis felicitaciones a la sala. Quiero que estas palabras, así como la anterior pasen a la ONG Vida Plena y en este caso a la Casa Encantada.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 19:35’.

Y por último, dar cuenta y hacer notar que, en algunas oportunidades de forma extraña, en las sociedades ocurren fenómenos excepcionales; algunos hasta pueden pasar desapercibidos.

En los tiempos de hoy, de Facebook, de redes sociales, en donde hay poco espacio para el pensamiento, queda poco tiempo para todo lo que implica una búsqueda, un trabajo, un estudio. En medio de todo esto, el viernes 13 de abril se realizó el lanzamiento de un libro en nuestra ciudad de poesía. En la tranquila noche minuana, un escritor de treinta y cinco años, profesor del liceo, que se llama Leonardo De León, se presenta para mostrar precisamente eso: su escritura, su poesía y su trabajo. En este caso, se llama el “El hacha del Bufón” este libro -que lo tengo por

acá- que llega después de otras obras del autor, como “No vi la Luna”, “El Nirvana de Apolo”, entre otros, algunos de ellos han recibido premios de diferentes tipos.

Esto sucede poco -como nos referíamos en tiempos de redes sociales-, pero en la Casa de la Juventud, un lugar propicio para hacerlo, una cuota musical que estuvo realizada por el minuano Gonzalo Rezk, que le puso música justamente a uno de los poemas que allí se plasman, lo acompañó Mario Delgado Aparain -también un ex docente del Liceo Fabini como este escritor minuano-, como también un gran autor y escritor como es Gustavo Espinosa hoy en día. También lo acompañó Fabián Muniz que hizo el prólogo del libro. Para eso inventaron una editorial llamada “Lady J. Ediciones” y esto ya pasa a ser bastante extraño, que toda la impresión también es de acá, la realizó César Gomendio; el diseño y la diagramación le correspondió a un ex alumno del autor, Bruno Silva. Y el corolario a todo esto es que yo concurrí invitado y había más de ciento cincuenta personas en este evento, algo realmente significativo para lo que es hoy este tipo de actividades. No se debe medir el valor del material por la concurrencia, porque caeríamos en que el éxito es lo masivo y esto es lo que no creemos, pero abogamos por lo contrario. En este caso, lo que vemos con asombro es que queda en nuestra ciudad cierta capacidad de convocatoria a espacios culturales, fuera del imperante comportamiento.

Debo decir de mi parte que no estoy a la altura para evaluar literariamente la obra, pero como he sido lector, sí puedo decir que me pareció de muy buena calidad. Se alternan sonetos con “haikus”, una especie de juego entre sus páginas y bueno, hay aciertos en los poemas, en fin. Así que hacemos votos de que se sigan produciendo lanzamientos de este tipo y simplemente finalizar con un poema de la obra que es muy cortito -si me permite Presidente- que se llama “Poesía” y dice: “Un poeta no vive de la luna ni de noches leudando en el desvelo: la sílaba que elude su señuelo ya estaba en el barreo de la cuna. Lo cercan las palabras y ninguna. En la hambruna del lápiz, su consuelo se sacia con la sed que corre el velo de otra noche, otra infancia y otra luna. Su patria es una grieta temblorosa que ahonda por sí misma en su entraña y late como un eco en la montaña y grita y se despeña, y no reposa. El Poeta no es un hombre de esta vida: anda afuera buscando la salida”. Muchas gracias. Sr. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL WALTER FERREIRA SIENDO LA HORA 19:39’.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sr. Presidente, en la misma línea que lo planteaba el edil que me precedió en el uso de la palabra, un reconocimiento al Centro Cultural Casa Encantada por las distintas actividades que ha promovido desde lo social y que nos habla de un ejemplo de autogestión muy interesante. Cuando hablo de autogestión, hablo de que esas actividades -por lo general- se financian con los recursos que la propia entidad cultural genera. Más allá de apoyos concretos y puntuales que obviamente el Ministerio de Educación y Cultura en un rol que ha asumido en estos últimos tiempos ha permitido viabilizar inversiones respecto de un área de la cultura, que si se quiere no es el área formal de la cultura, sino que es de alguna manera una impronta distinta que le da lugar a artistas que hasta el momento no tenían un espacio que les permitiera viabilizar sus proyectos. Por lo tanto, esta nueva sala no solamente va a servir para difundir material audiovisual, sino también que va a poder permitir desempeñar y desarrollar creaciones artísticas en el área de la música. Ya la actividad de este centro ha dado un espaldarazo grande a artistas minuanos, a artistas de nuestro Lavalleja, que hoy por hoy ya se están haciendo

de un nombre y que evidentemente eso habla de que son embajadores de nuestra identidad cultural.

Al mismo tiempo, quería destacar la ceremonia llevada a cabo con la distinción del memorial a personas privadas de libertad, que sufrieron la presión injusta en tiempos de dictadura. Yo creo que el Estado ha venido haciendo un trabajo permanente y sin pausa, referido a tratar de indemnizar de alguna manera lo que el terrorismo de estado provocó en su tiempo. Tengo hoy el honor de compartir esta sala con compañeros como Julián Mazzoni y Walter Ferreira, que sufrieron en carne propia el terrorismo de estado siendo muy jóvenes, siendo privados de su libertad, por el solo hecho de pensar distinto y no por otra cosa más.

Así que la expectativa de que el Estado siga avanzando en materia de los derechos humanos, avanzando en el cumplimiento de la normativa internacional que rige al respecto y que en algunos casos todavía estamos muy lejos de poder cumplirlas. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Sr. Presidente, es un gusto estar nuevamente aquí en este recinto. En primer lugar, ha pasado más de un año en el cual en su momento la Junta Departamental había exhortado al Ejecutivo, que se le dio un plazo de seis meses como para que hiciera un plan de gestión ambiental, por lo menos dar las pautas, las directrices. Ha pasado un año, más de un año y no hemos recibido absolutamente ningún tipo de material, ni siquiera un borrador en el cual el Ejecutivo esté pensando qué hacer en el tema medio ambiental.

En segundo lugar, saludar a los vecinos de Retamosa y en particular también a la cúpula de la OPP, por lo que ha sido también consolidar la electrificación rural a esa zona tan alejada y tan a veces desamparada por parte de las autoridades municipales.

En tercer lugar, saber qué porcentaje de caminería rural se esté ejecutando de lo que va del 2018 con los dineros también de lo que son las transferencias de la OPP a la Intendencia de Lavalleja. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sr. Presidente, al amparo del Artículo 284 de la Constitución de la República, solicito la siguiente información al Ejecutivo, si se continuó con los talleres del curso de fotografía que se comenzaron a dictar en la Casa de la Cultura, para los que se anotaron ochenta y seis personas, poniendo expectativas en los mismos, agradeciendo la iniciativa de la Intendencia en esta materia. Esperamos de la Sra. Intendente una resolución positiva en tal sentido, para que los estudiantes puedan cumplir sus sueños y sus objetivos. Favor pase a la Sra. Intendente y también al Director de Cultura.

Tengo un pedido de vecinos de un barrio por el alumbrado, dice: “Minas, 18 de abril de 2018. Intendencia Municipal de Lavalleja. Sra. Intendente Dra. Adriana Peña. Presente. Los abajo firmantes propietarios de los solares de terrenos del fraccionamiento Portal de las Sierras, ubicado en Ruta 8 antes del Barrio España, frente a la Brigada Militar, solicitamos a usted la instalación del alumbrado público en dicho barrio por el motivo de dar seguridad y tranquilidad a los habitantes y poder desplazarse en horas nocturnas con tranquilidad, ya que dichos propietarios están expuestos por la oscuridad a la integridad física, así como existen también materiales de los propietarios que están realizando sus viviendas.- Existe en el fraccionamiento el tendido del

alumbrado, que cada uno de los propietarios lo ha solicitado. Sin otro particular lo saludan. Los vecinos”, y están las firmas de todos los vecinos de ese lugar, de ese barrio.

También en otro orden de cosas, con relación al poblado Mariscal tenemos una solicitud de vecinos de limpieza de cunetas, caños más grandes en la calle que pasa frente al Hogar de Ancianos, el agua queda estancada, los insectos y el mal olor de aguas residuales, en especial para esas personas de ese lugar. Vecinos del final de la calle Rincón solicitan paso nivel que les permita acceder a sus viviendas, además de la limpieza de cuneta y caños más altos. En otro punto, se sugiere incorporar gimnasio de mujeres y adultos mayores en el Gimnasio Municipal y que sea a cargo de profesores titulados o al menos estudiantes avanzados de Educación Física; hoy el Gimnasio Municipal solo lo están aprovechando los estudiantes por convenio con el Centro de Enseñanza. En otro punto, en toda la villa la iluminación se recalienta y se apaga por varias horas.

En otro sentido, en relación a Zapicán, aprovechamos para solicitar la poda de árboles en la calle Artigas, puntualmente entre 25 de Agosto y Pío Olascoaga, hay unos árboles que son grandes y argumentan en cuanto al alumbrado, es decir hacen sombra y entonces no queda la visibilidad bien.

Después en otro orden tenemos el arreglo Camino Paso Garrote, desde Higuera al ex comercio Pipí García. Por el momento es todo Sr. Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Son varias cosas. Una de ellas es de Estación Solís.

Los vecinos de Estación Solís reclaman más asiduamente la barométrica de la Intendencia porque el servicio particular es muy caro, muy oneroso -cinco mil pesos- y el poder adquisitivo de los vecinos no permite acceder con la fluidez que condiciones higiénicas y de salud exigirían. Esos mismos vecinos, también de esa misma zona, nos hacen llegar cerca de cuarenta firmas para ser trasladadas al Ministerio de Transporte, porque solicitan una garita, ya existe una garita en el kilómetro 321 de la Ruta 12. Esa garita está viniendo de Villa del Rosario rumbo a Minas, pero rumbo a Villa del Rosario no hay. Entonces, los que son estudiantes o que viajan a Montevideo, lo que sucede es que, al haber una garita, la gente espera; cuando viene el ómnibus cruza y es una ruta y eso supone grandes peligros. Por lo tanto se organizaron, presentaron la respectiva solicitud ante la Intendencia y a su vez estamos elevando -como también corresponde- y se requiere la autorización del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, así que hacemos llegar esas firmas.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL AGUSTÍN MARTÍNEZ SIENDO LA HORA 19:51’.

En otro orden de cosas, quiero que lleguen al Banco de la República Oriental del Uruguay, a la Gerencia de la Sucursal Minas, a sus funcionarios y al Directorio de la Institución, mis felicitaciones por las obras que permitieron contar con más cajeros automáticos y buzonerías, al resguardo de las inclemencias del tiempo y al mismo tiempo, de aquellas otras inclemencias no climáticas, si no de orden social expresadas en conductas delictivas, que lamentablemente en los últimos tiempos son cada vez más frecuentes. Agradezco la receptividad al planteo que oportunamente formulamos, y la consideración de tenerlo en cuenta al momento de planificar la modificación edilicia realizada. Me gustaría poder cerrar mi mensaje aquí y que mis palabras de hoy fueran únicamente de elogiar y agradecer. Pero lamentablemente en el día de hoy recibí un audio que está circulando en las redes sociales desde el día 21 de mayo próximo pasado,

generando gran preocupación en la ciudadanía. En el mismo se advierte sobre maniobras que involucran las herramientas digitales del BROU. Se refiere a la constatación por parte de un usuario, de que se efectuaron giros desde su cuenta a un emisor desconocido. Aparentemente, efectuada la denuncia, desde el Banco se informó que hay varios usuarios afectados por la misma situación. La supuesta maniobra se realizaría a través de una web muy similar a la del BROU, diseñada por un hacker, donde la víctima ingresa, pone el usuario y contraseña, que luego serían usados por el hacker para efectuarse giros así mismos a través de una aplicación del propio BROU identificada como “Giros Móviles App BROU”. Al día de hoy se ha viralizado ese audio generando alarma entre los usuarios. Comparto la reflexión con la que culmina el audio: “nos están obligando a través de una reciente ley, una norma a que todo nuestro dinero trabajado esté institucionalizado financieramente,... y no nos están protegiendo...”. Convencida de que es legítima la inquietud, aprovecho la oportunidad para consultar al Directorio, si hay veracidad en los hechos relatados y qué medidas se han instrumentado al respecto. Graves serían los hechos en caso de ser ciertos, tanto como la constatación de que es una falsa alarma. Previo a escribir estas líneas, ingresé al portal del BROU en búsqueda de mayor información y surgió la leyenda de no estar disponible. Agradezco desde ya la respuesta que tengan a bien brindar, para poder contribuir a su difusión. Muchas gracias por ahora Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Hernández.

SR. EDIL PABLO HERNÁNDEZ - Sr. Presidente, amparado en el Artículo 284 de la Constitución solicito que se me informe: ¿qué empresa intervino en la reparación de focos de la Plaza Libertad? ¿De qué departamento es? ¿Cuántos focos se rompieron y cuántos reparó la empresa contratada? ¿Cuánto dinero cobró? ¿Por qué procedimiento se la contrató y si se han vuelto a romper? ¿Qué empresa colocó últimamente aproximadamente cuarenta focos en Pirarajá? ¿De qué departamento es? ¿Cuánto cobró? ¿Por qué procedimiento se le contrató? ¿Qué empresa intervino en la electrotecnia de Mariscal? ¿De qué departamento es? ¿Cuánto cobró y por qué procedimiento se le contrató? Todas las luminarias instaladas, ¿están funcionando? La luminaria de Colón, ¿quién la hizo? La luminaria de Plaza Libertad, ¿son led o hip? ¿Hacia dónde va el agua de la fuente seca? ¿No existe riesgo de que tome contacto con las instalaciones eléctricas? Y también por el camión POF-0028, si tiene el registro del SUCTA. Agradecido, saludo cordialmente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - ¿Nada más señor edil?

SR. EDIL PABLO HERNÁNDEZ - No.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sr. Presidente, en principio solicitar al Ejecutivo Comunal que coloque un contenedor en la calle Batlle y Arostegui, ya que hay uno, pero no da abasto.

En segundo lugar Sr. Presidente, en estos minutos que me corresponden quiero presentar una propuesta que -a mi entender- es de orden y, por sobre todas las cosas, de seguridad. Voy a solicitar que la Junta Departamental curse una invitación a la Comisión de Seguridad del Senado a nuestro recinto y se generen las comunicaciones pertinentes para que se realice esa instancia entre los meses de julio y agosto del presente año.

En otro orden, se han generado algunas inquietudes en relación a las compras y ventas de vehículos en general, de los cuales hacen los títulos correspondientes, pero no así la transferencia.

Entonces, habría que tratar de buscar un decreto, una resolución o algo para que esto no suceda, porque hay gente que está en el Clearing, sin saber de repente que se desligó de un vehículo, y hoy figura en el Clearing por una mala diligencia de repente. Que mis palabras pasen a la Comisión de Tránsito y Transporte, al Congreso Nacional de Ediles y al Congreso Nacional de Intendentes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Cardinal.

SR. EDIL CARLOS CARDINAL - Sr. Presidente, voy a realizar dos planteos de actividades culturales desde el punto de vista organizacional. El primero de los temas se trata de que la Intendencia Departamental de Lavalleja, a través de su repartición de organización de eventos artísticos, atinadamente ha dispuesto presentaciones artísticas al aire libre en la Plaza Libertad, hecho que viene aconteciendo desde el año 2017. Es así que por ejemplo en plena Semana de Turismo -este Turismo pasado- la cita para dichos espectáculos era a la hora 18:00' en la calle, frente a la fuente recién remodelada. Afortunadamente el clima ayudó para poder presenciar y disfrutar de estos espectáculos, habiendo mucho público en ese ámbito cada día. Este edil aplaude la iniciativa porque es un aporte importante a la cultura y al respaldo a los artistas locales y emergentes. Pero la nota negativa de esta situaciones que en pleno concierto e interpretación del grupo artístico de turno, comenzaba el show de aguas danzantes de la fuente. El problema no es el agua sino la emisión de música por los altoparlantes, mezclándose con la música de los intérpretes en vivo. Vi artistas que no sabían si seguir tocando y cantando o debían cortar su interpretación ante La Cumparsita o la voz de Andrea Bocelli. Vi público desconcertado, no sabiendo si escuchaba la música en vivo o la que se emitía por los parlantes de la fuente. Esto pasaba uno, otro y otro día; es decir, se sabía que iba a pasar, pero no se solucionaba el problema. No me sirve la respuesta oficial de que la música de la fuente está programada y no se puede tocar; es inadmisibles, como si fueran los códigos secretos del lanzamiento de un misil nuclear. En informática, todo lo que se programa, bien se puede reprogramar o incluso, si no se quiere tocar la programación, ¿no se puede instalar un simple interruptor que corte el sonido de los altoparlantes sin afectar el funcionamiento de la fuente? Sería solo bajar una llave durante ese lapso del espectáculo. Sé que esto afectó también la emisión del programa en vivo que hizo VTV con la empresa Tenfield la noche del sábado 31 de marzo con motivo de la vuelta ciclista del Uruguay. Mi crítica no va en contra de nada ni de nadie; solo va a favor de defender una muy buena idea, como es la organización de espectáculos públicos para toda la gente y que ello no sea afectado por una descoordinación o negligencia de la misma Comuna que organiza esos espectáculos. Es como hacerse trampas al solitario. Espero que siga esta línea de organización artística, que es muy loable como aporte cultural a la sociedad, pero que esa buena iniciativa no sea coartada por malas decisiones de otros sectores de la Intendencia.

En segundo lugar, estamos muy preocupados por una decisión desde la Intendencia, que tiene que ver con el recorte presupuestal que ha afectado el curso de fotografía que se venía desarrollando desde hace algunos años, donde había casi noventa ciudadanos inscriptos interesados en realizarlo, ya sea que inician su primer año o que asisten de años anteriores. La fotografía está considerada un arte contemporáneo, por lo que aquellas acciones que por alguna razón impidan a un grupo importante de ciudadanos el acceso a ese mundo al que ponen todas sus ganas, ya sea con fines artísticos o laborales, puede considerarse una decisión poco acertada de la Comuna para

con los contribuyentes. Esos contribuyentes que aportan el dinero, a fin de que sea repartido en servicios en la comunidad en general. Aspiramos al buen criterio de quienes tienen en sus manos las decisiones correctas para solucionar este problema. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Sr. Presidente de la Junta Departamental Marcelo Rodríguez. Por este intermedio me dirijo a usted en reclamo al Ejecutivo Departamental, el cual hace ya varios meses a cargo de la Edil Marta Sotelo se solicitó una garita de ómnibus en Avenida Varela y calle Carlos María Fosalba, frente al Hospital Vidal y Fuentes. Hace seis meses tuve la respuesta del Ejecutivo Departamental y Dirección de Obras, que supuestamente estaría en trámite dicha solicitud, sugiriendo un trámite lo más urgente posible, ya que dicha esquina está completamente destrozada, más veredas destrozadas, cordón-cuneta. Vecinos, usuarios y personal de dicho nosocomio y ciudadanos de este departamento se sienten incómodos e inseguros los días de lluvia, principalmente en invierno; más los que descienden de los ómnibus, tanto departamentales como interdepartamentales. Solicito se remita esto al Ejecutivo Departamental, a Dirección de Vialidad y Obras. Gracias, muy amable.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Olmedo.

SRA. EDIL MARÍA OLMEDO - Sr. Presidente, desde el año pasado un edil de esta Junta Departamental me está molestando con publicaciones en las redes sociales. Ha ocurrido en varias oportunidades, siempre disimula sus palabras hirientes...

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Señora edil discúlpeme, en Previos no se puede hacer esas alusiones a un compañero; puede hacerlo en forma genérica, pero no.

SRA. EDIL MARÍA OLMEDO - Entiendo, porque más adelante digo que disculpen por traer un tema personal a la Junta. Pero realmente, como se trata de un edil de la Junta-el que me está haciendo eso- pensé que podía hacerlo e incluso quería, que les iba a pedir disculpa más adelante a los compañeros ediles por traer este tema personal, que se diera a conocer, porque es algo que afecta a la Junta también.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - De acuerdo al Reglamento de la Junta Departamental, no se puede hacer alusión personal a un edil.

DIALOGADO.

SRA. EDIL MARÍA OLMEDO - Yo no lo he nombrado.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) -“...No se podrá tampoco plantear asuntos urgentes o de orden. Sobre estas exposiciones no podrán hacerse pronunciamiento ni tomarse decisión alguna...”.

SRA. EDIL MARÍA OLMEDO - Lo lamento porque yo también dudé sobre eso, pero en algún lado lo tenía que hacer y me pareció. Usted disculpe Sr. Presidente y los demás compañeros ediles también, porque yo les iba a pedir disculpas por traer un tema personal. Pero como me parecía que las expresiones de ese señor edil hacia mi persona -que son muy agraviantes- también involucran a toda la Junta, porque está dando una mala imagen de lo que es esta Junta Departamental, utilizando términos agraviantes hacia mi persona. Disculpas y acepto la corrección. Muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 20:03’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 20:03’.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, primero que nada decir que el pasado 11 de mayo fue el Aniversario N° 60 del SUNCA y vaya si es importante resaltarlo y decirlo en esta media hora previa. Un sindicato que ha estado a la altura de las circunstancias, pese a los diferentes momentos sociales, políticos, económicos de nuestro país, y que ha sabido acompañar en los tiempos y acompañar principalmente a la clase trabajadora, a la clase obrera, a lo largo y ancho del país. El SUNCA está organizado en los diecinueve departamentos, una organización social por encima de todo. Eso nos hace reflexionar Sr. Presidente, qué tan comprometidos estamos los ciudadanos, qué tan comprometidos estamos los trabajadores para con el resto de la sociedad. El SUNCA ha tenido en nuestro departamento acciones formidables en pos de mejorar muchas veces la calidad de vida de vecinos de determinadas familias, como así también de conjunto de vecinos, especialmente trabajadores a lo largo y ancho de nuestro querido departamento. En el marco de estos sesenta años, creo que esta Junta Departamental debe hacer un ferviente reconocimiento a la trayectoria, no solamente de las personas, sino principalmente de una organización sindical como es el SUNCA.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EDUARDO BAUBETA SIENDO LA HORA 20:06’.

En tal sentido Sr. Presidente, solicito que estas palabras pasen a la Comisión de Legislación y Turno y también a Nomenclátor, a los efectos de que se estudie la posibilidad de destinar conjuntamente con los trabajadores un espacio determinado, para allí llevar adelante un homenaje y posiblemente poner alguna placa en ese sentido.

Y en los minutos que me quedan Sr. Presidente, debo también solicitar al Poder Ejecutivo Departamental el control en cuanto a los residuos que quedan depositados en los contenedores en nuestra ciudad, no solamente en el microcentro de Minas, sino en los barrios donde hemos visto y hemos tenido muchos reclamos de vecinos que se desbordan. En algunos lugares, de acuerdo a la topografía de nuestra ciudad -cuestión que no es fácil de solucionar- las viviendas quedan por debajo del nivel de la calle. Hay lugares donde nosotros -los vecinos- a veces no tomamos conciencia de lo que estamos haciendo cuando depositamos basura fuera de los contenedores y estos después van a dar a la casa de los vecinos, lo que ocasiona una problemática de higiene muy importante. Eso está pasando en toda la ciudad de Minas; no solamente en el centro, en toda la ciudad de Minas. Hubo un reclamo de un vecino del barrio Olímpico, en la calle Caíbar Sánchez y Lavalleja que fue el que detonó esta alarma que está ocurriendo, y después estuvimos viendo en otros barrios que también pasaba exactamente lo mismo. Por eso solicito al Poder Ejecutivo Departamental -en la dirección que corresponda- tome nota sobre los residuos que se han depositado y que aún siguen hasta el día de hoy en la intersección de la calle Caíbar Sánchez y Lavalleja y que por favor se tomen medidas, como se toman en diferentes intendencias y es de concientización a la población, en cuanto a los días que se puede sacar basura, mejorar la cantidad y calidad de los contenedores que tenemos en nuestra ciudad. Gracias Sr. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EDUARDO GARCÍA SIENDO LA HORA 20:07’.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - En primer lugar, voy a reiterar que el Ejecutivo estudie la posibilidad de la construcción de una garita de ómnibus en Pérez Castellanos y José Belloni. Tengo las copias de las firmas de los vecinos y lo voy a volver a entregar Sr. Presidente.

Por otra parte Sr. Presidente, voy a reiterar o voy a solicitar se curse un oficio al Ejecutivo Comunal para que me responda el pedido de informes realizado en octubre de 2017, sobre que se me enviara o se me envíe el contrato o convenio con la provincia de Sichuan de la República de China, y que se me informe si existe conocimiento por parte el Ministerio de Relaciones Exteriores de dicho convenio. Tengo la copia de lo que cursé en octubre de 2017, por lo tanto también lo voy a adjuntar para que se envíe al Ejecutivo.

Por otra parte Sr. Presidente, un pedido de un vecino -del Sr. Daniel Pereira- donde me trasmite que en el entorno de las calles circunvalantes al Centro de Barrios N°2, Barrio Las Delicias, están intransitables las mismas -las calles-; lo que se pretende es que el Ejecutivo pueda repararlas en forma inmediata, como también la limpieza de cunetas del entorno de dicha institución.

Por otra parte Sr. Presidente, voy a ver si se puede realizar por Secretaría, que se me informe si se cursó al Congreso Nacional de Ediles la renuncia del Edil Daniel Escudero.

Por otra parte, voy a solicitar que se envíe a la Comisión de Educación y Cultura para que me informe en qué quedó el concurso literario promovido y aprobado por este Cuerpo, y que haya quedado suspendido el año pasado.

Por otra parte, voy a solicitar que se curse a la Comisión de Presupuesto cuándo va a enviar a este Cuerpo -para tratar el mismo- el Resumen y Balance de Ejecución Presupuestal que remitió el Tribunal de Cuentas de la República del Ejercicio 2016 de la Intendencia Departamental de Lavalleja. También voy a solicitar que se curse un oficio a la Intendencia Departamental y al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, para que me informe la situación o conocer la situación del convenio firmado en mayo del 2016 para construir treinta y cinco viviendas en el ex Padrón 1032, que pertenecía al Banco Hipotecario del Uruguay y que pertenece a la Agencia Nacional de Vivienda. El Ministerio de Vivienda se había comprometido en enviar cuarenta y cuatro mil unidades reajustables a la Intendencia Departamental, para que la Intendencia Departamental ejecutara el movimiento de suelo y la construcción de las treinta y cinco viviendas. Han transcurrido dos años y no se ha construido ninguna vivienda, por lo tanto estoy solicitando que se curse oficio tanto a la Intendencia Departamental como al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Norma Ramírez.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 20:12'.

SRA. EDIL NORMA RAMÍREZ - Sr. Presidente, voy a hacer una petición de la señora ya fallecida Edda Barbosa Sánchez de Loinaz, minuana, persona comprometida con la cultura, la enseñanza política, participando durante sus ochenta años en múltiples acontecimientos de apoyo material y espiritual en clases sociales, carenciada de todo el país, Directora de Cultura de la Intendencia Municipal de Maldonado. Esta petición va acompañada por la Intendente Dra. Adriana Peña, conocimiento además del Intendente Antía, solicito pase a la Intendencia Municipal de Maldonado, a la Junta Departamental de Maldonado, Comisión de Cultura del Congreso Nacional de Ediles, Comisión de Cultura del Parlamento. Dada la gran labor reconocida que tuvo esta minuana, se solicita la designación de la Casa de la Cultura de Piriápolis con el nombre de "Profesora Edda Barbosa de Loinaz". Solicito copias de dicho material, adjunto con esta petición a los lugares nombrados anteriormente.

Pasando a otro tema, “Sra. Intendente Adriana Peña. Nos dirigimos a usted con el fin de solicitar la colocación de un foco de alumbrado público en la culminación de la calle Morosoli pasando Pública 14, contra el campo de Rivadavia. Esperamos una respuesta favorable. Saludan”. Firmas de los vecinos esperando una respuesta favorable.

Además, no entra en una petición, pero quiero preguntarle al Sr. Presidente, si la Sra. María Olmedo no pudo su inquietud manifestarla, porque supuestamente asuntos personales no se pueden, ¿por qué el año pasado en setiembre de 2017, hubo un edil que presentó asuntos personales, fueron escuchados por todos los ediles y por usted? Sin embargo tuvo la palabra, me extraña. Si se cambió de decisión no tengo conocimiento. En setiembre de 2017.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - ¿Terminó señora edil?

SRA. EDIL NORMA RAMÍREZ - Sí, quiero que me conteste, porque usted es el Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Gracias señora edil.

SRA. EDIL NORMA RAMÍREZ - No, pero no me contesta Sr. Presidente, contésteme.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - No puedo contestar señora edil.

SRA. EDIL NORMA RAMÍREZ - ¿No me puede contestar?

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 20:14’.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Terminamos Asuntos Previos, se extendió un poco más porque la lista de oradores era mayor.

Vamos a articular lo siguiente: la lista de oradores para Asuntos Previos comienza nuevamente a partir del mes de junio, por lo cual los que no hablaron en esta oportunidad no van a quedar anotados. A partir de ahora para adelante, comienzan nuevamente a anotarse. Quiero hacer esa alusión de acuerdo al Artículo 48 del Reglamento Interno de la Junta.

***** **

ACTAS ANTERIORES N^{OS} 867, 868 Y 869.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar las Actas Anteriores N^{OS} 867 de fecha 13 de marzo de 2018, 868 de fecha 21 de marzo de 2018 y 869 de fecha 4 de abril de 2018.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

***** **

ASUNTOS ENTRADOS

–SR. EDIL PEDRO VÁZQUEZ: Solicita licencia desde el 24 al 26 de mayo del cte.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de licencia presentada por el Sr. Edil Pedro Vázquez desde el 24 al 26 de mayo del cte. y convóquese al suplente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 25 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 076/2018.

RESOLUCIÓN N° 076/2018.

Visto: la licencia que solicita el Sr. Edil Pedro Vázquez al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 24 de mayo al día 26 de mayo del cte.

La Junta Departamental de Lavalleja, **R E S U E L V E:**

1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Pedro Vázquez desde el día 24 de mayo hasta el día 26 de mayo del cte.

2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente preferencial Daniel Quintana por el término de dicha licencia.

–SR. PRESIDENTE DR. MARCELO RODRÍGUEZ PIÑEYRÚA: Dictó Resolución N° 046/2018 autorizando la compra del Programa de sueldos Payroll Diez y un servidor, previa intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas. “RESOLUCIÓN N° 046/2018. VISTO: La Resolución N° 040/2018 en el que se dispone la adquisición de un programa de sueldos y un servidor para la liquidación de haberes de los funcionarios de la Junta Departamental de Lavalleja. Considerando I: Que se solicitaron cotizaciones a distintas empresas oferentes del mercado de las que solo se recibió respuesta de SAICO e INTERFASE S.A. Considerando II: Que se realizó el estudio en cuanto al cumplimiento de los requerimientos estipulados en la propuesta enviada a cada oferente. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, **RESUELVE:** - Previa intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas, autorizar la adquisición del Programa de sueldos Payroll Diez y un servidor para la liquidación de haberes a la empresa INTERFASE S.A por un precio de \$ 331.000 (pesos uruguayos trescientos treinta y un mil) más IVA, teniendo un cronograma de implementación de 9 semanas y aceptándose las condiciones de pago establecidas por la empresa. - Pase a la Sección Contaduría para que realice la imputación preventiva del gasto e informe de la disponibilidad presupuestal. - Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 046/2018, referente a la adquisición del programa de sueldos Payroll Diez y un servidor.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: **AFIRMATIVA-MAYORÍA.**

Son 25 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 077/2018.

RESOLUCIÓN N° 077/2018.

Visto: la Resolución N° 046/2018 de fecha 9 de abril del cte. dictada por el Presidente de la Junta Departamental autorizando la compra del Programa de sueldos Payroll Diez y un servidor a la Empresa INTERFASE S.A.

La Junta Departamental de Lavalleja, **R E S U E L V E :**

- Aprobar lo actuado por la Mesa en la Resolución N° 046/2018 en aplicación del Art. 1° Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

–SR. PRESIDENTE DR. MARCELO RODRÍGUEZ PIÑEYRÚA: Dictó Resolución N° 056/2018 disponiendo el vehículo de la Junta Departamental para la concurrencia de ediles titulares y suplentes a la ciudad de José Pedro Varela el día 19 de abril del cte. “RESOLUCIÓN N°056/2018. VISTO: la invitación remitida por la Comisión de festejos del Centenario de José Pedro Varela para la inauguración de la Ermita de Nuestra Señora de los Treinta y Tres, ubicada en la placita en la entrada de esa ciudad el día 19 de abril del cte. Considerando I: que por Resolución N° 118/2017 de fecha 11 de octubre de 2017 la Junta autorizó realizar una Sesión en José Pedro Varela en el marco de los festejos de su Centenario, y que es necesario avanzar en la organización de la misma. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: - Disponer el vehículo de la Junta Departamental para la concurrencia de señores ediles titulares a la inauguración de la Ermita de Nuestra Señora de los Treinta y Tres y a mantener contactos que permitan avanzar en la organización de la Sesión aprobada por la Junta a realizarse en José Pedro Varela. Si quedara espacio disponible, habilitar la concurrencia de señores ediles suplentes. - Fijar un viático de \$ 1.000 (pesos uruguayos mil) para cada edil asistente, para gastos de alimentación, sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. - Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 056/2018, referente a disponer el vehículo de la Junta Departamental para la concurrencia de ediles titulares y, si queda espacio, se habilita la concurrencia de suplentes a la ciudad de José Pedro Varela el día 19 de abril del cte.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 26 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 078/2018.

RESOLUCIÓN N° 078/2018.

Visto: la Resolución N° 056/2018 de fecha 12 de abril del cte. dictada por el Presidente de la Junta Departamental autorizando disponer del vehículo de la Junta Departamental para la concurrencia de Sres. ediles titulares y suplentes a la ciudad de José Pedro Varela y fijando un viático de \$1.000 para alimentación sujeto a rendición de cuentas.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 056/2018 en aplicación del Art. 1° Lit. 1 del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 20:18’.

–SR. PRESIDENTE DR. MARCELO RODRÍGUEZ PIÑEYRÚA: Dictó Resolución N° 057/2018 referente a subrogación del chofer el día 19 de abril que se concurrió a la ciudad de José Pedro Varela. “RESOLUCIÓN N° 057/2018. VISTO: la Resolución N° 056/2018 que autoriza la concurrencia de los señores ediles a la ciudad de José Pedro Varela el día 19 de abril del cte. CONSIDERANDO I: que el chofer de la Junta Departamental Sr. Metodio Lorenzo debe salir el día viernes 20 de los ctes. a la hora 7:30 y hasta el día domingo 22, hacia la ciudad de Fray Bentos, con la delegación de ediles convocados a reuniones del Congreso Nacional de Ediles CONSIDERANDO I: que la Resolución N° 10/2014 autoriza al Sr. Diego Abella (Ordenanza) a

subrogar al Chofer de la Junta Departamental en las funciones en caso de ausencia del titular. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1. Autorizar que el funcionario Sr. Diego Abella (Ordenanza), subroga en sus funciones al chofer titular de la Junta Departamental el día 19 de abril de 2018, con la asignación prevista en el Presupuesto vigente para dicha función. 2. Notifíquese a Sección Recursos Humanos, Cuentas Personales y/o a quien corresponda en la Intendencia Departamental. 3. Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 057/2018, referente a que el funcionario Diego Abella subroga al chofer el día 19 de abril.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 27 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 079/2018.

RESOLUCIÓN N° 079/2018.

Visto: la Resolución N° 057/2018 de fecha 18 de abril de 2018 dictada por el Sr. Presidente de la Junta Departamental donde se autorizó al funcionario Sr. Diego Abella a subrogar en sus funciones al chofer titular de la Junta Departamental el día 19 de abril de 2018.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

–Aprobar lo actuado por el Presidente de la Junta en la Resolución N° 057/2018 en aplicación del Art. 1° lit. l) del Reglamento Interno.

–SR. EDIL GUSTAVO RISSO: Solicita incluir en el orden del día de la sesión que se realizará en José Pedro Varela, el tema: Atento a lo señalado en el Artículo 284 de la Constitución de la República: “Solicitud de pedido de informe, al Ejecutivo Departamental”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Gustavo Risso de incluir el tema: “Atento a lo señalado en el Artículo 284 de la Constitución de la República: “Solicitud de pedido de informe, al Ejecutivo Departamental””, en el orden del día de la sesión que se realizará en José Pedro Varela.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 20 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Gustavo Risso en el orden del día de la sesión a realizarse en José Pedro Varela.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES GABRIELA UMPIÉRREZ Y PABLO HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 20:19’.

–SR. EDIL GUSTAVO RISSO: Solicita incluir en el orden del día de la sesión que se realizará en José Pedro Varela, el tema: “Solicitud de pedido de informe sobre los aportes que ha realizado cada empresa de transporte de pasajeros por la concesión de los locales 1 a 4 de la Terminal de José Pedro Varela, desde el 13 de junio de 2016 al 13 de abril de 2018”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Gustavo Risso de incluir el tema: “Solicitud de pedido de informe sobre los aportes

que ha realizado cada empresa de transporte de pasajeros por la concesión de los locales 1 a 4 de la Terminal de José Pedro Varela, desde el 13 de junio de 2016 al 13 de abril de 2018”, en el orden del día de la sesión que se realizará en José Pedro Varela.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 19 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Gustavo Risso en el orden del día de la sesión a realizarse en José Pedro Varela.

–SR. EDIL GUSTAVO RISSO: Solicita incluir en el orden del día de la sesión que se realizará en José Pedro Varela, el tema: “Planteo de limpieza de cauces de Arroyo Corrales, Cañada Coya y Cañada Tanco”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Gustavo Risso de incluir el tema: “Planteo de limpieza de cauces de Arroyo Corrales, Cañada Coya y Cañada Tanco”, en el orden del día de la sesión que se realizará en José Pedro Varela.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 20 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Gustavo Risso en el orden del día de la sesión a realizarse en José Pedro Varela.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL CARLOS URTIBEREA SIENDO LA HORA 20:20’.

–SR. EDIL GUSTAVO RISSO: Solicita incluir en el orden del día de la sesión que se realizará en José Pedro Varela, el tema: “Gastos Observados en Municipio de Varela desde 2017 a la fecha”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Gustavo Risso de incluir el tema: “Gastos Observados en Municipio de Varela desde 2017 a la fecha”, en el orden del día de la sesión que se realizará en José Pedro Varela.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 19 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Gustavo Risso en el orden del día de la sesión a realizarse en José Pedro Varela.

–SR. EDIL LUIS CARRESSE: Solicita licencia desde el día 19 al 22 de abril del cte. Se dictó Resolución N° 058/2018, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 058/2018. VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Edil Luis Carresse al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 19 al día 22 de abril de 2018 inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Luis Carresse desde el día 19 al día 22 de abril de 2018 inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente respectivo Sr. Néstor Calvo por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 058/2018, referente a la solicitud de licencia presentada por el Sr. Edil Luis Carresse.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 24 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 080/2018.

RESOLUCIÓN N° 080/2018.

Visto: la solicitud de licencia presentada por el Sr. Edil Luis Carresse al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 19 al día 22 de abril de 2018 inclusive.

Considerando: que por Resolución N° 058/2018 dictada por la Mesa de fecha 19 de abril de 2018, se aceptó lo solicitado por el Sr. Edil.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 058/2018 en aplicación del Art. 1 Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

- SR. PRESIDENTE DR. MARCELO RODRÍGUEZ PIÑEYRÚA: Dictó Resolución N° 060/2018 autorizando la concurrencia de funcionarios a taller de capacitación en temas de RVE, realizado el día 3 de mayo en Montevideo. “RESOLUCIÓN N° 060/2018. Visto: La propuesta de la Oficina Nacional del Servicio Civil de concurrir funcionarios a una jornada de capacitación en temas del RVE. Considerando: El informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 16 de abril de 2018, el que aconseja la asistencia de dos funcionarios a dicho taller el día 3 de mayo de 2018 en Montevideo. Atento: a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: - Autorizar la concurrencia de los funcionarios Andrea Cóccharo y Serafín Cirullo, designados por la Secretaria de la Junta, a taller de capacitación en temas del RVE a realizarse el día 3 de mayo de 2018 en Montevideo. - Fijar un viático de \$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) para gastos de alimentación y traslado, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. - Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - ¿Qué significa RVE?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Registro de Vínculos con el Estado, pertenece a la Oficina Nacional de Servicio Civil; hace todo el recuento de funcionarios y todo eso.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 060/2018, referente a autorizar la concurrencia de funcionarios a taller de capacitación en temas del RVE, realizado el día 3 de mayo en Montevideo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 26 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 081/2018.

RESOLUCIÓN N° 081/2018.

Visto: la Resolución N° 060/2018 de fecha 27 de abril del cte. dictada por el Sr. Presidente de la Junta Departamental, autorizando la concurrencia de dos funcionarios al taller de capacitación en temas del RVE el día 3 de mayo de 2018, en la ciudad de Montevideo.

La Junta Departamental de Lavalleya, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 060/2018 en aplicación del Art. 1° Lit. 1 del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

- SR. EDIL DANIEL ESCUDERO: Renuncia al cargo de edil departamental. Se dictó Resolución N° 061/2018, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 061/2018. VISTO: la solicitud de renuncia al cargo de Edil Departamental presentada por el Sr. Daniel Escudero. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleya, RESUELVE: 1 - Acéptase la renuncia solicitada por el Sr. Daniel Escudero, desde el día de la fecha. 2 - Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer Suplente Preferencial Sra. Julia Villar Moreira. 3 - Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleya en la próxima sesión”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 061/2018, referente a la renuncia presentada por el Sr. Edil Daniel Escudero al cargo de edil de esta Junta Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 25 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 082/2018.

RESOLUCIÓN N° 082/2018.

Visto: la solicitud de renuncia presentada por el Sr. Daniel Escudero al cargo de Edil Departamental de Lavalleya, a partir del día 30 de abril de 2018.

Considerando: que por Resolución N° 061/2018 dictada por la Mesa con fecha 30 de abril del cte. se aceptó lo solicitado por el Sr. Daniel Escudero.

La Junta Departamental de Lavalleya, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 061/2018 en aplicación del Art. 1° Lit. l) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

- SR. PRESIDENTE DR. MARCELO RODRÍGUEZ PIÑEYRÚA: Dictó Resolución N° 062/2018 autorizando la asistencia de los señores ediles convocados al Encuentro Nacional de Comisiones de Tránsito de Juntas Departamentales, realizado los días 11, 12 y 13 de mayo en Atlántida-Canelones. “RESOLUCIÓN N° 062/2018. Visto: La invitación del Congreso Nacional de Ediles al Presidente y la Comisión de Tránsito y Transporte para el encuentro Nacional de Comisiones de Tránsito de Juntas Departamentales a realizarse en la ciudad de Atlántida (Dpto. Canelones) los días 11, 12 y 13 de mayo del cte. Considerando: El informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 16 de abril de 2018, el que aconseja la asistencia de los señores ediles integrantes de la Comisión de Tránsito y Transporte y el Presidente de la Junta Departamental. Atento: a lo establecido en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleya, RESUELVE: - Autorizar la asistencia de los señores ediles convocados al encuentro Nacional de Comisiones de Tránsito de Juntas Departamentales a realizarse los días 11, 12 y 13 de mayo del cte. en el departamento de Canelones. - Fijar un

viático de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) para gastos de alimentación, alojamiento y traslado dentro del departamento de destino, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. - No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental. - Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 062/2018, referente a autorizar la asistencia de los señores ediles convocados al Encuentro Nacional de Comisiones de Tránsito de Juntas Departamentales, realizado los días 11, 12 y 13 de mayo del cte. en Canelones.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 25 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 083/2018.

RESOLUCIÓN N° 083/2018.

Visto: la Resolución N° 062/2018 de fecha 7 de mayo del cte. dictada por el Sr. Presidente de la Junta Departamental, autorizando la asistencia de los Sres. Ediles convocados al Encuentro Nacional de Comisiones de Tránsito de Juntas Departamentales, realizado en la ciudad de Atlántida los días 11, 12 y 13 de mayo del cte.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 062/2018 en aplicación del Art. 1° Lit. 1 del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

-SR. EDIL PABLO FUENTES: Solicita se incluya en el próximo orden del día el tema: “Campañas publicitarias de tenencia responsable de animales y ruidos molestos a ser creadas por la Intendencia Departamental de Lavalleja”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Pablo Fuentes de incluir el tema: “Campañas publicitarias de tenencia responsable de animales y ruidos molestos a ser creadas por la Intendencia Departamental de Lavalleja”, en el orden de día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 21 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Pablo Fuentes en el orden del día de la próxima sesión.

-SR. EDIL GUSTAVO RISSO: Solicita incluir en el orden del día de la sesión que se realizará en José Pedro Varela, el tema: “Adquirir por parte del Banco de Previsión Social, predios para construcción de viviendas destinadas a jubilados y pensionistas de dicha institución en la ciudad de Varela”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Gustavo Riso de incluir el tema: “Adquirir por parte del Banco de Previsión Social, predios para construcción de viviendas destinadas a jubilados y pensionistas de dicha institución en la ciudad de Varela”, en el orden del día de la sesión que se realizará en José Pedro Varela.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 18 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Pablo Fuentes en el orden del día de la sesión a realizarse en José Pedro Varela.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES EDUARDO BAUBETA Y GABRIELA UMPIÉRREZ SIENDO LA HORA 20:24’.

–SR. EDIL LUIS CARRESSE: Solicita retirar informes de Comisión de Presupuesto y Legislación y Turno de fecha 18 de abril de 2018.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. PRESIDENTE DR. MARCELO RODRÍGUEZ PIÑEYRÚA: Dictó Resolución N° 063/2018, en la cual se le concede a la Sra. Intendente Dra. Adriana Peña la licencia solicitada desde el 15 al 26 de mayo del cte. inclusive. Se dictó Resolución N° 063/2018. “RESOLUCIÓN N° 063/2018. VISTO: que por Oficio N° 757/2018 la Intendente Departamental de Lavalleja Dra. Adriana Peña Hernández solicita licencia desde el día 15 al 26 de mayo de 2018 inclusive para concurrir en viaje oficial a la República Popular China, Provincia de Sichuan, ciudad de Chengdu. CONSIDERANDO: que corresponde convocar al 1er. suplente Sr. Alejandro Giorello Varela para ocupar el cargo de Intendente. ATENTO: a sus facultades y a lo que establecen los Artículos Nos. 31 y 32 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, Art. 268 de la Constitución de la República y el Reglamento Interno de esta Corporación. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1 - Concédese a la Sra. Intendente Departamental la licencia solicitada desde el 15 al 26 de mayo de 2018 inclusive. 2 - Convóquese para ejercer el cargo de Intendente Departamental por el término de dicha licencia al 1er. suplente Sr. Alejandro Giorello Varela. 3 - Comuníquese a la Intendencia Departamental a sus efectos. 4 - Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 063/2018, referente a la solicitud de licencia presentada por la Sra. Intendente Departamental, desde el 15 al 26 de mayo de 2018 inclusive.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 24 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 084/2018.

RESOLUCIÓN N° 084/2018.

Visto: la Resolución N° 063/2018 de fecha 09 de mayo de 2018 dictada por el Sr. Presidente de la Junta Departamental, donde se le otorga licencia a la Sra. Intendente Dra. Adriana Peña Hernández desde el día 15 al 26 de mayo de 2018 inclusive y se convoca al 1er. suplente Sr. Alejandro Giorello Varela para ejercer el cargo de Intendente Departamental por el término de la licencia solicitada.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Mesa en la Resolución N° 063/2018 en aplicación del Art. 1 Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

–SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: Solicita incluir en el orden del día de la próxima sesión el tema: “Modificación del Decreto 3347 del 4 de mayo de 2016 de esta Junta Departamental”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Mauro Álvarez de incluir el tema: “Modificación del Decreto 3347 del 4 de mayo de 2016 de esta Junta Departamental”, en el orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 16 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Mauro Álvarez en el orden del día de la próxima sesión.

–SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ: Solicita licencia desde el día 9 al día 17 de mayo inclusive. Se dictó Resolución N° 064/2018, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 064/2018. VISTO: la licencia solicitada por la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 9 al día 17 de mayo de 2018 inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia a la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez hasta el día 17 de mayo de 2018 inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente respectivo Dr. Juan Carlos Falchetti por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ)- Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 064/2018, referente a la solicitud de licencia presentada por la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez, desde el día 9 hasta el día 17 de mayo de 2018 inclusive.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 26 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 085/2018.

RESOLUCIÓN N° 085/2018.

Visto: la solicitud de licencia presentada por la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 9 al día 17 de mayo de 2018 inclusive.

Considerando: que por Resolución N° 064/2018 dictada por la Mesa de fecha 10 de mayo de 2018, se aceptó lo solicitado por la Sra. Edil.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 064/2018 en aplicación del Art. 1 Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

–SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ: Solicita licencia por el período comprendido entre el día 10 de mayo al día 16 de mayo de 2018, inclusive. Se dictó Resolución N° 065/2018.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Solicito que se lea.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la Resolución N° 065/2018, la que expresa: “Minas, 10 de mayo de 2018. RESOLUCIÓN N° 065/2018. VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Edil Marcelo Rodríguez al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día de la fecha al día 16 de mayo de 2018 inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido

en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Marcelo Rodríguez desde el día 10 al día 16 de mayo de 2018 inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente preferencial Sr. Vicente Herrera por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mtra. María Olmedo Soria-2do. Vicepresidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Hay algo que no entiendo.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - No hay correlación en el tiempo.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Claro. Yo entiendo la situación del Presidente pero, ¿quién firma la licencia de cualquiera de nosotros? El Presidente de la Junta. Cuando el Presidente pide licencia, ¿inmediatamente asume o antes que se apruebe la licencia tiene que asumir? Yo tengo una duda bien grande y la estoy manifestando aquí, porque para mí está bastante complicado de entender el procedimiento que se siguió.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Secretaria Graciela Umpiérrez.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - El Presidente pidió la licencia el día nueve; trajo la nota pidiendo a partir del diez. También entiendo lo que usted dice; sí, lo entiendo perfecto, pero no tengo respuesta.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Es decir, yo entiendo que todo funcionario, aún uno que no es remunerado como es el caso, tiene derecho a su licencia y si tiene que pedirla por razones de fuerza mayor, nosotros no lo vamos a obligar a que no lo haga. Ahora, inmediatamente de la solicitud, antes que se apruebe, ya se convoca al 1er. Vicepresidente y luego al segundo de la Junta para que acepte esa licencia. Parece bastante difícil de aceptar que no sea el Cuerpo en su conjunto el que lo tenga que hacer, pero entiendo perfectamente la situación planteada; no es para complicar la cosa. Me parece que es un antecedente que la Junta tiene que tener...

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Señor edil, acotando a lo que usted manifiesta, el tema de la solicitud de licencia es un tema personal, por el cual solamente se hace una formalidad y nada más.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Claro, yo respeto su situación perfectamente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - No mi situación. Cuando un edil cualquiera pide licencia, prácticamente no se tendría ni que votar porque es un tema personal. Usted no puede negarle a la persona si está pidiendo licencia, no se la puede negar.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Quería hacer esta intervención para reflexionar entre todos, porque las licencias las votamos, las vota el Cuerpo. Entonces, veremos cómo podemos salir de este atolladero. Yo creo que sería bueno inclusive hacer una consulta a nuestro Asesor Legal, a ver cómo deberíamos hacer ese procedimiento.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Vamos a dejar anotada su inquietud y se la vamos a hacer llegar.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 065/2018, referente a la solicitud de licencia presentada por el Sr. Edil Marcelo Rodríguez desde el día 10 al día 16 de mayo de 2018 inclusive.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 26 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 086/2018.

RESOLUCIÓN N° 086/2018.

Visto: la solicitud de licencia presentada por el Sr. Edil Marcelo Rodríguez al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 10 al día 16 de mayo de 2018 inclusive.

Considerando: que por Resolución N° 065/2018 dictada por la Mesa de fecha 10 de mayo de 2018, se aceptó lo solicitado por el Sr. Edil.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 065/2018 en aplicación del Art. 1 Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

-2da. VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL MTRA. MARÍA OLMEDO SORIA:

Dictó Resolución N° 066/2018 retirando los puntos del orden del día que generaron el diferendo con el Gremio A.FUN.JA.LAV. “RESOLUCIÓN N° 066/2018. VISTO: el conflicto existente entre A.FUN.JA.LAV. -gremio de funcionarios de la Junta Departamental- y esta Junta Departamental. CONSIDERANDO: el informe del Asesor Letrado N° 17/2018 de fecha 10 de mayo del cte. estableciendo que es prerrogativa del Presidente del Cuerpo incluir y/o retirar informes elaborados por las Comisiones Asesoras del Organismo. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Retirar los puntos del orden del día que generaron el diferendo. 2- Instalar una mesa de negociación, fijando el día 11 de mayo a la hora 11:00 como inicio de las negociaciones, convocando para ello a los coordinadores de los tres partidos políticos y a los funcionarios agremiados. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión”.

DIALOGADO.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE - Votación nominal, por favor.

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - ¿Quieren incluirlo en el orden del día?

Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - Ante el pedido de la compañera de votación nominal, si pido fundamentar el voto, voy a emitir una opinión. Me parece una cosa o no corresponde la otra.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Sí, está perfecto.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Si es nominal, fundamentas si quieres.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Si quieres, puedes fundamentar el voto.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - En esta instancia no se puede crear diálogo, pero en este momento se va a crear por la fundamentación del voto.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - En la votación sí.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - Por eso.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 066/2018, referente a retirar los puntos del orden del día que generaron el diferendo con el Gremio A.FUN.JA.LAV.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Amanda Del Puerto, María del Pilar Rodríguez, María Olmedo, Ana Ugolini, Javier Urrusty, Pedro Vázquez, Norma Ramírez, Julia Villar.

Son 9 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Edgardo García, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Néstor Calvo, Ernesto Cesar, Walter Ferreira, Agustín Martínez, Pablo Fuentes, Vicente Herrera, Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, Pablo Mazzoni, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Marta Sotelo, Gabriela Umpiérrez, Carlos Urtiberea, Eduardo Yocco, Marcelo Rodríguez.

Son 20 votos por la Negativa.

Se proclama: NEGATIVA.

FUNDAMENTACIÓN

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Alcides Abreu.

SR. EDIL ALCIDES ABREU - voté afirmativo porque la compañera se guió por un informe del Asesor Jurídico. Creo que se manejó dentro de lo que es principalmente la responsabilidad que le tocó vivir -indirectamente- en ese momento, por otros hechos que serán tratados más adelante -todos sabemos lo que sucedió-, y por el bien principalmente de lo que era la situación de conflicto que se estaba viviendo. Por eso voté afirmativo, gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Sr. Presidente, voté negativo ya que contabilizamos ahora que éramos veintinueve en sala y veinte votamos negativo, y creo que el espíritu de los veinte es similar, en el entendido de que no está bien crear un precedente de esta magnitud, de que un Presidente borre de un plumazo determinados informes y no se pongan en consideración en el Plenario. Mal le estamos haciendo también al trabajo de las comisiones, después de horas o semanas de trabajo, y que el Presidente tenga esa libertad -entre comillas "autoritarismo"- como para hacer este tipo de acciones, por más que pueda haber -y hay en este caso- algún informe legal que podría sí estar amparado. Pero no podemos descuidar que estamos en un ámbito netamente político y este tipo de situaciones, que nuclea a trabajadores y a un gremio como es A.FUN.JA.LAV., se tenía que haber tratado de llevar al máximo las expresiones de escucharse -todas las partes involucradas- y no hacer borrón y cuenta nueva, como que nada ha pasado. Por lo cual voté negativo, justamente para no crear un precedente de esta magnitud y reitero que de aquí en más debería haber una maduración política de este hecho por parte de los tres partidos que estamos representando a esta Junta Departamental a futuro, de ser sensatos, de escucharnos, de negociar y sobre todo que el Presidente de turno que le toque estar -y ojalá no pasemos por situaciones similares en los próximos años- sepa lidiar con la situación y no tome este tipo de prácticas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE - Sin duda que avalando lo actuado se genera un precedente muy complicado para el funcionamiento de la Junta, en la medida que los ediles que participamos en las comisiones y elaboramos informes, y que el Presidente puede participar de esas comisiones -con voz pero no con voto-, nosotros utilizando el mecanismo de pensamiento del Abogado de la Junta, pero al revés; el que no puede lo menos, no puede lo más. Si el Presidente de la Junta no puede participar con firma en un determinado informe en una comisión, mucho menos puede retirar los informes elaborados por esa comisión. Pensando no en el caso particular en concreto del conflicto, que todos queríamos que se solucionara lo antes posible, pero en general el fin no justifica los medios, eso creo que lo tenemos que tener en cuenta. Por más que la voluntad, el espíritu de todos nosotros es que esto se solucionara cuanto antes, no podíamos buscar un atajo que -a nuestro entender- es anti reglamentario y no porque estemos desautorizando el informe del Asesor Letrado, sino porque creemos que hubo un uso indebido de ese informe, un uso inapropiado del informe del Asesor Letrado. Porque es como que te digan “bueno, por decreto en una avenida puedes andar a 50 km/h” y vos digas “bueno, voy a andar a 50 km/h pero en una calle común, en una semipeatonal”. Es decir, el abogado dice una cosa y yo utilizo ese informe en una situación que nada tiene que ver.

Entonces, con todo respeto hacia la compañera que le tocó encontrarse en esta situación de dificultad, que seguramente puso la mejor intención, pero creo que no obró de modo exclusivamente individual.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - No se puede hacer referencia a nadie, señora edil.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE - Disculpe, disculpe. Sino que de alguna forma, el contexto, el entorno fue lo que llevó a ese error en ese proceder y lamentablemente tiene nombre, le estamos identificando. Sin embargo, quizás la responsabilidad pueda estar no necesariamente en quien hoy estamos hablando, sino -reitero- del entorno, que pudieron haber llevado a esa resolución por parte de la entonces Vicepresidente, Presidente en funciones en ese momento. Por ese motivo es que voto negativo -lamento por ella-, porque creo que quizás es una opinión personal, es una suposición que estoy haciendo, pero me reservo el derecho a pensarlo. Pero se hizo uso y abuso de la situación en la que ella se encontraba. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Solamente decir que el 70% -casi- de los presentes votó negativa la resolución tomada por la 2da. Vicepresidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Parece que somos todos abogados acá hoy. Acá había que destrabar un conflicto con los funcionarios, del cual surgió la voluntad de ambas partes, de los funcionarios y de la presidente interina en ese momento. La verdad que la dejaron en un brete muy lamentable, y están desprestigiando el informe de un Asesor Jurídico, que creo que es lo que tenemos y que pagamos todos acá para que él nos asesore a todos los ediles y, con más razón, al presidente actuante. Sé que este tema se va a tratar más adelante y yo voy a sugerir que el Señor Abogado

también esté aquí presente. Esa es mi opinión, tiene que estar acá, no solo para destrabar este problema que hay, pero sí para saber sobre el informe.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Señora edil, solamente es para fundamentar el voto.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sí señor, lo estoy fundamentando y necesito que el Abogado se presente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Javier Urrusty.

SR. EDIL JAVIER URRUSTY - Sr. Presidente, mi voto fue afirmativo un poco en línea de la edil que me antecedió, porque -como dijeron anteriormente- también es un ámbito político y creo que políticamente destrabó una situación que -varios- nadie la destrababa. Creo que es una persona mayor, una persona grande, una persona pensante por sí misma, así que creo que muy consciente de lo que está haciendo y lo que hizo, y además por respeto a la persona que lo hizo también fue mi voto afirmativo. No sé si estará bien o mal en lo político; sé que en lo jurídico no está mal lo que hizo -por lo menos así fue lo que el Asesor dijo-, por lo tanto, en lo personal voté afirmativo apoyando. Siendo política está mal o estará mal, después se verá. Así que ese es mi voto afirmativo

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 20:44'.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Sr. Presidente, votamos negativo un poco por el argumento que dio nuestra compañera Alexandra Inzaurrealde, pero escucho a algunos compañeros y me llama la atención. Cuando el Asesor dijo “no” a pagar los salarios a los directores, era malo el informe; ahora resulta que el informe del Abogado sirve, pero eso es anecdótico.

Me lamenta sí Sr. Presidente, porque no tengo nada personal con la persona que estuvo en ese momento de Presidente, me merece los mayores de los respetos la señora, pero creo que en esta oportunidad se equivocó y -como siempre decimos- esto es un órgano político. Fuera del recinto podemos ser amigos, compañeros o conocidos, pero acá es un tema político. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Sr. Presidente, acá lo que tenemos que aprender de una vez por todas en esta Junta -nosotros y todas las bancadas-, es que no se puede siempre estar mirando y midiendo quién es el que tiene más fuerza y quién es el que pone un informe y quién es el que lo saca, etc.; hay que mirar las cosas como se deben hacer. Porque el punto cuatro, que lo vamos a tratar hoy, que dice “Retiro de informes del orden del día”, fue el pedido que hizo el Frente Amplio con firmas, diciendo que se hiciera una Extraordinaria y que solamente vinimos los ediles del Frente Amplio. Entonces, antes de este mamarracho que se hizo, de que el Presidente retirara los informes, porque es un mamarracho, porque ningún Presidente puede, y yo discrepo con el informe que tiene el Abogado en este caso y me permito discrepar con el informe del Abogado -si decía eso- desde mi humildad. Es decir, no por ser abogado o no, simplemente discrepo con ese informe, porque creo que ahí puede haber un informe que diga lo contrario de otros asesores legales.

Lo que sí digo es que tenemos que mirar de no estar midiendo la fuerza, de quién presenta esto y quién presenta lo otro, sino mirar qué es lo que se va a tratar en el punto de fondo. En este caso, unos días antes el Frente Amplio había presentado este mismo punto -el número cuatro que se va a tratar hoy- y que se va a llegar a lo mismo que si hubieran venido ese día a esa reunión. Gracias Sr. Presidente.

RESOLUCIÓN: No se aprueba lo actuado por la Mesa en Resolución N° 066/2018.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 20:46’.

-2da. VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL MTRA. MARÍA OLMEDO SORIA:

Dictó Resolución N° 067/2018, de acuerdo al Of. N° 682/2018 en el cual la Sra. Intendente Dra. Adriana Peña, remite invitación a los Sres. Ediles para que la acompañen en viaje a la República Popular China con motivo del Seminario de Promoción de Inversiones en el Departamento de Lavalleja, y de nota presentada por señores ediles solicitando a la Presidencia de la Junta autorice la asistencia y contemple los viáticos de dicho viaje. “RESOLUCIÓN N° 067/2018. Visto: la invitación cursada por la Sra. Intendente Dra. Adriana Peña Hernández remitida a esta Junta Departamental por Oficio N° 682/2018 de fecha 26 de abril de 2018 para que los señores ediles acompañen la importante instancia a realizarse en la ciudad de Chengdú, Sichuan, República Popular China con motivo de concurrir a Seminario de Promoción de Inversiones en el Departamento de Lavalleja, que se realizará el día lunes 21 de mayo del cte. a las 9:30 hs. Considerando 1: que el día 8 de mayo del cte. se presentó una nota firmada por numerosos señores ediles de todos los partidos representados en esta Junta Departamental, solicitando a la Presidencia de la Junta autorice la asistencia y contemple los viáticos correspondiente a estadía, alimentación y transporte para el período comprendido entre los días 15 a 30 de mayo del cte. Considerando 2: que la premura del tiempo para realizar el viaje, no permite llevarlo al plenario para ser votado por todo el Cuerpo. Considerando 3: que la Sra. Intendente envió los pasajes para que tres señores ediles sean parte de la delegación. Atento: a lo establecido en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: - Autorizar la asistencia de una delegación de tres ediles a participar del Seminario de Promoción de Inversiones en el Departamento de Lavalleja, desde el día 15 al 30 de mayo del cte. en la ciudad de Chengdú, Sichuan, República Popular China. - Fijar el viático estipulado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de US\$ 218 (dólares americanos doscientos dieciocho) por persona para estadía, alimentación y transporte que puedan surgir durante el transcurso del viaje todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. - Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito que pase al orden del día de la presente sesión.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez de incluir el tema: “Resolución N° 067/2018 de la 2da. Vicepresidente de la Junta” en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 18 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Mauro Álvarez en el orden del día de la presente sesión.

–2da. VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL MTRA. MARÍA OLMEDO SORIA:

Dictó Resolución N° 068/2018 autorizando al Funcionario Diego Abella a subrogar en sus funciones al chofer titular de la Junta Departamental, desde el día viernes 11 de mayo al domingo 20 de mayo del cte. inclusive. “RESOLUCIÓN N° 068/2018. VISTO: la licencia solicitada por el chofer de la Junta Departamental Sr. Metodio Lorenzo desde el viernes 11 de mayo al domingo 20 de mayo del cte. inclusive. CONSIDERANDO: que la Resolución N° 10/2014 autoriza al Sr. Diego Abella (Ordenanza) a subrogar al Chofer de la Junta Departamental en las funciones en caso de ausencia del titular. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1. Autorizar que el funcionario Sr. Diego Abella (Ordenanza), subroge en sus funciones al chofer titular de la Junta Departamental desde el viernes 11 hasta el domingo 20 de mayo del cte. inclusive, con la asignación prevista en el Presupuesto vigente para dicha función. 2. Notifíquese a Sección Recursos Humanos, Cuentas Personales y/o a quien corresponda en la Intendencia Departamental. 3. Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 068/2018, referente a autorizar al Funcionario Diego Abella a subrogar en sus funciones al chofer titular de la Junta Departamental, desde el día viernes 11 de mayo al domingo 20 de mayo del cte. inclusive.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 24 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 088/2018.

RESOLUCIÓN N° 088/2018.

Visto: la Resolución N° 068/2018 de fecha 11 de mayo de 2018 dictada por la 2da. Vicepresidente de la Junta Departamental en ejercicio de la Presidencia, donde se autorizó al funcionario Sr. Diego Abella a subrogar en sus funciones al chofer titular de la Junta Departamental desde el día 11 de mayo al 20 de mayo del cte. inclusive.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por el Presidente de la Junta en la Resolución N° 068/2018 en aplicación del Art. 1° lit. l) del Reglamento Interno.

–SR. EDIL JUAN FRACHIA: Solicita licencia desde el 14 al 30 de mayo de 2018 inclusive, por motivo de viaje a la ciudad de Chengdú - República Popular China. Se dictó Resolución N° 069/2018, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 069/2018. VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Edil Juan Frachia al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día de la fecha al día 30 de mayo de 2018 inclusive para concurrir en misión oficial de la Junta Departamental de Lavalleja a la ciudad de Chengdú, Sichuan, República Popular China. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1 - Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Juan Frachia desde el día 14 al día 30 de mayo de 2018 inclusive para

concurrir en misión oficial de la Junta Departamental de Lavalleja a la ciudad de Chengdú, Sichuan, República Popular China. 2 - Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente mixto Sra. Noelia Villete por el término de dicha licencia. 3 - Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 069/2018, referente a la solicitud de licencia presentada por el Sr. Edil Juan Frachia desde el 14 al 30 de mayo de 2018 inclusive.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 23 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 089/2018.

RESOLUCIÓN N° 089/2018.

Visto: la solicitud de licencia presentada por el Sr. Edil Juan Frachia al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 14 al día 30 de mayo de 2018 inclusive.

Considerando: que por Resolución N° 069/2018 de fecha 14 de mayo de 2018 dictada por la Mesa, se aceptó lo solicitado por el Sr. Edil.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 069/2018 en aplicación del Art. 1 Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

-SR. EDIL OSCAR VILLALBA: Solicita licencia desde el 14 al 30 de mayo de 2018 inclusive, por motivo de viaje a la ciudad de Chengdú - República Popular China. Se dictó Resolución N° 070/2018, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 070/2018. VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Edil Oscar Villalba al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día de la fecha al día 30 de mayo de 2018 inclusive para concurrir en misión oficial de la Junta Departamental de Lavalleja a la ciudad de Chengdú, Sichuan, República Popular China. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1 - Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Oscar Villalba desde el día 14 al día 30 de mayo de 2018 inclusive para concurrir en misión oficial de la Junta Departamental de Lavalleja a la ciudad de Chengdú, Sichuan, República Popular China. 2 - Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente respectivo Sra. Norma Ramírez por el término de dicha licencia. 3 - Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 070/2018, referente a la solicitud de licencia presentada por el Sr. Edil Oscar Villalba desde el 14 al 30 de mayo de 2018 inclusive.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 21 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 090/2018.

RESOLUCIÓN N° 090/2018.

Visto: la solicitud de licencia presentada por el Sr. Edil Oscar Villalba al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 14 al día 30 de mayo de 2018 inclusive.

Considerando: que por Resolución N° 070/2018 de fecha 14 de mayo de 2018 dictada por la Mesa, se aceptó lo solicitado por el Sr. Edil.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 070/2018 en aplicación del Art. 1 Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

–SR. EDIL LUIS CARRESSE: Solicita licencia desde el 14 al 30 de mayo de 2018 inclusive, por motivo de viaje a la ciudad de Chengdú - República Popular China. Se dictó Resolución N° 071/2018, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 071/2018. VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Edil Luis Carresse al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día de la fecha al día 30 de mayo de 2018 inclusive para concurrir en misión oficial de la Junta Departamental de Lavalleja a la ciudad de Chengdú, Sichuan, República Popular China. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1 - Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Luis Carresse desde el día 14 al día 30 de mayo de 2018 inclusive para concurrir en misión oficial de la Junta Departamental de Lavalleja a la ciudad de Chengdú, Sichuan, República Popular China. 2 - Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente respectivo Sr. Néstor Calvo por el término de dicha licencia. 3 - Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 071/2018, referente a la solicitud de licencia presentada por el Sr. Edil Luis Carresse desde el 14 al 30 de mayo de 2018 inclusive.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 21 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 091/2018.

RESOLUCIÓN N° 091/2018.

Visto: la solicitud de licencia presentada por el Sr. Edil Luis Carresse al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 14 al día 30 de mayo de 2018 inclusive.

Considerando: que por Resolución N° 071/2018 de fecha 14 de mayo de 2018 dictada por la Mesa, se aceptó lo solicitado por el Sr. Edil.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 071/2018 en aplicación del Art. 1 Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

–SRA. EDIL NOELIA VILLETE: Solicita licencia desde el 14 al 30 de mayo de 2018 inclusive. Se dictó Resolución N° 072/2018, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 072/2018. VISTO: la licencia solicitada por la Sra. Edil Noelia Villete al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día de la fecha al día 30 de mayo de 2018. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1 - Concédese la licencia que solicita la Sra. Edil Noelia Villete desde el día 14 al día 30 de mayo de 2018 inclusive. 2 - Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente mixto Sr. Agustín Martínez por el término de dicha licencia. 3 - Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 072/2018, referente a la solicitud de licencia presentada por el Sr. Edil Noelia Villete desde el 14 al 30 de mayo de 2018 inclusive.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 25 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 092/2018.

RESOLUCIÓN N° 092/2018.

Visto: la solicitud de licencia presentada por la Sra. Edil Noelia Villete al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 14 al día 30 de mayo de 2018 inclusive.

Considerando: que por Resolución N° 072/2018 de fecha 14 de mayo de 2018 dictada por la Mesa, se aceptó lo solicitado por la Sra. Edil.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 072/2018 en aplicación del Art. 1 Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

- SR. PRESIDENTE DR. MARCELO RODRÍGUEZ PIÑEYRÚA: Dictó Resolución N° 073/2018 la que deja sin efecto la Resolución N° 066/2018 dictada por la 2da. Vicepresidente en uso de la Presidencia.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Olmedo.

SRA. EDIL MARÍA OLMEDO - Solicito que pase al orden del día de la presente sesión.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito que se lea.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Muy bien, primero se va a leer y después se va a votar para que se coloque en el primer punto.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la Resolución N° 073/2018, la que expresa: "Minas, 18 de mayo de 2018. RESOLUCIÓN N° 073/2018. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Atento a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo dejar sin efecto la Resolución N° 066/2018 dictada por la 2da. Vicepresidente en uso de la Presidencia. Fdo.: Dr. Marcelo Rodríguez Piñeyrúa-Presidente. Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario".

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil María Olmedo de incluir el tema: "Resolución N° 073/2018 del Presidente de la Junta", en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 17 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por la Sra. Edil María Olmedo en el orden del día de la presente sesión.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 20:53'.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 20:53'.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Representante José Yurramendi, referente al requerimiento de que se eliminen las tarifas comerciales de OSE y de UTE.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - ¿Me permite un segundo Sr. Presidente?

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Me voy a retirar por este punto.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Perfecto, perfecto, sí, sí.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Es a conocimiento.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Es a conocimiento señor edil.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES GUSTAVO RISSO, PEDRO VÁZQUEZ Y AGUSTÍN MARTÍNEZ SIENDO LA HORA 20:54’.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Representante José Andrés Arocena, referente a la recordación del fallecimiento de Martin Luther King.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA-A.FUN.JA.LAV: Comunica que se declara en preconflicto en vista de informes redactados por las Comisiones de Legislación y Turno y Presupuesto, considerando que no fue respetado el Convenio Colectivo que consta en Resolución N° 036/2016 de fecha 18 de mayo de 2016, inscripto en DINATRA y el Decreto N° 3354 correspondiente al Presupuesto Quinquenal de la Junta Departamental.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 20:55’.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Como sugerencia para algo práctico y rápido, si quieren lean -si les parece, si están de acuerdo- el titular del encabezado y “a conocimiento de la Junta” y, si alguien quiere ahondar, que se lea. Digo para ser más ágil, porque hay más de cien puntos en esta.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Pablo Fuentes de leer solo los titulares de cada asunto entrado y la resolución tomada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 17 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Esto crea un antecedente de que podemos hacer así siempre con los Entrados.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - No, es solamente en forma excepcional.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PEDRO VÁZQUEZ SIENDO LA HORA 20:56’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 20:56’.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 2220/18. Ratifica las observaciones formuladas por la Contadora Delegada en relación de gastos observados de la IDL y Municipios de José Batlle y Ordóñez y José Pedro Varela, por la suma de \$ 709.168, correspondientes a los meses de enero y febrero de 2018

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 2352/18. Remite Resolución N° 994/18 adoptada en sesión de fecha 14 de marzo de 2018, referente a “Llamado a interesados para la Concesión de Uso Local de Cafetería en Terminal de Ómnibus”, con observación.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto.

–I.N.E.FO.P.-SRA. LETICIA MÉNDEZ: Solicita difusión a convocatoria a la inscripción al proyecto b_IT, donde se otorgan 1000 becas para realizar un curso de programación durante un año.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA: Remite planteamiento del Sr. Edil José Ramón Montejo, referente a la Ley de Inclusión Financiera.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Pone en conocimiento la integración de la asesora Comisión de Asuntos Internacionales de la MPCNE.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO: Planteamiento del Sr. Edil Luis Ciganda, referente a recolección de firmas para que se realice un plebiscito para derogar la Ley de Inclusión Financiera obligatoria.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–UPM-VICEPRESIDENTE EDIL JUAN RIPOLL: Remite invitación y programa de reunión de la Unión de Parlamentarios Sudamericanos y del MERCOSUR realizada los días 9, 10 y 11 de mayo en Gramado-Río Grande do Sul Brasil.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 2529/18. Comunica no formular observaciones en las trasposiciones de rubros, por la suma de \$ 365.000, dentro del presupuesto vigente.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 2638/18. Ratifica las observaciones formuladas por la Contadora Delegada en relación de gastos observados, correspondientes al mes de febrero de 2018, de la Intendencia Departamental y Municipios de José B. y Ordóñez y José P. Varela por la suma de \$ 545.752

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 20:57’.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Resolución N° 1235/18 adoptada en sesión de fecha 21 de marzo, en la cual se aprueba el Instructivo para la presentación de las Rendiciones de Cuentas de los Gobiernos Departamentales, el cual se adjunta.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Resolución N° 1294/18 adoptada en sesión de fecha 18 de abril de 2018, rectificando la resolución N° 3809/17 referente a licitación abreviada N° 11/2017 de la Intendencia Departamental.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Resolución N° 1484/18 adoptada en sesión de 2 de mayo de 2018, referente a exoneración del pago del impuesto de Contribución Inmobiliaria a la Asociación de Vecinos del Barrio Santos Garrido, sin observación. “TRIBUNAL DE CUENTAS. RES. 1484/18 RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS

EN SESION DE FECHA 2 DE MAYO DE 2018 (E. E. N° 2018-17-1-0002526, Ent. N° 1863/18) VISTO : el Oficio N° 102/018 de fecha 3/04/018, remitido por la Junta Departamental de Lavalleja, relacionado con la exoneración del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana (con excepción de los respectivos adicionales) a la Asociación de Vecinos del Barrio Santos Garrido, respecto del Padrón N° 772, por el Ejercicio 2018; RESULTANDO: 1) que, por nota de fecha 15 de enero de 2018, la Asociación de Vecinos del Barrio Santos Garrido, a través de sus representantes, solicita la exoneración de aportes a la contribución inmobiliaria que recae sobre el Padrón Urbano de su propiedad, identificado con el N° 772 y ubicado en la 1ª Sección Judicial, correspondiente al Ejercicio 2018; 2) que el Ejecutivo Departamental, mediante Resolución N° 639/2018 de fecha 8/02/18, remitió su iniciativa al Legislativo Departamental, solicitando anuencia para conceder la referida exoneración, con excepción de los adicionales para el Ejercicio 2018; 3) que la Junta Departamental, en sesión de fecha 21/03/18, aprobó, por unanimidad de presentes (20 votos en 20 Ediles presentes), el Decreto N° 3475, por el cual presta aprobación a la solicitud efectuada por la Intendente; CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 273 Numeral 3° y 275 Numeral 4° de la Constitución de la República; 2) que, asimismo, se cumplió con el procedimiento preceptuado por la Ordenanza N° 62 de 13 de Noviembre de 1985, en la redacción dada por Resolución de 16 de agosto de 1995; 3) que el efecto de la presente Modificación de Recursos deberá ser considerado en la próxima instancia presupuestal; ATENTO: a lo precedentemente expuesto; EL TRIBUNAL ACUERDA 1) No formular observaciones a la Modificación de Recursos dispuesta; 2) Téngase presente lo expresado en el Considerando 3); y 3) Devolver las actuaciones. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Resolución N° 1453/18 adoptada en sesión de fecha 2 de mayo de 2018, referente a exoneración del pago de tributos municipales de la rifa y venta de entradas de la Asociación Organizadora del Festival Minas y Abril-Edición 2018, sin observación. “TRIBUNAL DE CUENTAS RES. 1453/18 RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESIÓN DE FECHA 2 DE MAYO DE 2018 (E. E. N° 2018-17-1-0002524, Ent. N° 1862/18) VISTO: el Oficio N° 104/18 de fecha 3.04.18, remitido por la Junta Departamental de Lavalleja, relacionado con la exoneración del pago de tributos municipales de la rifa y la venta de entradas que realizará la Asociación Organizadora del Festival Minas y Abril Edición 2018. RESULTANDO: 1) que, por nota de fecha 18.11.17, la Asociación Organizadora del Festival Minas y Abril, solicitó en lo fundamental, a la Intendencia, declarar de interés departamental la Edición 2018 del Festival de Minas y Abril, disponer la utilización del Parque Rodó para la realización del 33° Festival, los días 6, 7 y 8 de abril del 2018, para la financiación del evento, se realice la rifa del Festival, la que contará con una emisión de 7.000 números con un valor de \$ 200 con un único primer premio de un automóvil 0 km, y la iniciativa correspondiente para la exoneración de los Tributos Municipales tanto para la rifa, como para las entradas al Festival; 2) que el Ejecutivo Departamental, mediante Resolución N° 16/2018 de fecha 2.01.18, remitió su iniciativa al Legislativo Departamental, solicitando anuencia para la exoneración de la rifa y entradas, además de la

autorización para la colocación de un monolito en homenaje al poeta Santos Inzaurrealde Rodrigo; 3) que la Junta Departamental, en sesión de fecha 21.03.18, aprobó, por unanimidad de presentes (21 votos en 21 ediles presentes), el Decreto N° 3472, por el cual se concede a la Intendencia el permiso para otorgar a la Asociación Organizadora del Festival Minas y Abril en su edición 2018, para la realización de la rifa y exonerar a la misma del pago de los tributos municipales originados por dicha rifa y por la venta de entradas al mencionado evento; CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 273 Nral. 3) y 275Nral. 4) de la Constitución de la República; 2) que, asimismo, se cumplió con el procedimiento preceptuado por la Ordenanza N° 62 de 13 de Noviembre de 1985, en la redacción dada por Resolución de 16 de agosto de 1995.- 3) que el efecto de la presente Modificación de Recursos no afecta el equilibrio presupuestal; ATENTO: a lo precedentemente expuesto: EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) No formular observaciones a la Modificación de Recursos dispuesta; y 2) Devolver las actuaciones.- Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 3395/18. Ratifica las observaciones formuladas por la Contadora Delegada de la Intendencia Departamental y Municipios de José Batlle y Ordóñez y Solís de Mataojo, correspondientes al mes de marzo del cte., por la suma de \$ 501.262.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 3193/18. Comunica no formular observaciones a las trasposiciones entre objetos, dentro del presupuesto vigente, por la suma de \$ 8.620.000.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 20:58’.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES NÉSTOR CALVO Y PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 20:58’.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 3236/18. Comunica no formular observaciones a las trasposiciones entre objetos, dentro del presupuesto vigente, por la suma de \$ 8.780.000.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto.

–JUNTA DEPARTAMENTAL TREINTA Y TRES: Nota señores ediles, donde se solicita se revea el actual criterio y en caso de extravío o hurto de la licencia de conducir, se expida otra igual sin costo.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Representante Saúl Aristimuño, referidas al avance en la agenda de derechos de las mujeres.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la Representante Susana Andrade, en las que solicita que se respete la laicidad religiosa.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA- A.FUN.JA.LAV.: Pone en conocimiento de todos los señores ediles que en virtud de nota remitida declarándose en preconflicto, se ha decidido no realizar la atención a las Comisiones hasta tanto se establezca una negociación.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO: Comunica que consideró un planteamiento presentado por el Sr. Edil José Luis Almirón, referente a impulsar la legalización de un día libre o licencia especial para la realización de examen prostático anual.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–DI.NA.MA.: Remite notificación del proyecto Plantación forestal, ubicado en el Padrón N° 2784 de la 3ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–ASOCIACIÓN DE CHOFERES JUNTAS DEPARTAMENTALES: Remite nota solidarizándose con el chofer de la Junta y demás funcionarios.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. EDIL ANA UGOLINI: Remite informe de lo actuado en la Asesora Comisión de Cultura del CNE realizado en Río Negro.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–A.FUN.JA.LAV.: Notas abogando por solución del diferendo y declarándose en conflicto.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en sala por la Sra. Representante Gloria Rodríguez, referente a los aportes indígenas a la identidad nacional.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Representante Gastón Cossia, referente al Centenario de la Ley N° 5.647 sobre espectáculos públicos.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Representante Mario García, referidas a la utilización de información personal por el Estado, en detrimento de los derechos de los ciudadanos.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO: Acusa recibo del Of. N° 98/18, en el cual la Junta comunica que se resolvió dar apoyo al movimiento de autoconvocados “Un solo Uruguay”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES EDUARDO YOCCO Y PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 20:59’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ALCIDES ABREU SIENDO LA HORA 20:59’.

–ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA- A.FUN.JA.LAV.: Los funcionarios agremiados, comunican al Sr. Presidente la decisión de no entrar a la Sesión Ordinaria citada para el día 25 de abril del cte. y continuar las medidas con anterioridad establecidas, hasta que sea conformada la mesa de diálogo.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 21:00’.

–ONSC-ALEJANDRO FERNANDO HADARIST: Envía propuesta para capacitar a funcionarios que actúen como Instructores Sumariantes. Se dictó Resolución N° 074/2018, la que expresa:

“Minas, 22 de mayo de 2018. RESOLUCIÓN N° 074/2018. Visto: la propuesta recibida por la sección Registro de Vínculos con el Estado de la Oficina Nacional del Servicio Civil para la capacitación de quienes actúan como Instructores Sumariantes en este Organismo. Considerando: que es de interés para esta Junta Departamental la concurrencia del Asesor Letrado a la misma. Atento: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: - Autorizar al Asesor Letrado Dr. Julio Serrón a concurrir a la capacitación como Instructor Sumariante que realizará la Oficina Nacional del Servicio Civil el día 23 de mayo de 2018 en Montevideo. - Autorizar para gastos de viáticos y traslados la suma de \$ 2.000 (dos mil pesos uruguayos), todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. - Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Dr. Marcelo Rodríguez Piñeyrúa-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretaria”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Este tema pasó a la Comisión de Presupuesto y, como era hoy la capacitación, el Presidente ayer dictó esta resolución para que el funcionario pudiera concurrir a capacitarse.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 074/2018, referente a autorizar al Asesor Letrado Dr. Julio Serrón a concurrir a la capacitación como Instructor Sumariante que realizó la Oficina Nacional de Servicio Civil, el día 23 de mayo de 2018 en Montevideo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 21 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 093/2018.

RESOLUCIÓN N° 093/2018.

Visto: la Resolución N° 074/2018 de fecha 22 de mayo del cte. dictada por el Sr. Presidente de la Junta Departamental, autorizando al Asesor Letrado Dr. Julio Serrón a concurrir a la capacitación como Instructor Sumariante que realizó la Oficina Nacional del Servicio Civil el día 23 de mayo del cte. en la ciudad de Montevideo.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 074/2018 en aplicación del Art. 1° Lit. 1 del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

-NOTA SRES. EDILES: Con motivo de la invitación por parte de la Intendente Departamental Dra. Adriana Peña del viaje a China, solicitan se contemplen los viáticos de estadía, alimentación y transporte para el período comprendido entre los días 15 a 30 del cte., fijados por el Ministerio de Relaciones Exteriores para concurrir a la Provincia de Chengdú, República Popular China.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO: Remite planteamiento del Sr. Edil Heber Scirgalea referente a la Ley N° 18.815, relacionada al Licenciado y al Auxiliar de Enfermería.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA- A.FUN.JA.LAV.: Presenta su compromiso de suspender las medidas adoptadas, al inicio de la sesión del 9/5/18, si

existe por parte de la bancada del Partido Nacional muestras de querer avanzar hacia una solución.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–MESA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DE LOS B^{OS} OLÍMPICO Y FIRENZE: Solicita se gestione la construcción de un puente o alcantarilla sobre cañada Zamora.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–NOTA DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL: Contesta nota presentada por el Gremio de Funcionarios de la Junta-A.FUN.JA.LAV.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–NOTA SRES. EDILES: Presentan nota respaldando en un todo la determinación tomada por la 2da. Vicepresidente Mtra. María Olmedo Soria por Resolución N° 066/2018.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA- A.FUN.JA.LAV.: De acuerdo a Resolución N° 066/2018, dictada por la 2da. Vicepresidente, este Gremio suspende las medidas para pasar a la instancia de negociación.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA: Comunica que a solicitud del Sr. Edil José Luis Molina, se declaró de Interés Departamental la Marcha de Caballería “El Chasque de Artigas Francisco de los Santos”, solicitando además que fuera declarado de Interés Departamental en todas las Juntas del país.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite planteamiento de la Sra. Edil Cristina Ruiz Díaz, referente a “Problemática de los apicultores”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL AGUSTÍN MARTÍNEZ SIENDO LA HORA 21:01’.

–NOTA SRES. EDILES: Planteamiento referente a citación recibida para Sesión Extraordinaria del día 15 de mayo, referente a Resolución N° 066/2018.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA: Llama a inscripciones para el Premio Nacional de Literatura, el Premio de Opera Prima y el Premio a Ensayo sobre Investigación y Difusión Científica. Las mismas estarán abiertas del 4 al 8 de junio del cte.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO: Remite planteamiento de la Sra. Edil Natalia Saracho en el cual se solidariza con la Marcha del Silencio, la que se realizó el día 20 de mayo del cte.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: Al amparo del Art. 284 de la Constitución solicita informe sobre el motivo de que la Sra. Intendente Dptal. no remita todas las resoluciones adoptadas de acuerdo al Decreto N° 3347. A su vez solicita se le remitan las copias de todas las resoluciones.

RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN: Atento al Of. N° 80/18 en el cual el Sr. Edil Pablo Fuentes hace referencia a la construcción aparente de una nueva terminal, y

oportunidad de cupos para los liberados del sistema carcelario, se le comunica que dicho oficio fue derivado a la Encargada de DI.NA.LI, por ser tema de su competencia.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Pablo Fuentes.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Convoca al Sr. Edil Ernesto Cesar para la reunión de la MPCNE y sus Comisiones Asesoras realizada los días 20, 21 y 22 en abril en el Departamento de Río Negro.

RESOLUCIÓN: Se comunicó al señor edil convocado.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Convoca al Sr. Edil Néstor Calvo para la reunión de la Mesa Permanente del CNE y sus Comisiones Asesoras, realizada los días 20, 21 y 22 de abril en Río Negro.

RESOLUCIÓN: Se comunicó al señor edil convocado.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO: Solicita información sobre reglamentación existente referente al régimen full time.

RESOLUCIÓN: Por Secretaría se remitirá lo solicitado.

–SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: Solicita informe sobre viáticos de los señores ediles en el período desde el 10 de julio de 2015 al 31 de diciembre de 2017.

RESOLUCIÓN: Por Secretaría se remitirá lo solicitado.

–OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL: Invitación para jornada de capacitación la que se podrá realizar los días 26 de abril, 3 u 8 de mayo en Montevideo.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Remite invitación a la Comisión de Tránsito de la Junta, para el Encuentro de Comisiones de Tránsito de Juntas Departamentales, el que se llevó a cabo los días 11, 12 y 13 de mayo en la ciudad de Atlántida.

RESOLUCIÓN: Pase a las Comisiones de Presupuesto y de Tránsito y Transporte.

–CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE LAVALLEJA: Solicita una reunión con la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento.

–COMISIÓN ESPECIAL DE DEPORTES: Remite la versión taquigráfica y el material entregado por la delegación de la “Fundación Oportunidad Uruguay” en reunión con esta comisión.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Deporte y Juventud.

–COMISIÓN ORGANIZADORA DEL FESTIVAL MINAS Y ABRIL: Invitación para el Acto de Homenajes a los Fundadores del Festival, y entrega de premios del “33° Festival Minas y Abril”, los que se realizaron el día 8 de abril en Parque Rodó.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE LAVALLEJA: Invitación para la inauguración de los nuevos salones educativos, museo fotográfico y firma de convenio con la Universidad de Caxias do Sur, el que se realizó el día 11 de abril en el edificio del mencionado Centro.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Invitación para la sesión ordinaria que se realizó el día miércoles 11 de abril con motivo del homenaje a los 100 años de la primer Ley de Protección Animal en Uruguay.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–COMEDIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA: Invitación para la presentación de “Duérmase Señor” de Georges Feydeau, la que se realizó el día viernes 13 de abril en la Casa de la Cultura.
RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–MUNICIPIO DE SOLÍS: Invitación para la presentación del libro “La venganza y otros cuentos de suspenso” de Sofía Nappa, la que se realizó el día martes 17 de abril en la Casa de la Cultura de Solís de Mataojo.
RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–CENTRO CULTURAL LA CASA ENCANTADA: Invitación al taller Caminos del Collage, el que se realizó el día 20 de abril en dicho local.
RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: COMISIÓN ASISTENCIA SOCIAL: Remite la moción del Sr.Edil Alejandro Colacce, referente al tema “Adecuación del Registro de Comedores Municipales”.
RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Asuntos Sociales.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Convoca a los señores ediles: Walter Ferreira, Daniel Escudero o Ana Ugolini, Oscar Villalba o Javier Urrusty, Marta Sotelo, Patricia Pelúa, Pablo Fuentes, Luis Carresse o Gustavo Risso, para la reunión de la Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras, a realizarse los días 25, 26 y 27 de mayo en Rivera. Se dictó Resolución N° 075/2018, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 075/2018. Visto: La citación del Congreso Nacional de Ediles para reuniones de la Mesa Permanente, Mesa Ejecutiva y Comisiones Asesoras a realizarse en la ciudad de Rivera, los días 25, 26 y 27 de mayo de 2018. Considerando: Que no se dieron las condiciones para tratar dicha asistencia en el plenario de la Junta Departamental. Atento: a lo establecido en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: - Autorizar la asistencia del Presidente de la Junta y de los Sres. Ediles convocados a las mencionadas reuniones a realizarse los días viernes 25, sábado 26 y domingo 27 de mayo del año 2018, en el Departamento de Rivera. - Fijar un viático de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) para gastos de alimentación, hospedaje y traslado dentro del departamento de destino, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. - No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental. - Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Esto estaba en la Comisión de Presupuesto y como las reuniones del Congreso Nacional de Ediles son este fin de semana y la comisión no se reunió a tiempo y tampoco había habido sesión, el Presidente dictó esta resolución en el día de ayer para poder contar con los viáticos para el viaje.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 075/2018, referente a autorizar la asistencia del Presidente de la Junta y de los señores ediles convocados a las reuniones de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles a realizarse los días 25, 26 y 27 de mayo de 2018, en Rivera.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 23 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 094/2018.

RESOLUCIÓN N° 094/2018.

Visto: la Resolución N° 075/2018 de fecha 22 de mayo del cte. dictada por el Sr. Presidente de la Junta Departamental, autorizando la asistencia de los Sres. Ediles convocados a la reunión de la Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras a realizarse los días 25, 26 y 27 de mayo del cte. en la ciudad de Rivera.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 075/2018 en aplicación del Art. 1° Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

-A.JU.PE.L.: Invitación para la audición de guitarra clásica folklórica que brindó el Sr. Jesús Martínez el día viernes 27 de abril en su sede.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

-SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: Solicita informe por el Art. 284 de la Constitución referente a clausura clases de taller de fotografía de la IDL.

RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

-SRES. EDILES DEL FRENTE AMPLIO: Solicitan la realización de una Sesión Extraordinaria para tratar los temas: “Retiro de informes de Comisión de Presupuesto y Legislación y Turno de fecha 18 de abril de 2018, y conformación de ámbito de negociación bipartito por el conflicto de A.FUN.JA.LAV.”.

RESOLUCIÓN: Se citó a Sesión Extraordinaria para el día viernes 4 de mayo de 2018.

-CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Convoca a la Sra. Edil María Olmedo o Ana Ugolini para la reunión de la MPCNE y sus Comisiones Asesoras, la que se realizará los días 25, 26 y 27 de mayo en Rivera.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a las señoras ediles convocadas.

-CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Convoca al Sr. Edil Néstor Calvo, para la reunión de la MPCNE y sus Comisiones Asesoras, a realizarse los días 25, 26 y 27 de mayo en Rivera.

RESOLUCIÓN: Se comunicó al señor edil convocado.

-JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO: Solicita información sobre el estatuto del funcionario del Legislativo.

RESOLUCIÓN: Por Secretaría se remitirá lo solicitado.

-DRA. MARÍA LUISA BOLLINI: Presenta petición administrativa del gremio A.FUN.JA.LAV.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

-CENTRO CULTURAL LA CASA ENCANTADA: Remite invitación para la inauguración de la Sala Multimodal “Diógenes”, la que se realizará el día sábado 5 de mayo en su sede.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

-INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE: Invita a la inauguración del Club de Niños Jubilar, a realizarse el día 27 de abril en José Pedro Varela.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

-BANCO REPÚBLICA: Invitación para la inauguración del nuevo lobby de autómatas, la que se realizó el día jueves 17 de mayo del cte.

- RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.
- MUNICIPIO DE SOLÍS: Invitación para el homenaje a Eduardo Fabini en sus 136 años de su nacimiento, el que se realizó los días viernes 18 de mayo y domingo 20 de mayo en Solís de Mataojo.
- RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.
- COMUNICACIÓN CORPORATIVA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL: Remite invitación para la inauguración de Electrificación Rural de la obra “Paula Miravalles y Vecinos” en Paraje Retamosa, la que se realizó el día 18 de mayo en la Escuela Rural N° 95 - Retamosa.
- RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.
- FUNDACIÓN LOLITA RUBIAL: Invitación al 13° Encuentro Departamental de “Muy Buenos Lectores” el que se realizará los días 23 y 24 de mayo en el Salón de Actos del Instituto de Formación en Educación de Minas-Lavalleja.
- RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.
- FUNDACIÓN LOLITA RUBIAL: Invitación para la presentación del libro 25/40 Narradores de la Banda oriental, la que se realizará el día viernes 25 de mayo, en el Museo Zorrilla, Montevideo.
- RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.
- SR. JEFE DE POLICÍA DE LAVALLEJA: Invitación al evento de reinauguración de la Escuela Departamental de Policía (Comisario (R) Luis Cirullo) la que se realizará el viernes 25 de mayo del cte.
- RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 757/18. INTENDENTA DEPARTAMENTAL. Solicita autorización para usufructuar licencia desde el 15 al 26 de mayo del cte., para concurrir en viaje oficial a la República Popular China. Se dictó Resolución N° 063/2018.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 3663/18. CONTADOR DELEGADO: Remite Relación de gasto observado N° 21/2018 de la Junta Departamental, por la suma de \$ 10.130, cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal, el que fue reiterado por el Sr. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente. Se dictó Resolución N° 047/2018, la que expresa: “RESOLUCION N° 047/2018: VISTO: la OBSERVACIÓN formulada por la Contadora Delegada del T.C.R., en relación de gasto N° 21/2018, conforme a lo que establece el artículo 114 del TOCAF, observado por carecer de disponibilidad presupuestal. CONSIDERANDO: que es imprescindible realizar dicho gasto para no alterar el normal funcionamiento de la Junta, resulta necesario reiterar el gasto originado por tal concepto. ATENTO: a sus facultades. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1) Reitérese el gasto del VISTO. 2) Pase a la Intendencia Departamental de Lavalleja. 3) Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Contadora Ivana De León Castillo. 4) Siga a conocimiento del Tribunal de Cuentas de la República. 5) Archívese”.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 590/18. De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto N° 3347 de la Junta Departamental, remite copia de las Resoluciones dictadas por el Ejecutivo Departamental pertenecientes al mes de marzo de 2018.
- RESOLUCIÓN: Téngase presente (Se encuentran a disposición de los señores ediles en Secretaría).

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 3977/18. Atento al Of. N° 111/18 donde se solicita suprimir en forma inmediata todo tipo de compensaciones en sueldos del Escalafón “Q” desde el 1° de abril 2018 hasta el 30 de junio de 2020, se le remite informe de Asesoría Letrada y Resolución N° 1688/2018 al respecto.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES PATRICIA PELÚA Y NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 21:07’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 21:07’.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 600/18. Atento al Of. N° 122/18 por el cual se eleva aspiración de la Junta, para que calles de nuestra ciudad lleven los nombres de Dr. Godofredo Fernandes, Zelmar Riccetto y 25 de Agosto, se comunica que será tenida en cuenta la inquietud planteada.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 4224/18. CONTADOR DELEGADO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Relación de gasto observado SU 336 de la Junta Departamental, por la suma de \$ 41.399, cuyo trámite se inició por no cumplir con el convenio 30 de la OIT, el que fue reiterado por el Sr. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente. Se dictó Resolución N° 059/2018, la que expresa: “RESOLUCION N° 059/2018. VISTO: la OBSERVACIÓN formulada por la Contadora Delegada del T.C.R., en relación de gasto SU 326, conforme a lo que establece el artículo 114 del TOCAF, observado por incumplir con convenio 30 de la O.I.T.. CONSIDERANDO: que es imprescindible realizar dicho gasto para no alterar el normal funcionamiento de la Junta, resulta necesario reiterar el gasto originado por tal concepto. ATENTO: a sus facultades. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1) Reitérese el gasto del VISTO. 2) Pase a la Intendencia Departamental de Lavalleja. 3) Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Contadora Ivana De León Castillo. 4) Siga a conocimiento del Tribunal de Cuentas de la República. 5) Archívese”.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 720/18. Contesta Of. N° 179/18 en el cual la Junta le solicita a la Sra. Intendente sirva remitir su Correo Institucional, dando cumplimiento a lo solicitado.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 710/18. Atento a Of. N° 50/18 donde la Junta dispuso que actuaran en la Comisión Departamental de Patrimonio, los señores ediles María Olmedo, Juan Frachia y Gustavo Rizzo, comunica que accede a lo solicitado, suplantando al Sr. Edil Carlos Cardinal por el Sr. Edil Juan Frachia.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 745/18. Contesta Of. N° 113/18 en el cual la Junta le sugiere a la Sra. Intendente que por la bonificación del pago al contado de los tributos sea del máximo previsto por decreto de un 15%, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección Jurídico Notarial al respecto.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Olmedo.

SRA. EDIL MARÍA OLMEDO - Yo quería, a lo mejor se me pasó por alto a mí. ¿No había entrado una nota del Frente Amplio en la cual ellos hacían un comunicado? No la veo acá o no me di cuenta si la nombraron, porque la que viene acá no es la que yo digo, porque quería dar contestación a ello. Acá el Asunto Entrado decía: “Ediles del Frente Amplio”, el noventa y cuatro.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Está en el lugar 71 de la Relación de Asuntos Entrados que se les repartió a los señores ediles.

SRA. EDIL MARÍA OLMEDO - ¿Setenta y uno?

DIALOGADO.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Señora edil, en el noventa y cuatro es cuando solicitaron la Sesión Extraordinaria. En el setenta y uno: “NOTA SRES. EDILES: Planteamiento referente a citación recibida para Sesión Extraordinaria del día 15 de mayo, referente a Resolución N° 066/2018”. Esa es la nota.

SRA. EDIL MARÍA OLMEDO - Es sí, pero no sé si ahora yo puedo pedir para tratarse en esta sesión, porque se me pasó por alto, porque quería contestarles. Bueno, no importa, yo se las hago llegar a la contestación por escrito igual o se los digo personalmente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Solicito que se lea.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Of. 745/18 remitido por la Intendencia Departamental, el que expresa: “Oficio N° 745/2018. Minas, 8 de mayo de 2018. Sr. Presidente de la Junta Departamental. Dr. Marcelo Rodríguez. Presente. De nuestra mayor consideración: Atento a su Oficio N° 113/2018, donde se sugiere al Ejecutivo Comunal, que la bonificación por pago contado de todos los tributos, sea del máximo previsto que es de 15%, remitimos a Ud. copia del informe N° 1219/2018 de Dirección Jurídico Notarial emitido al respecto. Sin otro particular, saludan a Ud. atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Intendente Departamental, Juan G. Estévez González-Secretario General”. “INFORME N° 1219/2018. Minas, 30 de Abril de 2018. Intendente Departamental Dra. Adriana Peña Hernández. Presente: Atento a lo que surge de obrados esta Asesoría cumple en informar lo siguiente: I) La Junta Departamental remite en carácter de sugerencia, que el “pago contado de todos los tributos, sea del máximo previsto por Decreto, que es del 15%” sin más explicación. (Subrayado nos pertenece) II) Los Tributos que cobra la Intendencia, independientemente de los descriptos en el Artículo 297 de la Constitución, dentro del género recursos financieros, los mismos son una especie de ingresos departamentales y se pueden clasificar en dos sub grupos, tributos de potestad departamental y de potestad nacional. III) Con la previa aclaración, es de inferir que si la bonificación implica una reducción sobre la determinación del Tributo por pago contado, los mismos son de potestad departamental. En este sentido, la Junta Departamental hace referencia a todos los Tributos Departamentales que por Decreto tienen previsto un máximo de 15% de bonificación. Ante la NO descripción de los referidos tributos por el cuerpo legislativo departamental en su OFICIO N° 113/018 de fecha 3 Abril 2018, sin perjuicio de equivocarnos, el Decreto Departamental N° 2925 de fecha 22/12/2010, el cual tiene previsto una bonificación hasta el 15% para dos tipos de Tributos Departamentales. En especial, concretamente el impuesto de Contribución Inmobiliaria urbana y suburbana, así como impuesto Patente de Rodados. (Artículo I Decreto 2925/2010) IV) En materia financiera, el Art 275 numeral 4) de la

Constitución establece la iniciativa privativa del Intendente. “La Constitución le asigna la iniciativa privativa al Poder Ejecutivo en determinadas materias, con lo que se restringe o limita la iniciativa legislativa que tienen los Legisladores y la ciudadanía...”.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Era suficiente Sr. Presidente. Yo quiero que me reitere el decreto del año 2010.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Sí, 2925 del año 2010.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - 2925, ¿es ese?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Acá dice eso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Bien, muchas gracias.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - A las órdenes.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE -¿Se puede pedir que este punto pase al orden del día?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - ¿En el orden del día de ahora?

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Yo preferiría en este, pero para la próxima sí.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ANA UGOLINI Y PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 21:12’.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Disculpe, ¿se podrá enviar copia del decreto, de ese decreto?

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - ¿A todos los ediles?

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Del Decreto N° 2925.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde de incluir el tema: “Of. 745/18 remitido por la Intendencia Departamental”, en el orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 23 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde en el orden del día de la próxima sesión.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 780/18. De acuerdo al Decreto N° 3347, remite copia de las resoluciones adoptadas por el Ejecutivo, pertenecientes al mes de abril de 2018.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ALCIDES ABREU SIENDO LA HORA 21:13’.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 2597/18. Remite copia de la Resolución tomada por la DI.NA.MA. aprobando el proyecto de Ingeniería de la Planta de tratamiento de Efluentes, presentado por la Fundación de Parque Vacaciones para funcionarios UTE-ANTEL.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 485/18. Contesta Of. N° 024/18 en el cual la Sra. Edil Suplente Gabriela Silveira solicita información sobre el criterio que se aplica para la designación de encargado de Juntas Locales y Municipios, comunicando que los mismos se ocupan por concursos de oposición y méritos, disponibilidad de funcionarios con cargo en cada lugar, posibilidad de traslado, y capacidad de iniciativa de los funcionarios para desempeñar la función.

- RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Suplente Gabriela Silveira.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 567/18. Contesta Of. N° 30/18 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso realiza pedido de informe, referente a personal contratado por la Intendencia.
- RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 580/18. Contesta Of. N° 75/18 en el cual la Sra. Edil Ana Ugolini solicita que una calle de nuestra ciudad lleve el nombre del ex Diputado Gonzalo Piana Effinger, comunicándole que se tendrá en cuenta lo solicitado.
- RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Ana Ugolini.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 584/18. Contesta Of. N° 28/18 en el cual el Sr. Edil Carlos Urtiberea solicita información sobre el diferendo que existe sobre el nombre de Semana de Lavalleja, remitiéndole copia del informe N° 1004/2018 emitido por la Dirección Jurídico Notarial al respecto.
- RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Carlos Urtiberea.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 561/18. Contesta Of. N° 29/18 en el cual la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez solicita información sobre las Direcciones de Cultura, Teatro Lavalleja, y convenio entre el Ejecutivo y Beraca, comunicando que se colabora mensualmente con dicha institución, y que en lo referido a las Direcciones antes mencionadas, fue contestado por intermedio del Of. N° 442/18.
- RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 587/18. Atento al Of. N° 56/18 en el cual el Sr. Edil Carlos Urtiberea solicita que una calle, plazoleta o avenida lleve el nombre de Santos Miguel Inzaurrealde Rodrigo, comunica que coincide con el edil, y que es iniciativa del Ejecutivo actualizar el nomenclátor del departamento.
- RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Carlos Urtiberea.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 677/18. Contesta Of. N° 148/18 en el cual el Sr. Edil Pablo Fuentes solicita reparación de focos en la Ciclovía, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Vialidad al respecto.
- RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Pablo Fuentes.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 690/18. Contesta Of. N° 121/17 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita información referente al suministro de supergas a la Intendencia, remitiéndole copia del informe emitido por Sección Adquisiciones al respecto.
- RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 639/18. Contesta Of. N° 362/17 en el cual la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde solicita información sobre la vigencia y cumplimiento del Convenio con INAU y el Sistema de Orquestas Juveniles, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Cultura al respecto.
- RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 667/18. Contesta Of. N° 85/18 en el cual el Sr. Edil Pablo Fuentes solicita información sobre proveedores de la Intendencia Departamental, comunicándole que la empresa Riogas Minas, no es proveedor del Ejecutivo desde el mes de julio de 2010.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Pablo Fuentes.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 612/18. Contesta Of. N° 76/18 en el cual el Sr. Edil Oscar Villalba realiza planteamiento referente a la proliferación de ratas en nuestra ciudad, comunicándole que es política de la Intendencia, entregar en forma gratuita veneno, a todas las personas de bajos recursos, ya que no es posible entregarlo a toda la población por su alto costo.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Oscar Villalba.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 728/18. Contesta Of. N° 139/18 en el cual el Sr. Edil Carlos Urtiberea solicita con trol de picadas y ruidos molestos en la Rambla y otros puntos de la ciudad, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Tránsito al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Carlos Urtiberea.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 723/18. Contesta Of. N° 77/18 en el cual el Sr. Edil Oscar Villalba solicita garita o refugio en las paradas de ómnibus ubicadas en la Av. Javier Barrios Amorín, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Tránsito al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Oscar Villalba.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 721/18. Contesta Of. N° 775/18 en el cual el Sr. Edil Pablo Fuentes solicita información referente a clausura de un puesto de alfajores en los accesos de nuestra ciudad, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Higiene al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Pablo Fuentes.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 581/18. Contesta Of. N° 052/18 en el cual el Sr. Edil Juan Frachia solicita información sobre la construcción de una nueva terminal, comunicándole que el proyecto mencionado es privado y que las autorizaciones medioambientales están siendo evaluada en las vías correspondientes.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Juan Frachia.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 21:14’.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 764/18. Contesta Of. N° 206/18, en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita cartelera en Av. Baltasar Brum, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Tránsito al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 731/18. Atento al Of. 127/18 de la Junta Departamental, donde se eleva aspiración para la colocación de un monolito en homenaje al Mtro. Antonio Cañellas Company”, se remite Resolución N° 1976/18, por la cual comparte la colocación de dicho monolito.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Nomenclátor.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 2295/17. COVIDEOM: Solicita exoneración Contribución Inmobiliaria, padrón N° 12769- Ejercicio 2017.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 12695/17. Remite Resolución N° 1912/2018, De acuerdo al Art. 83 lit. C Decreto 994/82; Art. N° 274 Numeral 5 de la Constitución de la

República y 35 inciso 4 de la Ley 9.515, solicita autorización para proceder a la destitución de funcionaria.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 11037/18. Remite lo solicitado por la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento sobre el informe N° 3247/17 y Art. 65 de la normativa en materia de edificación y habitabilidad.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 2773/18. AJUPEL: Solicita exoneración de Contribución Inmobiliaria Padrón 5032/1 - Ejercicio 2018.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. COVIDEOM: Solicita exoneración de Contribución Inmobiliaria padrón N° 12769-Ejercicio 2018.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Invitación para el acto conmemorativo del Desembarco de los Treinta y Tres Orientales, el que se realizó el día 19 de abril, en la Plaza Libertad.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Invitación al acto conmemorativo del Día del Trabajador Rural, el que se realizó el día 30 de abril en Parque Rodó.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of.682/18. Invitación para Concurrir al Seminario de Promoción de Inversiones en el Departamento de Lavalleja, el que se realizará el día 21 de mayo, en la ciudad de Chengdu, Sichuan, R.P. China.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Invitación para el acto conmemorativo de la Batalla de las Piedras, el que se realizó el día viernes 18 de mayo, en la Plaza de Las Delicias.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–NOTA SRES. EDILES: Solicitan se incluya en el orden del día de la presente sesión el tema: “Nota enviada por el gremio A.FUN.JA.LAV. con fecha 8 de mayo del presente año a la Junta Departamental de Lavalleja”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Luego de realizar el repartido, cuando se estaba realizando, llegó una nota de ediles que fue repartida a los señores ediles el día viernes. “NOTA SRES. EDILES: Minas, 18 de mayo de 2018. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja Dr. Esc. Marcelo Rodríguez. Por la presente, los ediles que suscriben solicitan incluir como primer punto del orden del día de la presente sesión el tema: “Nota enviada por el Gremio AFUNJALAV con fecha 8 de mayo del presente año a la Junta Departamental de Lavalleja”. Sin más, lo saludan atentamente. Fdo.: Gustavo Risso, Alexandra Inzaurrealde, Pablo Fuentes, Carlos Urtiberea, Mauro Álvarez, Eduardo Yocco”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Yo fui uno de los que firmé esa petición, la cual está incluida en el punto número cuatro, o sea es reiterar lo mismo. De mi parte, no sé qué piensan los demás integrantes que firmaron, pero de hecho votar o no esto, igual vamos a tratarlo en el punto cuatro.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Si no hay inconvenientes, lo dejamos así.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Se hizo antes de que se hiciera el repartido.

***** **

RETIRO DE INFORMES DEL ORDEN DEL DÍA
Y CONFORMACIÓN MESA DE NEGOCIACIÓN.

MODIF. PRESUPUESTAL EJERCICIO 2018-2020
DE LA JUNTA DPTAL. DE LAVALLEJA

COM. DE PRESUPUESTO: REFERIDO A MODIF. EL
ART. 9 DEL DECRETO 3354 DE LA JUNTA DPTAL.

COM. DE LEGISLACIÓN Y TURNO: DETERMINAR PARÁMETROS
SOBRE CARGA DE HORAS EXTRAS Y MÉTODO DE TRABAJO
DE LOS FUNCIONARIOS DE LA JUNTA DPTAL.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, en este punto en realidad -al no haber un informe evidentemente-, simplemente aquí lo que se está diciendo es el retiro de los informes, por lo cual voy a mocionar que el retiro de informes y el resto del escrito tal como está sea votado de forma afirmativo.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 21:18'.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sr. Presidente, referido a este punto voy a solicitar la presencia del Abogado Asesor de la Junta Departamental.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - El abogado -como recién se informó, usted lo sabe perfectamente- está en un curso desde la mañana en la ciudad de Montevideo.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Me acabo de enterar; no estaba.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - La Sra. Secretaria lo informó cuando tuve que firmar una resolución. ¿Cuándo fue? ¿El día martes?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Ayer.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - El día martes tuve que firmar una resolución para que -ya estaba previsto la semana pasada- el señor profesional viajara a Montevideo todo el día de hoy.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Bueno, creo que esa licencia está...

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - No es licencia, es curso de capacitación.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Pero pidió el día hoy.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - No, no lo pidió. La Junta Departamental le da asistencia al señor profesional.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Fenómeno quien sea. Se sabía que hoy iba a haber una sesión y se sabía que se iba a tratar este punto.

SRA. EDIL NORMA RAMÍREZ - Se pidió anoche.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pidió anoche, ya estaba concedido.

SRA. EDIL NORMA RAMÍREZ - Pero no nos dijeron que estaba concedido.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - No sé, ya estaba concedido.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Entonces, yo voy a solicitar un cuarto intermedio de cinco minutos.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Ana Ugolini de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 19 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:19'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:27'.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MARTA SOTELO, PABLO FUENTES, MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ Y NÉSTOR CALVO.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Son cinco minutos y fueron en total ocho minutos.

Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sr. Presidente, gracias por la extensión.

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Silencio por favor, está hablando una señora edil.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sr. Presidente, insisto en que el Abogado esté presente y si me pueden proporcionar el contrato que él firmó, porque no creo que el curso en que esté sea las veinticuatro horas del día, me parece.

De lo contrario, voy a sugerir al Cuerpo -ya que no puede venir el Abogado Asesor de la Junta Departamental- voy a sugerir una Extraordinaria y que esté presente el Abogado Asesor, como corresponde.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ, MARTA SOTELO, NÉSTOR CALVO Y PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 21:29'.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - ¿Es una moción?

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sí señor, una moción. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Sr. Presidente, el punto número cuatro dice "Retiro de informes del orden del día y conformación de una mesa de negociación". Yo no necesito el asesoramiento del Abogado, ni del Asesor Letrado para decidir esto, que creo que es voluntad política y lo he escuchado en la mayoría de los partidos políticos representados en esta Junta Departamental. En lo que me es personal Sr. Presidente, como integrante de la Comisión de Legislación y Turno y haber sido uno de los firmantes, voy a retirar el informe como se debe hacer Sr. Presidente. Por ahora, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Yo realmente iba a decir lo mismo que dijo el Edil Urtiberea, no necesito ningún asesoramiento ni jurídico, ni notarial, ni deportivo, ni religioso para retirar un informe. Además, uno o dos, o los informes; acá dice "Retiro de informes del orden del día". Yo no necesito ningún asesoramiento; voy a votar sí o no. Sr. Presidente, yo voy a solicitar votación nominal. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Le quedan ocho minutos.

Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - El punto que tenemos sobre la mesa es un tema que lo tenemos que definir los señores ediles. Por lo tanto, esto al estar a consideración de un órgano como este, quiere decir que va a pasar a votarse de acuerdo a lo que ya hemos estudiado el tema, los que ya hemos leído diferentes informes de diferentes abogados, no solamente del Asesor Letrado de la Junta que de hecho es asesor. Lo que voy a pedir es que en definitiva se pase a votar lo que aquí está expuesto, que es el retiro de los informes, y voy a pedir que la votación sea nominal.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Sr. Presidente, a mí me parece que esto tenía que haber sido no hoy, discutiendo, sabiendo que no está el Abogado y que no lo necesitamos para nada. Los retiros de informes tuvieron mil oportunidades de hacerlo y sí ahora, porque ya hicimos los mandados y ya andamos de viaje y ya pasamos, ¿vamos a trancar otra vez a los funcionarios? No, no, esto no lo acepto. Yo diría pasar a votar y está; el Abogado no va a venir, no va a venir porque se le dio el día libre, porque tampoco lo vamos a molestar; porque queremos tener un abogado de primera, por eso fue a capacitarse y hacer un ejercicio para la Junta, el hombre no anda paseando. Yo leí el informe del Abogado -el decreto-, entonces no sé qué están esperando; si están esperando hacer un conflicto entre ediles, no ganamos plata ni ganamos nada así que... Eso era señor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sr. Presidente, creo que no podemos dejar dilatar más en el tiempo esta resolución que se debía haber tomado hace muchísimo tiempo atrás, porque creo que quizás en algún momento lo que hubieron fueron malos entendidos y no voluntad de parte de todos de solucionar el tema. En el caso del Partido Colorado o en mi caso personal, cuando se hizo la reunión extraordinaria acompañé en este Plenario a la bancada del Frente Amplio que eran los que estaban presentes, buscando siempre definitivamente poder solucionar este tema. Voy a decirles que el Edil Luis Carresse, titular de este cargo, al otro día -ya hace unos cuantos días atrás- vino y le llevó al Sr. Presidente en una reunión que no se realizó, la intención de retirar el informe. Así que creo no deberíamos dilatar más esto para realmente comenzar a transitar el camino del diálogo para poder trabajando todos juntos, porque esto en definitiva creo que nos ha perjudicado absolutamente a todos. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se van a poner a votación el retiro de los tres informes.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Perdón, yo le pedí que me anotara.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - No, yo no la tengo anotada a usted.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Disculpe Sr. Presidente, no se preocupe. Gracias, muy amable.

DIALOGADO.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Cuando dice “retiro de los informes”, ¿son de todos los informes?

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - No, son los que están enumerados, que la Sra. Secretaria ya los lo leyó. Son los tres que están enumerados: “Modificación Presupuestal Ejercicio 2018-2020”, “Comisión de Presupuesto: Referido a Modificación Artículo 9” y “Comisión de Legislación y Turno: Determinar parámetros sobre carga...”; lo demás se mantiene todo igual como está.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Después se tratan de vuelta.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Vamos a pasar a votación nominal.

DIALOGADO.

Se retiran los informes que corresponden que se colocaron nuevamente en el orden del día como venían siendo en todas las sesiones anteriores, se van a retirar esos tres puntos.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Bien, entonces también... Disculpe, el punto diez, ¿también queda retirado?

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Quedan retirados exactamente, sí. ¿Alguna otra duda?

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Hay un informe hecho en minoría de la Comisión de Legislación y Turno.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Pero acá es retirar los informes, nada más.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Que está firmado por mí, que también lo voy a retirar, que en realidad va a ir en consonancia con lo que dice el mismo punto cuatro del orden del día, que es que se conforme la mesa de negociación. Va en el mismo sentido, pero a los efectos de poder solucionar esto y que no quede ningún informe arriba de la mesa, también lo voy a retirar.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Perfecto.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Tengo una duda.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - No sé de qué se quejan, yo tengo la duda. Iba a la Escuela 8 Sr. Presidente y la maestra me decía “el que tenga duda levante la mano”; yo levanté la mano.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Por eso es que estamos tratando de que todos los ediles se saquen las dudas.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Pregunto. En el orden del día, en el punto seis dice “Modificación Presupuestal Ejercicio 2018-2020”, ¿eso también queda retirado?

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Está acá donde dice “Modificación Presupuestal Ejercicio...”, retiro del orden del día Modificación Presupuestal.

SR. EDIL GUSTAVO RISSOS - Bien, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Norma Ramírez.

SRA. EDIL NORMA RAMÍREZ - Me quedó la duda, la Edil Ugolini le pidió el contrato del Asesor; no se lo mostró.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Señora edil, reitero: vamos a pasar a votar este punto. Si sale negativo, se pone a consideración la moción de la señora edil.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Olmedo.

SRA. EDIL MARÍA OLMEDO - Esta votación que vamos a hacer ahora no excluye el tratamiento de lo que habíamos dicho del punto veintisiete que yo lo había pedido para que fuera a la sesión de hoy y salió afirmativo. ¿Después se va a tratar eso o no? No es lo mismo.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Después se va a tratar, se incluyó como último el veintisiete, se va a incluir, eso ya está votado.

SRA. EDIL MARÍA OLMEDO - Sí, perfecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal, el retiro de informes del orden del día y conformación mesa de negociación:

Modificación Presupuestal Ejercicio 2018-2020 de la Junta Departamental de Lavalleja, Comisión de Presupuesto; Referido a modificar el Art. 9 del Decreto 3354 de la Junta Departamental; Comisión de Legislación y Turno: Determinar parámetros sobre carga de horas extras y método de trabajo de los funcionarios de la Junta Departamental.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Amanda Del Puerto, Mauro Álvarez, Edgardo García, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Néstor Calvo, Ernesto Cesar, Walter Ferreira, Agustín Martínez, Pablo Fuentes, Vicente Herrera, Alexandra Inzaurrealde, María del Pilar Rodríguez, Julián Mazzoni, Pablo Mazzoni, María Olmedo, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Javier Urrusty, Carlos Urtiberea, Pedro Vázquez, Norma Ramírez, Julia Villar, Eduardo Yocco, Marcelo Rodríguez.

Son 29 votos por la afirmativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Se vamos a fundamentar el voto y después vamos a entablar la mesa de negociación.

FUNDAMENTACIÓN

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, mi voto fue afirmativo para ser coherente con lo que firmamos el día 18 de abril del año en curso, en el cual ante una iniciativa de la Comisión -en este caso- de Legislación y Turno que es a la que me voy a referir, “Determinar los parámetros sobre cargas de horas extras y método de trabajo de los funcionarios de la Junta Departamental”, consideré que era necesario para hacer ese tipo de movimiento tener presente la opinión de los trabajadores, para ser consecuente también con esto y para además ser coherente cuando en mi bancada habíamos solicitado una Sesión Extraordinaria a estos mismos efectos, que lamentablemente no tuvimos el quórum necesario para poder sesionar. Lamento profundamente, lamento profundamente desde esta banca que hayamos perdido un tiempo muy valioso en esta Junta Departamental, en tratar de solucionar algo que previo al conflicto nuestra fuerza política ya lo había previsto.

Felicito realmente la decisión que ha tomado el Cuerpo de retirar estos informes, a los efectos de poder seguir trabajando en el cargo que nos puso de responsabilidad la población y de trabajar en pos de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, en este caso de Lavalleja, que creo que lo venimos haciendo de buena forma, pese a las diferencias ideológicas que podemos tener. Por eso creo que era necesario retirarlos, por eso creo que es necesario también quizás reflexionar sobre esto y ver para adelante que estas cosas no vuelvan a suceder. Por ahora, gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Sr. Presidente, hoy estaríamos cumpliendo treinta y cuatro días de la última vez que tuvimos reuniones regulares en la Junta Departamental. En este tiempo -en estos treinta y cuatro días- evidentemente que el tema ha pasado a este recinto, ha estado en la opinión pública y más allá de las diferencias políticas indudables que tenemos con otros sectores políticos, indudablemente que lo que había hecho nuestro representante -el Edil Mauro Álvarez- en ese informe en minoría era lo que se debía haber hecho oportunamente en esa negociación, de

escuchar a las partes. Hoy nos estaría dando casi que en forma directa la razón de este cometido, de haber retirado estos informes. Pero el mensaje es que la gente no visualizó muy bien este tema porque desgraciadamente quedaron los funcionarios de la Junta -el gremio- expuestos frente a la opinión pública, de cuánto ganan, determinadas compensaciones en cuanto a horas extras y demás, que creo no era el trasfondo de lo que esta Junta Departamental o por lo menos el Frente Amplio quería, que este tema fuera casi que una cacería de brujas por parte de la opinión pública hacia el gremio. Esto hubiera sido bueno haberlo acordado entre cuatro paredes, haber negociado y haber sacado el mejor resultado de una síntesis posible, siempre en defensa de los intereses de los trabajadores y también teniendo en cuenta lo que es la defensa de los dineros que son obviamente de los contribuyentes -no es ni del Presidente, ni del Frente Amplio, ni del Partido Nacional, ni del Partido Colorado-; es de todos nosotros ese dinero.

Hay muchas cuestiones que el departamento necesita seguir trabajando, en temas de iluminación de calle; lo pedimos cada quince días en esta Junta. Tenemos tres compañeros representando a la Junta Departamental en China, hubiera sido oportuno haber sesionado en tiempo y en forma para también haber podido mandar -de cierta manera- a estos compañeros, haber incursionado en algunas posibilidades que ellos tuvieran para investigar, para profundizar algo más que pueda también dar buenos resultados a la población. Por este tipo de diferendos no tuvimos Junta Departamental, no pudimos tampoco como Junta Departamental exhortar a los compañeros que fueran con determinados deberes.

Yo creo que de acá en más -y lo dije hoy oportunamente-esto sirve como una buena lección de política y madurez, independientemente de quien fuera a estar gobernando el departamento a partir del 2020, porque la población no puede estar otra vez de rehén; treinta y cuatro días más no puede estar esperando. Hay un montón de temas, falta inversión en el departamento, hay problemas de vivienda, hay problemas también obviamente de seguridad, hay un montón de temas que se pueden canalizar a través de la Junta Departamental y no nos podemos dar el lujo. Así que exhorto a los treinta ediles más que también conformamos y a los respectivos suplentes, que de aquí en más se practique muchas veces lo que hay que hacer, que es escuchar mucho más a las partes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Simplemente señalar que con esta votación retirando los informes, estamos cumpliendo nuestra palabra, como lo hubiéramos hecho hace un mes atrás. Nada más por ahora, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Yo creo que en el voto unánime de la Junta Departamental se refleja la voluntad de que las partes que estaban en conflicto pueden acercarse y encontrar un mecanismo de salida. La negociación colectiva es una herramienta fundamental y el Uruguay es un país reconocido en el ámbito internacional -particularmente por la Organización Internacional del Trabajo- como un país en que los conflictos de este tipo se resuelven por la vía de la negociación y la negociación se hace a través de la representación de los trabajadores en sus

organizaciones sindicales, las más representativas que puedan obtenerse. Creo que también la Junta Departamental va a tener que aprender mucho del concepto de negociación colectiva.

Primero, yo quiero hacer autocrítica como integrante de la Comisión de Presupuesto, porque probablemente la Comisión de Presupuesto cometió un error, que fue pensar que podía representar a toda la Junta en los primeros momentos en que empezamos a conversar con el sindicato. En realidad, el procedimiento hubiera sido que el Presidente de la Junta y un representante de cada bancada -por lo menos- hicieran ese primer intercambio de opiniones, porque esto requeriría la voluntad política de mucha gente.

Y por otro lado, creo que en las cosas de la negociación colectiva hay que tener presente también otro aspecto y es que -esto yo lo quiero sugerir aquí- también se negocien las guardias gremiales en los momentos en que se producen las legítimas decisiones de ejercicio del derecho de huelga por parte de los trabajadores. Nosotros integramos uno de los órganos del Gobierno Departamental y tenemos que tomar, junto con los trabajadores y en acuerdo con los trabajadores, alguna forma de que no se corte el funcionamiento de un organismo tan importante para el departamento de Lavalleja, sin conculcar el derecho que está establecido en la Constitución de la República al ejercicio de la huelga. Yo creo que esto es un tema que también debería estar en la negociación que se va a hacer en estos días; las condiciones de trabajo, cuestiones salariales obviamente, pero también las condiciones mínimas de funcionamiento que deben ser garantizadas en el momento en que se toman las medidas, como se hace en todos los ámbitos que son de carácter esencial, como por ejemplo en la salud y en otros ámbitos que tienen que ver con el funcionamiento del gobierno. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - voté afirmativo y debo confesar Sr. Presidente que en las últimas horas nos reunimos con integrantes del Partido Nacional, especialmente de la Lista 59 y la Lista 58, también con integrantes del Frente Amplio, con el Partido Socialista, con la Lista 2005, con el MPP, para encontrar el camino del medio. Creo que después de la charla que mantuvimos con esos dirigentes -respetuosos dirigentes- hemos llegado a buen puerto. Por lo tanto Sr. Presidente -reitero- ese diálogo que mantuvimos, voté afirmativo el retiro de los informes y estoy proponiendo Sr. Presidente por parte del Partido Colorado, al Sr. Néstor Calvo como integrante de la mesa de negociación, ya lo estoy designando; el Partido Colorado va primero que todos, el Partido Colorado primero que todos.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 21:50’.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Sr. Presidente, voté afirmativo porque sinceramente esto ya hace treinta y cinco días, no treinta y cuatro, mucho antes tendría que haber estado solucionado. Primero, nunca debieron hacer de los funcionarios un hecho político.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Silencio por favor, silencio.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Acá estamos para defender al funcionario y acá jugaron políticamente con el funcionario, jugaron desde el primer día que aquí habíamos doce ediles:

once frenteamplistas y un colorado. Esto se podía haber hecho cuando yo le dije a usted “Artículo 11”, Sr. Presidente. Muchas gracias.

***** **

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Vamos a entablar una mesa de negociación para reunirnos mañana a las 19:00' horas. Un integrante por bancada, a las 19:00' horas. ¿Alguna objeción?

Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Así como Risso ya nombró su integrante, el Frente Amplio...

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - El tema del Sr. Edil Calvo, lo va a hacer hasta el treinta; cuando asuma el Sr. Edil Carresse, supongo que el Sr. Edil Carresse va a quedar en esa función.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Carresse va a seguir de licencia, tiene que descansar.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sugiero que sean los coordinadores de cada bancada.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Cada una de las bancadas va a poner un delegado.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - ¿Puede reiterar qué es lo que usted dijo de la integración de la mesa?

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Va a ser un integrante por cada una de las bancadas.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solamente. El Presidente, ¿no?

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Sí, yo la voy a integrar como Presidente de la Junta Departamental y después un delegado.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Entonces, pido que lo que vayamos a votar diga que sea el Presidente de la Junta Departamental, más un integrante de cada una de las bancadas representadas en esta Junta Departamental, para que quede bien clarito.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Perfecto. Y el día viernes a las diez de la mañana va a haber en el Ministerio de Trabajo -ya voy anticipándoles-, a las diez de la mañana va a haber una reunión con el gremio, para que el que sea designado también sepa que el viernes a las diez de la mañana está esa reunión.

Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Abreu.

SR. EDIL ALCIDES ABREU - La mesa de negociación, ¿va a tomar las decisiones directas o las va a volcar al Plenario o cada uno a su bancada y después se toma la decisión? ¿Cómo se va a manejar esa mesa?

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Yo creo que primero que nada hay que escuchar. Después de escuchar, cada uno irá a remitir a la bancada correspondiente y después se irá a remitir al Plenario.

SR. EDIL ALCIDES ABREU - Pero, el que va a representar no toma la decisión desde un principio de llegar a la negociación y firmarla, ¿verdad? Digo, por las dudas, que usted no pida licencia y después quedemos todos en banda los que integren eso.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 21:53'.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Muy bien señor edil, muy bien. Muy bien señor edil, muy bien. Quédese tranquilo que voy a estar puesto acá, quédese tranquilo que voy a estar al firme del cañón. Muchas gracias.

El Partido Nacional tiene dos bancadas; va a ser un integrante de cada una de las bancadas.

DIALOGADO.

¿Lo van a designar ahora a cada uno de los integrantes? Es Especial; tienen que designarlos, me dice la Sra. Secretaria.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - ¿Hay que designarlo ahora?

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - ¿Quieren un cuarto intermedio?

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Patricia Pelúa de realizar un cuarto intermedio de diez minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:54'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:05'.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES JAVIER URRUSTY, PABLO FUENTES, PATRICIA PELÚA, MARTA SOTELO, GUSTAVO RISSO Y GABRIELA UMPIÉRREZ.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - No está la Sra. Patricia Pelúa, continuamos. Nombres de las tres bancadas políticas para integrar la mesa. ¿Frente Amplio?

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Eduardo Yocco.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Partido Colorado, el Sr. Calvo. ¿Partido Nacional?

SRA. EDIL ANA UGOLINI - La Edil María Olmedo.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - La Sra. Edil María Olmedo.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Por el Partido Nacional.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - ¿María?

SRA. EDIL MARÍA OLMEDO - No.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - ¿No? No acepta la Sra. Edil María Olmedo. Del Partido Nacional, ¿no agarra nadie? Miren que es solamente escuchar, mañana va a ser escuchar nada más; después se van a tomar otras decisiones. ¿Ana Ugolini?

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Si están de acuerdo mis compañeros, voy.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - ¿Abreu, como coordinador?

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES PABLO FUENTES, PATRICIA PELÚA Y MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 22:07'.

SR. EDIL ALCIDES ABREU - No me inspira confianza usted Sr. Presidente, para una negociación.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Pero muy bien, muy bien. Impecable.

SR. EDIL ALCIDES ABREU - A la compañera Ana Ugolini la apoyo, no sé los compañeros si están de acuerdo.

DIALOGADO.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Estamos nombrando una persona para coordinar una negociación bipartita con el gremio, no es un remate esto.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Yo qué sé, si el Partido Nacional no proporciona los nombres.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Si hicieron un cuarto intermedio...

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ SIENDO LA HORA 22:08'.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Señores, se les va a decir quiénes son los integrantes de la comisión.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Perdón Sr. Presidente, yo no estoy el viernes.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Es el Congreso Nacional de Ediles.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - ¿No puede ser mañana?

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Es mañana.

DIALOGADO.

SR. EDIL PABLO FUENTES - ¿Se pueden decir los nombres?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Por el Partido Colorado el Sr. Edil Néstor Calvo, por el Partido Frente Amplio el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Aparte del Presidente. ¿Ya está el Presidente?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Sí, sí, por supuesto, ya estaba el Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Y la Sra. Edil Ana Ugolini por el Partido Nacional.

Se pone a consideración del Cuerpo la conformación de la mesa de negociación la que quedará integrada por el Presidente de la Junta, la Sra. Edil Ana Ugolini por el Partido Nacional, el Sr. Edil Eduardo Yocco por el Partido Frente Amplio y el Sr. Edil Néstor Calvo por el Partido Colorado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3478.

DECRETO N° 3478.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A :

- Créase una Mesa de Negociación integrada por el Presidente de la Junta Departamental en ejercicio y un representante por cada partido: por el Partido Nacional la Sra. Edil Ana Ugolini, por el Frente Amplio el Sr. Edil Eduardo Yocco y por el Partido Colorado el Sr. Edil Néstor Calvo, para dar solución al diferendo planteado entre el gremio A.FUN.JA.LAV. y el Organismo.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - No sé si se tuvo en cuenta que la Sra. Ugolini el viernes no va estar.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Mañana es la mesa de negociación. El día viernes va el Presidente, y yo les voy a pedir también a la mesa de negociación que el que me quiera acompañar, me puede acompañar.

***** ** *

DESIGNACIÓN INTEGRANTE: DE LA COM. INVESTIGADORA CARNÉ
DE SALUD EXPEDIDOS POR LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA EN CONVENIO CON HEMOCENTRO Y DE
LAS COMISIONES ESPECIALES DE ESPACIOS PÚBLICOS DE

VILLA SERRANA Y DE REGLAMENTO POR RENUNCIA DE EDIL.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Abreu.

SR. EDIL ALCIDES ABREU - En la de Carné de Salud, Julia Villar.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Julia Villar. ¿Y en la del Camping?

Carné de Salud, ¿y...?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Espacios Públicos de Villa Serrana.

SR. EDIL ALCIDES ABREU - Para esa no tengo a nadie, para esa hay que nombrar.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - ¿Comisión Especial de Reglamento?

SR. EDIL ALCIDES ABREU - Tengo a la Sra. Julia Villar nomás.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Para el Carné de Salud.

SR. EDIL ALCIDES ABREU - Sí.

DIALOGADO.

INGRESAN A SALA EL SR. EDIL JAVIER URRUSTY Y GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 22:11'.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Por el tema de la Comisión de los Carné de Salud en convenio con Hemocentro, a través de nuestro compañero que no está-Martín Frachia-, nos ha dicho reiteradamente que la no convocatoria venía en parte porque no había Presidente o porque se renunciaba. Pero uno de los primeros motivos era originalmente que estaban a la espera de lo que era el convenio original del Hemocentro con la Intendencia. Ese convenio hay algunos de nosotros y quien habla que lo tiene. Si eso puede facilitar, yo lo entrego o doy una copia, porque creo que es algo que urge también clarificar este tema y no andar con los tiempos burocráticos de otras oficinas. Entonces, ojalá que esto se resuelva, que quede ya la presidencia.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Eso usted se comunica con el Presidente y le acerca la documentación.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Porque si no seguimos pateando la pelota para adelante y no se resuelven las cosas. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Sr. Presidente, yo aprovecho esta instancia para presentar como moción, ya que estamos en este punto, solicitar un informe del Asesor Letrado en relación a la posibilidad de los ediles que integramos la Comisión Especial de Espacios Públicos de Villa Serrana que tenemos propiedad en Villa Serrana.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - No, no es la oportunidad porque acá es solamente designar a un integrante, nada más; no es un tema de proporcionarle. Eso se tendrá que pedir por un pedido aparte. Esto es solamente designar al integrante por la renuncia del Sr. Daniel Escudero; no tiene nada que ver, eso es otro tema diferente.

SRA. EDIL ALXANDRA INZAURREALDE - Claro, pero la integración de la comisión queda firme.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Es un tema diferente. Usted tendrá que comunicarse en la comisión con el Presidente de esa comisión especial y tendrán que pedir un informe al Abogado Asesor. Pero en este momento, lo que estamos solicitando solamente, es por la renuncia de un edil a la función y que era integrante de esa comisión especial, que se sustituye

tal persona, pero no es para presentar un informe o pedirle al Abogado un informe; no es la oportunidad.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE - Es vinculado a la integración de la comisión; yo reitero.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Sí, pero es la integración -como lo dice-, la integración de la edil, nada más.

SECRETARIA GRACIELA UMPIERREZ - Se va a poner a consideración que quien integre la Comisión del Carné de Salud sea la Sra. Edil Julia Villar.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Perdón, perdón, perdón. ¿Puede dar la nómina? Porque realmente Presidente yo perdí la cuenta de los ediles que están conformando esa comisión y quien la preside.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - ¿La Comisión del Carné de Salud?

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sí.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Pero eso en su oportunidad ya se dio.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sí, pero lo que pasa es que han renunciado, otros se han ido. Por eso, o sea pido -en la medida de lo posible- que me digan cuál es la integración, solamente.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Ya la fuimos a buscar porque no la recuerdo, señor edil.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - No, pero nosotros acá lo que estamos haciendo es solamente porque se fue el señor edil.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Pero yo no recuerdo, capaz que a la persona que se le está proponiendo ya es integrante; yo no lo recuerdo.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - No, no es integrante.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Bueno, no lo recuerdo Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - No es integrante, sino ya lo habríamos previsto.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - ¿Puedo hacer una pregunta?

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - La persona que es designada Presidente o integrante de la Comisión de los Carné, ¿es la misma persona que también va a integrar las otras comisiones?

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - No, no, cada una de las comisiones se vota por separado. Carné de Salud: la Sra. Edil Julia Villar; el tema que hay de regulación de Villa Serrana: tal persona. Y bueno, eso lo va a tener que poner la lista que le correspondía al Partido Nacional y por renuncia de ese edil.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Y de Reglamento también.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Exacto.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Las otras comisiones que no nos aportan nombres, quedarán en el orden del día hasta que las designen.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - ¿Por qué no le designan todos los cargos? En la de Reglamento también -digo yo-, una sugerencia.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - No, no, eso es a nivel de la bancada.

Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Sr. Presidente, yo veo sinceramente -no es por inmiscuirme en temas de otras personas- pero este repartido está desde el día viernes. Uno acá viene y se supone que ya cada bancada tiene que tener su nombre. Es decir, no podemos estar como en una especie de un remate público a ver quién va a integrar una u otra comisión.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Estamos para votar a la Sra. Edil Julia Villar como integrante de la Comisión de Carné de Salud.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Yo voto cualquier nombre que se presente. Lo que ofrezco es un cuarto intermedio de nuevo, es decir, me parece muy poco sería esta situación.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se va a poner a consideración del Plenario el cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Disculpe Sr. Presidente, lo que pasa es que con la Edil Villar nos encontramos siempre acá y es nueva, por lo tanto no tenemos diálogo directo como para plantear quiénes integran y quiénes no.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Y el tema también lo que tiene, un tema de la lejanía de ella también.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - La distancia, claro.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Sr. Presidente, creo que se está poniendo demasiado énfasis y exponiendo a una persona que recién empieza. Yo creo que esto se soluciona fácil, es problema del Partido Nacional; cuarto intermedio, diez minutos y se vota.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Por eso, está a consideración la votación.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Yo no tengo problema porque para mí que sea nueva. Pero es una edil, vamos a respetarnos entre nosotros.

SR. EDIL ALCIDES ABREU - Hay algo que no entiendo. Un cuarto intermedio de cinco minutos, diez minutos, media hora, ¿qué vamos a solucionar? Nosotros dentro del Partido Nacional tenemos nuestra forma de manejarnos, ofrecemos el nombre de la compañera edil; se vota o no se vota. Podemos hacer un cuarto intermedio del tiempo que sea necesario; nosotros tenemos la forma de manejarnos nosotros. Cada uno maneja su partido y su bancada como a él le parece que se maneja. O sea que yo no le veo la solución a un cuarto intermedio, ¿para qué queremos un cuarto intermedio? Gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - A ver, yo comparto cien por ciento lo que dijo Eduardo recién. El repartido lo tenemos desde hace días y sabemos cuáles son los temas que vamos a tratar y que se van a designar señores ediles para las comisiones. Es decir, yo entiendo que cada uno de los partidos tenga su forma de dirimir los temas. Ahora, lo que no entiendo, no comparto y me tomo la libertad de no compartirlo y de expresarme, es que se tengan que dilucidar en el Plenario de la Junta Departamental cuestiones que quizás sean inherentes a los partidos políticos, que sean inherentes propiamente de los partidos políticos. Evidentemente que el Frente Amplio no le va a decir al Partido Nacional a quién tiene que designar; evidentemente que el Partido Colorado tampoco. Esto es un tema que tiene que venir al Plenario para poder sesionar de forma correcta. Pero hace quizás veinte minutos que estamos esperando la designación; cuando no era por el

tema anterior -que no voy a hacer referencia para que no me diga que estoy fuera de tema-, ahora es por esto.

Pero realmente Sr. Presidente creemos que la Junta Departamental es un órgano muy serio y tenemos que ser responsables con lo que aquí estamos haciendo. Por eso es que también, en nombre del Frente Amplio, no podemos permitir que estas cosas que son de orden no se puedan dilucidar, porque quizás -subrayo quizás- haya algún problema o algún inconveniente en algún partido político que no se puedan poner de acuerdo. Porque en definitiva la Junta Departamental no es de un partido político; somos todos, y esas cosas realmente Sr. Presidente -y ya termino- me duelen, porque tenemos un itinerario bastante interesante para llevar adelante y estamos un poco estancados por esta situación.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se va a poner a consideración el cuarto intermedio y conversan entre ustedes.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - ¿Me permite Sr. Presidente?

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - No, porque si le permito a usted, tengo a María Olmedo, después tengo a Inzaurrealde, a Risso y el cuarto intermedio se pone a consideración cuando se pide.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 13 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

Tiene la palabra la Sra. Edil María Olmedo.

SRA. EDIL MARÍA OLMEDO - Lo que iba a hacer era una pregunta simplemente, referente al partido, a la designación. ¿Estamos votando porque renunció el Edil Daniel Escudero?

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Exacto.

SRA. EDIL MARÍA OLMEDO - Si el Edil Daniel Escudero había sido designado por la bancada blanca, ¿no le corresponde ocupar ese cargo a otro que sea de la bancada blanca?

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Sí, eso es, es de la Lista 51, yo ya lo hablé con el coordinador del Partido Nacional, el Sr. Edil Abreu, en su momento yo ya lo hablé.

SRA. EDIL MARÍA OLMEDO - Y cuando hemos nombrado también en otras oportunidades, le hemos dado el nombre del integrante de alguna comisión, a veces no se ha hecho en este momento, ni ha habido discusión, ni nada; después se le alcanza a la Mesa el nombre, así lo hemos hecho otras veces cuando no estamos de acuerdo.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Lo que pasa es que son comisiones especiales, vamos a hacer una aclaración. Como son comisiones especiales, tienen que ser designados y votados por el Plenario. Era la diferencia; por ejemplo, el Sr. Daniel Escudero era integrante de la Comisión de Legislación y Turno, que eso ya yo hice llegar al coordinador del Partido Nacional a ver qué integrante iba a ser, y ahí solamente lo nombro y nada más, pero no pasa a votación.

SRA. EDIL MARÍA OLMEDO - No, yo lo único que quería era preguntar si iba a seguir siendo blanco o no.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - La Sra. Secretaria va a leer el artículo.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Inciso h) del Artículo 1º del Reglamento Interno de la Junta Departamental: “Nombrar los miembros de las Comisiones

Permanentes y Pre-Investigadoras, las Especiales e Investigadoras serán designadas por la Junta”. Por eso es que hoy lo tiene que aprobar la Junta con los nombres.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Simplemente quería remarcar lo que usted acaba de decir. En una reunión de la Bancada Nacional se le trasmite por un tema de que si el edil que ya no está -renunciante- corresponde a la Lista 51, se le encomendó a la Lista 51 que designara a alguien que supliera, que continuara en el nombre del edil renunciante. Por eso nosotros -el resto de los integrantes- quedamos al margen de esa decisión y encomendamos esa tarea, mientras formábamos parte de la bancada general del Partido Nacional.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sr. Presidente, yo creo que lo que sí podemos hacer es darle veinticuatro horas a la agrupación que corresponde para designar los miembros de estas comisiones.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Ya está designada, está designada la Sra. Edil Julia Villar, tenemos que pasar a votar.

DIALOGADO.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Pero, ¿todas las comisiones va a integrar ella?

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Sí, sí, ella acepta todas las comisiones.

SRA. EDIL JULIA VILLAR - Sí, para las tres.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - ¿Las tres comisiones? Entonces ya está.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Se va a poner a consideración que sea la Sra. Edil Julia Villar quien integre la Comisión Investigadora Carné de Salud expedidos por la Intendencia Departamental de Lavalleja, que estaba integrada por Ana Ugolini, Oscar Villalba, Juan Frachia y Gustavo Risso; la Comisión Especial de Villa Serrana, está formada por la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde, Gabriela Umpiérrez, Ana Ugolini, Oscar Villalba, ahí entraría Julia Villar, Pablo Fuentes, Pablo Mazzoni, Ernesto Cesar, Juan Frachia, Gustavo Risso y Luis Carresse; y la Comisión Especial de Reglamento está formada por la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez, entraría la Sra. Edil Julia Villar, Pablo Hernández, Mauro Álvarez y Luis Carresse.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Está bien.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la designación de la Sra. Edil Julia Villar para que integre la Comisión Investigadora en el tema “Carné de Salud expedidos por la Intendencia Departamental de Lavalleja en convenio con Hemocentro”; la Comisión Especial con el objetivo de identificar los espacios libres de uso público de Villa Serrana y la Comisión Especial que estudia el Reglamento Interno de la Junta Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

Se dictan Decretos N^{os} 3479, 3480 y 3481.

DECRETO N° 3479.

Visto: La renuncia al cargo de Edil Departamental del Sr. Daniel Escudero.

Considerando: Que el mismo era Presidente de la Comisión Investigadora en el tema “Carné de Salud expedidos por la Intendencia Departamental de Lavalleja en convenio con Hemocentro”.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA :

- Designase a la Sra. Edil Julia Villar como Presidente de la Comisión Investigadora en el tema “Carné de Salud expedidos por la Intendencia Departamental de Lavalleja en convenio con Hemocentro”.
- En virtud de lo anteriormente expuesto, la comisión quedará integrada de la siguiente manera: Julia Villar, Ana Ugolini, Oscar Villalba, Juan Frachia y Gustavo Risso.
- Notifíquese a la señora edil designada.

DECRETO N° 3480.

Visto: La renuncia al cargo de Edil Departamental del Sr. Daniel Escudero.

Considerando: Que el mismo era integrante de la Comisión Especial con el objetivo de identificar los espacios libres de uso público de Villa Serrana.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA :

- Designase a la Sra. Edil Julia Villar como integrante de la Comisión Especial con el objetivo de identificar los espacios libres de uso público de Villa Serrana.
- En virtud de lo anteriormente expuesto, la comisión quedará integrada de la siguiente manera: Alexandra Inzaurrede, Gabriela Umpiérrez, Ana Ugolini, Oscar Villalba, Julia Villar, Pablo Fuentes, Pablo Mazzoni, Ernesto Cesar, Juan Frachia, Gustavo Risso y Luis Carresse.
- Notifíquese a la señora edil designada.

DECRETO N° 3481.

Visto: La renuncia al cargo de Edil Departamental del Sr. Daniel Escudero.

Considerando: Que el mismo era integrante de la Comisión Especial que estudia el Reglamento Interno de la Junta Departamental.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA :

- Designase a la Sra. Edil Julia Villar como integrante de la Comisión Especial que estudia el Reglamento Interno de la Junta Departamental.
- En virtud de lo anteriormente expuesto, la comisión quedará integrada de la siguiente manera: Gabriela Umpiérrez, Julia Villar, Pablo Hernández, Mauro Álvarez, Luis Carresse.
- Notifíquese a la señora edil designada.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: ASOCIACIÓN JUBILADOS Y
PENSIONISTAS DE LAVALLEJA (A.JU.PE.L.) EJERCICIO 2018 (16 VOTOS).

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 18 de abril de 2018. La Comisión de Legislación y Turno aconseja exonerar a la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Lavalleja (AJUPEL), del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 5032/001 ubicado en la 1era. Sección por el Ejercicio 2018, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. La mencionada aprobación se realizaría “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese Organismo. Fdo.: Daniel Escudero, Luis Carresse, Carlos Urtiberea, Edgardo García”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja exonerar a la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Lavalleja (A.JU.PE.L.) del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 5032/001, por el Ejercicio 2018.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3482.

DECRETO N° 3482.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A :

Artículo 1° - Exonérase a la ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE LAVALLEJA (A.JU.PE.L.) del pago de la Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 5032 PH 001, ubicado en la 1ra. Sección del Departamento de Lavalleja, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes.

Artículo 2° - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2018.

Artículo 3° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4° - Comuníquese.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOL. AUTORIZAR
COLOC. PLACA EN HOMENAJE A HIJOS (21 VOTOS).

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Nomenclátor, el que expresa: “Minas, 17 de abril de 2018. La Comisión de Nomenclátor aconseja conceder la autorización que prescribe el Artículo 37 Inc. 3° de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para proceder a la colocación de una placa, con la leyenda “Con amor y en honor a nuestros hijos”, que será colocada en algún rincón del Parque Rodó, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Eduardo Baubeta, Ana Ugolini, Julián Mazzoni”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nomenclátor, el que aconseja conceder la autorización que prescribe el Artículo 37 Inc. 3° de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para proceder a la colocación de una placa, con la leyenda “Con amor y en honor a nuestros hijos”, que será colocada en algún rincón del Parque Rodó.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3483.

DECRETO N° 3483.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A :

Artículo 1° - Concédese a la Intendencia Departamental la autorización que prescribe el Artículo 37 Inc. 3° de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para proceder a la colocación de una placa con

la leyenda “Con amor y en honor a nuestros hijos”, que será colocada en algún rincón del Parque Rodó.

Artículo 2° - Comuníquese.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: REMITE INICIATIVA
PARA COLOCACIÓN MONOLITO (21 VOTOS).

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Nomenclátor, el que expresa: “Minas, 14 de mayo de 2018. La Comisión de Nomenclátor aconseja conceder a la Intendencia Departamental la autorización que prescribe el Artículo 37 Inc. 3° de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para proceder a la colocación de un monolito en homenaje al Maestro Antonio Cañellas Company, que será ubicado frente al que fuera su domicilio, en la Avda. Artigas y Guernica de nuestra ciudad, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Eduardo Baubeta, Gustavo Risso, Julián Mazzoni”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Yo firmé ese informe, pero quisiera hacer una aclaración ahora porque ya la he conversado con el Presidente de la comisión y con la edil que propuso. En realidad, hay un pequeño error que habría que salvar y es que el domicilio de Cañellas, no era en la esquina de Guernica y Avenida Artigas sino en Dr. Rivero y la avenida. Yo creo que no modifica para nada y, sobre todo por lo que entiendo, el monolito va a estar en la plazoleta que está enfrente allí, así que no habría inconvenientes, pero creo que es bastante sólido el dato que yo averigüé. En el momento que estuvimos en la comisión no lo tenía claro, pero después estuve averiguando. Simplemente corregir un poquito eso, porque sería un error que después puede pasar. La casa de los Cañellas era en la esquina de Dr. Rivero y Avenida Artigas.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - O sea que sería Dr. Rivero y Avenida Artigas.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Si no hay inconveniente por parte de los integrantes de la comisión.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Si no tienen inconveniente, el decreto lo establecemos de esa manera si ustedes están de acuerdo.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Perdón, Loedel. Me dicen, tienen razón, son calles paralelas, sería Loedel y Avenida Artigas. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nomenclátor, el que aconseja conceder a la Intendencia Departamental la autorización que prescribe el Artículo 37 Inc. 3° de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para proceder a la colocación de un monolito en homenaje al Maestro Antonio Cañellas Company, que será ubicado frente al que fuera su domicilio, con la corrección realizada por el Sr. Edil Julián Mazzoni de que es en la Av. Artigas y Dr. Loedel de nuestra ciudad.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 28 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3484.

DECRETO N° 3484.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Concédese a la Intendencia Departamental la autorización que prescribe el Artículo 37 Inc. 3° de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para proceder a la colocación de un monolito en homenaje al Maestro Antonio Cañellas Company que será ubicado frente al que fuera su domicilio, en la Av. Artigas y Dr. Loedel de nuestra ciudad.

Artículo 2° - Comuníquese.

***** ** *****

COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES.

SOLICITAR INFORME A LA IDL SOBRE LIQUIDACIÓN

SALARIOS EN LO TRANSCURRIDO DE 2018.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 09 de abril de 2018. La Comisión de Presupuesto aconseja solicitar informe al Ejecutivo Comunal sobre la forma en que se vienen liquidando los salarios de los escalafones “Q” y “A” durante los meses transcurridos del año 2018. Fdo.: Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, Néstor Calvo”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Una consulta simplemente, en el informe de la comisión dice de qué forma se están liquidando los salarios, pero, ¿a qué refiere? Perdón.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Secretaria Graciela Umpiérrez.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tendría que preguntar a los integrantes de la comisión. Lo que se estableció fue poner sobre la forma en que se vienen liquidando los salarios de los Escalafones “Q” y “A”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - En realidad esto tiene que ver con la discusión que se ha establecido en este ámbito y en el ámbito también del Tribunal de Cuentas con los montos de los salarios de estos escalafones, yo entiendo al Edil Álvarez que tiene dudas. En realidad, lo que pedimos es saber cuánto están cobrando; capaz que hay que mejorar un poco la redacción para que quede clara, porque si al edil no le queda del todo clara, una vez puede llegar a la persona que tenga que informar y tampoco tenerla. Se puede agregar “indicando las cantidades correspondientes a cada una de dichas liquidaciones en pesos y los conceptos”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - O sea que quedaría: “La Comisión de Presupuesto aconseja solicitar informe al Ejecutivo Comunal sobre la forma en que se están liquidando los salarios de los Escalafones “Q” y “A” durante los meses transcurridos del año 2018, indicando las cantidades correspondientes a cada una de las liquidaciones y los conceptos”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja solicitar informe al Ejecutivo Comunal sobre la forma en que se están liquidando los salarios de los Escalafones “Q” y “A” durante los meses transcurridos del año 2018, indicando las cantidades correspondientes a cada una de las liquidaciones y los conceptos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 23 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

REFERIDO A OFICIO N° 2352/18 DEL TCR, RELACIONADO A LLAMADO A INTERESADOS PARA CONCESIÓN USO CAFETERÍA EN TERMINAL ÓMNIBUS

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 09 de abril de 2018. La Comisión de Presupuesto se da por enterada del Oficio N° 2352/18 del Tribunal de Cuentas de la República, aconsejando remitir a la Intendencia Departamental la observación al procedimiento relacionado con el “Llamado a interesados para la Concesión de Uso Local de Cafetería en Terminal de Ómnibus” exhortando que en este proceso licitatorio y en lo sucesivo se realicen los trámites pertinentes, de acuerdo a lo establecido en las normas vigentes y que a su vez se tenga presente el cumplimiento del Art. 54 de la Ley N° 18.651 de fecha 19/02/2010. Fdo.: Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, Néstor Calvo”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Olmedo.

SRA. EDIL MARÍA OLMEDO - A la cafetería de la Terminal de Ómnibus, ¿se le vence el contrato o algo, que van a renovarlo?

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - No, es la forma.

SRA. EDIL MARÍA OLMEDO - Hasta ayer estaba abierto.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Es la forma, ahí lo leyó la Sra. Secretaria.

SRA. EDIL MARÍA OLMEDO - Ayer estaba abierto. Entonces, ¿qué es lo que se vota? ¿Si va a haber renovación de contrato, si se terminó el contrato o qué?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Ya se hizo, es una observación que hace el Tribunal de Cuentas al procedimiento que manejó el Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Señora edil, ¿le quedó alguna otra duda?

SRA. EDIL MARÍA OLMEDO - Sí, me sigue quedando la misma duda.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - A ver, la Sra. Secretaria se lo va a aclarar.

El Tribunal de Cuentas observa el proceso de licitación de la Cafetería de la Terminal, observa y la Comisión de Presupuesto aconseja que no se repita nuevamente esa observación que hace el Tribunal de Cuentas, el procedimiento como se realizó, ¿está bien Sra. Secretaria?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Sí.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - ¿Entendió señora edil?

SRA. EDIL MARÍA OLMEDO - Sí

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja remitir a la Intendencia Departamental la observación al procedimiento relacionado con el “Llamado a interesados para la Concesión de Uso Local de Cafetería en Terminal de Ómnibus” exhortando que en el proceso licitatorio y en lo sucesivo se realicen los trámites pertinentes y que se tenga presente el cumplimiento del Art. 54 de la Ley N° 18.651 de fecha 19/02/2010.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 21 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

REFERIDO A OFICIO N° 2220/18 DEL TCR, RELACIONADO A GASTOS
OBSERVADOS POR LA IDL EN LOS MESES ENERO Y FEBRERO DE 2018

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 9 de abril de 2018. La Comisión de Presupuesto se da por enterada del Oficio N° 2220/18 del Tribunal de Cuentas de la República, aconsejando remitir a la Intendencia Departamental las reiteraciones de gastos efectuadas en los meses de enero y febrero de 2018 y exhortando que en lo sucesivo se realicen los trámites pertinentes para levantar las observaciones de gastos, que plantea reiteradamente el Órgano de contralor. Fdo.: Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, Néstor Calvo”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja remitir a la Intendencia Departamental las reiteraciones de gastos efectuadas en los meses de enero y febrero de 2018, exhortando que en lo sucesivo se realicen los trámites pertinentes para levantar las observaciones de gastos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 22 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORME
REFERIDO A ELEVAR PROYECTO DE DECRETO SOBRE
MODIF. ARTÍCULO 1° DEL DECRETO N° 3004/2011 A
LA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 18 de abril de 2018. La Comisión de Legislación y Turno aconseja elevar el Proyecto de Decreto referente a modificación del Artículo 1° del Decreto N° 3004/2011 de fecha 26 de octubre de 2011 de la Junta Departamental, sobre cambio de régimen actual de remise por el de taxis, a la Comisión de Tránsito y Transporte para su estudio. Fdo.: Daniel Escudero, Carlos Urtiberea, Edgardo García, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja elevar el Proyecto de Decreto referente a modificación del Artículo 1° del Decreto N° 3004/2011 de fecha 26 de octubre de 2011 de la Junta Departamental, sobre cambio de régimen actual de remise por el de taxis, a la Comisión de Tránsito y Transporte para su estudio.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 22 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

COMISIÓN DE NOMENCLÁTOR: INFORMES.

REFERIDO A ELEVAR ASPIRACIÓN A IDL PARA

DENOMINAR CALLE 27 O 35 DE MINAS

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Nomenclátor, el que expresa: “Minas, 17 de abril de 2018. La Comisión de Nomenclátor aconseja elevar al Ejecutivo Comunal la aspiración de designar con el nombre de “Fortunato Omar Estrada de Grandi”, la calle 27 o 35 del barrio Estación de la ciudad de Minas. Fdo.: Eduardo Baubeta, Ana Ugolini, Julián Mazzoni”.

Les quiero aclarar que hoy llegó un expediente de la Intendencia -que ya lo firmó el Presidente y mañana pasa a la comisión- con la iniciativa para denominar Piquinela a la calle 27, o sea que esto tendría que ser la calle 35, a mi criterio.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Faltó a la Comisión de Nomenclátor y ahí está el error; el Partido Colorado faltó y hay un error, pero bueno.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - No hubiera faltado, señor edil.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - No dialoguen entre los ediles.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sr. Presidente, una broma. Habíamos hablado con el Presidente Eduardo Baubeta, de que la calle 27 ya el Plenario había solicitado por dieciocho votos que se designe la calle Rubén Piquinela, la Pública 27. Por lo tanto, yo creo que el informe lo que tiene que decir es “elevar la aspiración a la calle 35”, como bien lo señaló la Secretaria recién, nada más.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Cardinal.

SR. EDIL CARLOS CARDINAL - Una duda que tengo, porque el año pasado ya -tengo entendido, yo no sé, quisiera saber, lo revisará luego la Secretaría- no sé si no fue la Pública 27 a la que se le llamó “Waldemar Correa”.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - No, la del Cerro Partido, la de atrás.

SR. EDIL CARLOS CARDINAL - Tenía esa duda yo, perdón. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Por una cuestión de lógica relativa a la intervención de un edil que me procedió, si dice “27 o 35” y la 27 no puede ser, va a ser la 35 y no es necesario hacer ninguna corrección. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Creo que el edil que me precedió debe desconocer el Reglamento, porque el Reglamento de la Comisión de Nomenclátor establece que cuando se va a designar el nombre de una calle, ya tiene que venir con la calle que se pretende nombrar. Ahora, si usted designa el nombre de “Tucu-Tucu” y puede ser la calle 21, 22, 28 o 29, no, no; eso no es serio. Me parece que tiene que ser un poco más serio el edil que me precedió y conocer el Reglamento de la Comisión de Nomenclátor. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Cortando con tanto humor, yo creo que la iniciativa siempre es de la Sra. Intendente en este caso. Por lo tanto, si tiene una sugerencia del Cuerpo que le dice que para determinada persona se sugiere que sea la calle 27 y posteriormente otra sugerencia que dice que puede ser la 27 o la 35, será el Intendente de turno quien determine quién va a llevar el nombre de la calle 27 o de Pública 27; una persona o la otra. Seguramente si ya hay un pedido

anterior va a optar por la 35 seguramente, o no; porque acá lo que estamos elevando son sugerencias y luego la iniciativa viene de parte del Intendente. Por tanto, yo no veo el por qué no votar este informe como viene. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nomenclátor, el que aconseja elevar al Ejecutivo Comunal la aspiración de designar con el nombre de “Fortunato Omar Estrada de Grandi”, la calle 27 o 35 del barrio Estación de la ciudad de Minas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 28 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

REFERIDO A ELEVAR ASPIRACIÓN A IDL
PARA DENOMINAR CALLE DE MINAS

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Nomenclátor, el que expresa: “Minas, 17 de abril de 2018. La Comisión de Nomenclátor al tratar el Oficio N° 081/2017 del Sr. Edil Daniel Escudero y documentación proporcionada por el mismo (lo que se adjunta), aconseja elevar al Ejecutivo Comunal la aspiración de que se designe una calle de la ciudad de Minas, con el nombre de “Humberto Palumbo Paladino”. Fdo.: Eduardo Baubeta, Ana Ugolini, Julián Mazzoni”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nomenclátor, el que aconseja elevar al Ejecutivo Comunal la aspiración de que se designe una calle de la ciudad de Minas, con el nombre de “Humberto Palumbo Paladino”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

***** **

COMISIÓN DE TRÁNSITO Y
TRANSPORTE: INFORMES.

REFERIDO A SOLICITAR A LA IDL BICICLETEROS
PARA LA CIUDAD DE MINAS

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, el que expresa: “Minas, 16 de abril de 2018. La Comisión de Tránsito y Transporte reunida en el día de la fecha, solicita al Ejecutivo Departamental la colocación de bicicleteros en el centro de la Ciudad. Se adjunta Oficio N° 150/2018 de fecha 13 de abril de 2018. Fdo.: Carlos Urtiberea, Edgardo García, Sergio Urreta, Mauro Álvarez, Gustavo Risso”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, simplemente para -en esta ocasión- saludar en definitiva, porque en la comisión estuvimos hablando sobre esto. Creemos que es una muy buena iniciativa y tenemos que fomentar el uso de bicicletas. Me tengo que autoconvencer que tengo

que andar en bicicleta, y está bueno -para que estas cosas pasen- que también desde el Gobierno Departamental se brinden las comodidades -por llamarlo de alguna forma- para el correcto estacionamiento. Porque además quiero precisar que principalmente en la zona del centro, cuando se ven bicicletas paradas o estacionadas, se encuentran estas en los lugares menos propicios para ello, que son justamente las veredas, generalmente medias atravesadas, y eso dificulta la libre circulación de los peatones y no estaríamos -incluso- cumpliendo con exigencias internacionales con respecto al uso de las aceras por parte de los peatones.

En ese mismo sentido Sr. Presidente, también debemos de alguna manera recordar que en la comisión existen -no uno- dos proyectos para las ciclovías. Entonces, creo que estamos avanzando en la comisión, creo que esta Junta Departamental está avanzando y con este tipo de iniciativas lo que hacemos es garantizar los derechos de más gente, que en ese sentido es a lo que nos hemos comprometido a trabajar en esta Junta. Gracias Sr. Presidente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 22:46’.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Yo recuerdo, hace mucho tiempo ya que los dos proyectos a los que se refería el edil que me precedió en la palabra, fueron presentados por el Edil Frachia del Frente Amplio y por nuestra compañera Gabriela Silveira.

En el caso del proyecto presentado por Gabriela, una parte se refería a ciclovías y la otra parte se refería a los ciclistas; la posibilidad de la gente usar la bicicleta, pero también tener dónde estacionarla con seguridad. Y además en esa tónica, mientras Europa camina a la bicicleta, nosotros en América Latina seguimos dependiendo muchísimo del auto, que es nocivo y además genera dificultades al momento de regular los estacionamientos y los espacios previstos para eso. No están presentes justo esas dos personas, por eso me parecía bueno destacar su labor y que bueno, las cosas a veces tardan, pero van teniendo sus frutos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, solicitando al Ejecutivo Departamental la colocación de ciclistas en el centro de la ciudad.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

REFERIDO A SOLICITAR INFORME A IDL SOBRE COBRO TASA

EMBARQUE DE EMPRESA EN TERMINAL DE ÓMNIBUS

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, el que expresa: “Minas, 16 de abril de 2018. La Comisión de Tránsito y Transporte reunida en el día de la fecha, solicita elevar al Ejecutivo Departamental informe el motivo por el cual la Empresa Bruno cobra tasa de embarque en la Terminal de Minas. En caso de existir una resolución al respecto por parte de la Intendencia, enviar copia de la misma. Fdo.: Carlos Urtiberea, Edgardo García, Sergio Urreta, Mauro Álvarez, Gustavo Risso”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, solicitando elevar al Ejecutivo Departamental informe

el motivo por el cual la Empresa Bruno cobra tasa de embarque en la Terminal de Minas y en caso de existir una resolución al respecto por parte de la Intendencia, se envíe copia de la misma.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 27 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

CURSAR NOTA A EMPRESAS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS
COMUNICANDO LIBRE ACCESO DE EDILES A VEHÍCULOS
DE TRANSPORTE COLECTIVO DENTRO DEL DPTO.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, el que expresa: “Minas, 16 de abril de 2018. La Comisión de Tránsito y Transporte reunida en el día de la fecha, solicita cursar nota a las 14 Empresas de Transporte de Pasajeros de la Terminal de Minas, comunicándoles que los Ediles Departamentales tienen libre acceso a vehículos de transporte colectivo de pasajeros, dentro del Departamento (Ordenanza de fecha 2 de marzo de 1939). Fdo.: Carlos Urtiberea, Edgardo García, Sergio Urreta, Mauro Álvarez, Gustavo Risso”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, solicitando cursar nota a las catorce empresas de transporte de pasajeros de la Terminal de Minas, comunicándoles que los ediles departamentales tienen libre acceso a vehículos de transporte colectivo de pasajeros dentro del departamento (Ordenanza de fecha 2 de marzo de 1939).

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 22:51’.

***** ** *

SR. EDIL GUSTAVO RISSO: PROPUESTA DE SUGERENCIA DE
CANALIZAR CON TALUDES DE PIEDRAS CAÑADA ZAMORA.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sr. Presidente, voy a hacer un pequeño resumen de lo que tengo para hablar sobre este tema. Dice el pequeño resumen: en las plantas urbanas se deberá mantener constantemente la limpieza de los cursos de agua y por medio de convenios con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la OPP o el Banco Interamericano de Desarrollo, o puede ser también en convenios entre instituciones privadas y/o públicas, o en convenios interinstitucionales públicos y proceder a la canalización y construcción de taludes con agregados pétreos, que mantengan así un control efectivo de los cauces.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 22:52’.

El proyecto de Cañada Zamora requiere de una creación de una comisión que formalice un estudio rápido y preciso sobre los diferentes recursos de agua hídricos subterráneos y también por supuesto superficiales. En el caso de Cañada Zamora, proceder sin más dilaciones al

entubamiento o construcción de muros de contención. En nuestros postulados de gobierno, en el 2004, 2009, 2010 y 2014, hemos instalado el proyecto de limpieza y canalización específicamente de Cañada Zamora. La sociedad, los medios de prensa y los integrantes del Ejecutivo Comunal desde el año 2010 han recibido de nuestra parte el reclamo y/o los reclamos que hemos formulado y que se debería prestar mucha atención a la arteria de agua superficial que cruza la ciudad de Minas. En el caso de la cañada -reitero-, la propuesta que fuera presentada ante el Ejecutivo Comunal en el año 2010 y también fue enviada a otras instituciones, por ejemplo, el 12 de julio fue enviada desde esta Junta Departamental una nota al Gerente de la Compañía Uruguaya de Cemento Portland, al Ing. Nelson Marinello, y con la misma fecha al entonces Jefe de División de Ejército IV, como también lo elevamos al Directorio de ANCAP. El 14 de agosto...

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES ERNESTO CESAR, WALTER FERREIRA, AGUSTÍN MARTÍNEZ Y JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 22:53'.

Tenemos acá los números de referencia de los diferentes expedientes y notas que hemos cursado, y quiero resumir que lo que estamos solicitando es tener presente un informe que fuera realizado por el Batallón de Ingeniería N° V del Ejército, donde dice que en el primer tramo las nacientes con existencia de poca población y problemas de inundación de esa área aledaña se debería realizar trabajos de limpieza y reparación de las alcantarillas. En un segundo tramo, que es una zona más poblada, que hay muchas viviendas y hay cooperativas habitacionales, cooperativas de viviendas, complejos habitacionales, se prevé realizar una gran limpieza. Y el tercer tramo, que es una zona de escasa población, se aconseja una limpieza, ensanche y mejoramiento de las alcantarillas.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 22:54'.

El 7 de setiembre de 2010 y por el Oficio 1881/2010 la Sra. Intendente Dra. Adriana Peña y el Secretario General Alejandro Giorello nos responden el Oficio N° 62/2010, en el que se remitió desde esta Junta Departamental y expresa al Ejecutivo que se trata de un acuerdo con varias instituciones -en este caso con alguna institución privada y también alguna institución pública- de realizar la tarea de taludes de piedra en la Cañada Zamora.

Yo no voy a dar lectura a todo esto porque ya lo conocen, porque lo hemos hablado en diferentes medios. Sucede que hace muy poco un vecino encontró la muerte, el que fue arrastrado por la corriente de la Cañada Zamora en la zona de Ituzaingó y Amilivia. Realmente sabemos que esa zona es muy conflictiva, hay mucha agua; inclusive hay un complejo de viviendas ahí, un complejo habitacional, que el primer piso o la planta baja no es utilizada porque se inunda.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 22:55'.

Y lo que venimos señalando es que con un trabajo de revestir en piedra los dos márgenes de la Cañada Zamora estaríamos encontrando parte de la solución, parte de la solución para evitar que la misma cañada siga llevándose los terrenos linderos a la misma. Es por eso que Sr. Presidente -mire, yo tengo acá todos los oficios que hemos mandado, las notas y las respuestas; tengo como treinta hojas, veinte páginas, no sé-, que lo único que voy a pedir y termino aquí, es que voy a solicitar que estas palabras con esta documentación que hay, sean enviadas a la Intendente Departamental y al Director de Obras para que puedan tener a la brevedad un plan de acción y

que realmente sea considerada la Cañada Zamora en toda su extensión con trabajos de taludes de piedra. Nada más Sr. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 22:56’.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES NORMA RAMÍREZ Y JULIA VILLAR SIENDO LA HORA 22:56’.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Gustavo Riso, referente a que sus palabras vertidas en sala en este tema y la documentación sean enviadas a la Intendente Departamental y al Director de Obras para que puedan tener a la brevedad un plan de acción y que realmente sea considerada la Cañada Zamora en toda su extensión con trabajos de taludes de piedra.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 14 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

***** ** *****

SR. EDIL GUSTAVO RISSO: OF. N° 81/18 DE JUNTA DPTAL.

DE SORIANO - PALABRAS DE EDIL MAYKA ACUÑA.

Se transcribe el Of. N° 81/18 remitido por la Junta Departamental de Soriano, el que expresa: “Junta Departamental de Soriano. Of. N° 81/18. Mercedes, 7 de marzo de 2018. Señor Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja Dr. MARCELO RODRÍGUEZ PIÑEYRÚA. Minas. De mi mayor consideración: A los efectos correspondientes cumpla en remitir copia de la versión taquigráfica del planteamiento realizado por la señora edil MAYKA ACUÑA en sesión celebrada por el Cuerpo de mi presidencia el pasado 5 del cte. Se deja constancia que la Junta se limita a darle curso en la forma solicitada por la interesada. Sra. ACUÑA.- Señor presidente, se ha conmemorado un año más de la Admirable Alarma o, como también le llamamos, “El Grito de Asencio”. El pasado 28 de febrero Soriano recordó, como lo hace cada año, aquel hecho histórico y relevante para nuestra historia, donde los orientales, dirigidos por Pedro Viera y Venancio Benavídez, triunfaron ante los españoles. Representó el inicio de la revolución oriental en pos de la independencia de la Banda Oriental. Si bien nadie duda de la importancia, relevancia y trascendencia de este episodio, digo que solo Soriano lo recordó porque parece que en el resto del país esta fecha pasó desapercibida. Una vez más en los actos protocolares que se llevaron a cabo en el Parque de la Admirable Alarma y en la Plaza Independencia de la ciudad de Mercedes, así como en los eventos realizados los días previos en Villa Soriano, se notó la ausencia de autoridades referentes de nuestro Gobierno nacional, exceptuando representantes electos por nuestro departamento: ni la Ministra de Educación y Cultura, ni la señora Vicepresidenta, ni siquiera nuestro honorable Presidente -que ha manifestado un cariño especial por Villa Santo Domingo de Soriano- acompañaron con su presencia. Sería oportuno que así como asisten a Las Piedras cada 18 de mayo, o a Florida en cada 25 de agosto, también acompañen a la gente de Soriano en tan significativa celebración. No quiero pensar que sea por falta de rubros, mucho menos por distancias o interés, ya que hace unos meses una delegación encabezada por la propia Vicepresidenta visitó Soriano por un tema netamente político, por lo que bien podrían haber

venido en esta ocasión. Si bien el 28 de febrero ha sido declarado feriado a nivel departamental, como decía al inicio, parece pasar desapercibido a nivel nacional. En tanto entiendo y comparto la opinión de muchos, que debería declararse feriado nacional. No es la intención de sumar un feriado más de carácter pago (no laborable), ni mucho menos un fin de semana largo; simple y absolutamente prestigiar nuestros calendarios recordando el primer acontecimiento revolucionario oriental en el camino de la lucha independentista, y que dio lugar a los demás sucesos, y como es de orden hacer honor a nuestro departamento: no en vano nuestra bandera dice “Aquí nació la Patria”. Solicito que este planteo sea estudiado en comisión, para darle el curso correspondiente; asimismo agradezco que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida al señor senador Guillermo Besozzi, al señor diputado Gonzalo Novales, al Congreso Nacional de Ediles y a todas las Juntas Departamentales del país. Sin otro particular le saluda atentamente. Fdo.: Roque Maciel Bonti-Presidente, María A. Mezzoni-Secretaria General”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Es breve esto, pero es interesante. El Grito de Asencio es para nosotros la chispa de la revolución y fue un hecho signado por la espontaneidad, liderado por Venancio Benavides y Pedro Viera. El acto de rebeldía se produjo a orillas del Arroyo Asencio, actual departamento de Soriano, y aquellos hombres convencidos, reunidos y armados avanzaron sobre la Villa de Mercedes, conquistándola fácilmente. Venancio Benavides era Cabo de Milicias de la guarnición de Santo Domingo de Soriano, nativo del lugar. El 28 de febrero, junto a Pedro José Viera y ante la inminencia del pasaje de José Gervasio Artigas a filas de la Revolución de Mayo, reúnen a un grupo de hombres sobre las costas del Arroyo Asencio, proclamando su adhesión a las Juntas de Asunción y de Buenos Aires. Al día siguiente, toman Mercedes y Santo Domingo de Soriano.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 22:59’.

La historia nacional graba el nombre de Grito de Asencio como conmemoración de un hecho que llevaría años más tarde a la independencia de nuestra nación. La participación de Venancio Benavides en la primera etapa de la Revolución Oriental es trascendente, siendo jefe de las tropas que en forma sucesiva capturan las poblaciones de El Colla -actual Rosario-, el 20 de abril San José, el 25 de abril y el 26 de mayo sitian Colonia del Sacramento. Tiempo después, junto a sus hermanos Manuel y Juan Benavides, se incorpora al Ejército del Norte. Obtuvo el cargo de Capitán con grado de Teniente Coronel, dirigiendo una compañía también de orientales, siendo sus hermanos Teniente y Alférez de la misma.

Hay una anécdota, en la Batalla de Salta, se encontraban dos de sus tres hermanos en el interior de la ciudad, atrincherados y hostigados en la plaza mayor por las tropas revolucionarias. Al ver una moral muy baja, Venancio insta a los demás a una defensa desesperada y, como nadie o muy pocos siguieron su ejemplo, se colocó exprofeso en medio de la calle donde el fuego era muy vivo y una bala le atravesó la cabeza; lo tendió en tierra, dejándolo sin vida.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EDGARDO GARCÍA SIENDO LA HORA 23:00’.

Su hermano Manuel no quiso seguir el ejemplo y esperó a que las tropas revolucionarias tomaran la plaza para entregarse resignadamente a Manuel Belgrano. Manuel Belgrano -cuyo nombre completo era Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano-, que conocía a los tres

Benavides y que sabía de sus corajudas y patrióticas hazañas, lo trató muy bien al hermano que había quedado vivo, lo dejó en libertad y le ofreció recursos para que se trasladase a Soriano.

Volviendo a la época y termino acá, en la Banda Oriental se expandía la rebelión, escribiría años más tarde Carlos Machado en su libro “Historia de los Orientales”. A lo largo de marzo de 1811, brotan por todos lados montoneras, totalizando dos mil insurrectos: el General Laguna en Belén, el paraguayo Ojeda por Tacuarembó, Delgado en Cerro Largo, el santiagueño Basualdo por el Lunarejo, Bustamante en Maldonado, los Pérez de Lavalleja en la Villa de Minas, Félix Rivera -hermano de Fructuoso Rivera- por el Yi y Durazno, Vázquez en San José y Manuel Artigas en Santa Lucía, cada uno de ellos comandando sus tropas.

INGRESAN A SALA LAS SRAS. EDILES NORMA RAMÍREZ Y ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 23:01’.

En relación al Grito de Asencio o la “Admirable Alarma”, José Artigas dijo: “...Un puñado de orientales, cansados ya de humillaciones, había decretado su libertad en la Villa de Mercedes; llena la medida del sufrimiento por unos procedimientos, los más escandalosos del déspota que los oprimía, habían librado sólo a sus brazos el triunfo de la justicia(...). Así se verificó prodigiosamente (...) la victoria del 28 de febrero de 1811: día memorable que había señalado la Providencia para sellar los primeros pasos de la libertad en este territorio (...)”. Sr. Presidente, solicito que estas palabras sean enviadas a la Edil Mayka Acuña, a la Junta Departamental y al Ejecutivo Departamental de Soriano.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL JULIA VILLAR SIENDO LA HORA 23:02’.

Y por otra parte, que pasen estas palabras y que se estudie en la Comisión de Nomenclátor colocar una placa en el Cerro Artigas de nuestra ciudad en homenaje al comienzo del proceso libertario de nuestra tierra. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Gustavo Risso de que la versión de sus palabras sea enviada a la Sra. Edil Mayka Acuña, a la Junta Departamental y al Ejecutivo Departamental de Soriano y que pase y se estudie en la Comisión de Nomenclátor colocar una placa en el Cerro Artigas de nuestra ciudad, en homenaje al comienzo del proceso libertario de nuestra tierra.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 15 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Un cuarto intermedio.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Solicito un cuarto intermedio.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - De diez minutos.

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de realizar un cuarto intermedio de diez minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 23:03’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 23:17’.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES PABLO FUENTES, PATRICIA PELÚA, WALTER FERREIRA, AGUSTÍN MARTÍNEZ Y JAVIER URRUSTY.

NO INGRESA A SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO.

***** ** *

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: RESOLUCIÓN N° 067/2018

DE LA 2da. VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, solicito que esa resolución primero sea leída y después -en la medida de lo posible- continuar en el uso de la palabra.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la Resolución N° 067/2018 de la Junta Departamental, la que expresa: “Minas, 11 de mayo de 2018. RESOLUCIÓN N° 067/2018. Visto: la invitación cursada por la Sra. Intendente Dra. Adriana Peña Hernández remitida a esta Junta Departamental por Oficio N° 682/2018 de fecha 26 de abril de 2018 para que los señores ediles acompañen la importante instancia a realizarse en la ciudad de Chengdú, Sichuan, República Popular China con motivo de concurrir a Seminario de Promoción de Inversiones en el Departamento de Lavalleya, que se realizará el día lunes 21 de mayo del cte. a las 9:30 hs. Considerando 1: que el día 8 de mayo del cte. se presentó una nota firmada por numerosos señores ediles de todos los partidos representados en esta Junta Departamental, solicitando a la Presidencia de la Junta autorice la asistencia y contemple los viáticos correspondientes a estadía, alimentación y transporte para el período comprendido entre los días 15 a 30 de mayo del cte. Considerando 2: que la premura del tiempo para realizar el viaje, no permite llevarlo al Plenario para ser votado por todo el Cuerpo. Considerando 3: que la Sra. Intendente envió los pasajes para que tres señores ediles sean parte de la delegación. Atento: a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleya, RESUELVE: - Autorizar la asistencia de una delegación de tres ediles a participar del Seminario de Promoción de Inversiones en el departamento de Lavalleya, desde el día 15 al 30 de mayo del cte. en la ciudad de Chengdú, Sichuan, República Popular China. - Fijar el viático estipulado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de US\$ 218 (dólares americanos doscientos dieciocho) por persona para estadía, alimentación y transporte que puedan surgir durante el transcurso del viaje todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. - Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Mtra. María Olmedo Soria-2da. Vicepresidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 23:18’.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Gracias.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - De nada.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Me surgen algunas dudas en cuanto a esta resolución.

El Considerando 2 dice “la premura del tiempo para realizar el viaje”. Una de las preguntas lógicas que se hace cualquier hijo de vecino es: ¿con cuánto tiempo se informó a esta Junta Departamental que estaba esa invitación para el viaje a China?

La otra duda que me surge es en el punto que dice “Fijar el viático estipulado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de U\$S 218 por persona para estadía, alimentación y transporte que puedan surgir durante el transcurso del viaje todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos”. Ahora, la resolución, que fue firmada oportunamente, habla de que la autorización que se le da por parte de quien corresponde del 15 al 30 de mayo -quince días- y el viático son doscientos dieciocho dólares; doscientos dieciocho dólares por quince días. Me atrevo a hacer un pequeño razonamiento, si con doscientos dieciocho dólares alcanza para hacer un viaje al otro lado del Mundo, estuvo pensado fehacientemente por la edil que firma esta resolución.

Además, hay que resaltar en esto que en el mismo Considerando 2, cuando habla de la premura, yo creo que los tiempos daban perfectamente, perfectamente daban los tiempos para que esta Junta Departamental pudiera primero informarse sobre qué se trataba este viaje; cuál era la agenda. Si habían algunos organismos internacionales, nacionales o departamentales ajenos a este Cuerpo que se hacían cargo de algunos gastos, por ejemplo; daba tiempo para reunir a una comisión para poder estudiar, analizar y que este Plenario lo pudiera votar. Había tiempo de sobra, Sr. Presidente.

Por eso, cuando nosotros decimos que hemos perdido un tiempo precioso durante el conflicto que mantuvo esta Junta Departamental con los trabajadores, está comprendido también el tiempo que después determinó para poder poner en un Considerando 2 que había premura, o que no se podía en el literal l) del Artículo 1º del Reglamento, que no podía reunir a la Junta. Ahora, tenemos que ser francos, tenemos que ser bien francos. El problema de no poder reunir a la Junta y que la comisión no pueda tomar el tema, estaba dado -en gran medida- por determinaciones legítimas, ¡legítimas!, de los trabajadores de esta Junta Departamental con las medidas que tomaron, y volvemos al principio. Había que resolver cuanto antes, el mismo día 19 de abril debió haberse solucionado el problema de la Junta, porque ahora tenemos este problema, que quizás con la misma premura con la cual se escribe el Considerando 2 se hizo toda la resolución y se pasó por alto un grueso -desde mi punto de vista al día de hoy, 23 de mayo- e irreparable error. Por ahora, gracias Sr. Presidente, y a ver cuántos minutos me quedan.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tres minutos.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Sinceramente fui una de las que firmó el documento y voy a votar, siempre y cuando se le hagan unas modificaciones, porque acá no dice -por ejemplo- si ese dinero es por día o para cada edil por día. No explica bien, no explica si ese dinero... Entonces, si yo voto esto, mañana los compañeros van a tener que venir y pagar todo lo que gastaron de más, porque acá se dice por edil ese dinero, sino va a haber que hacer una modificación, que nos quede bien claro.

Ojo, yo firmé y estoy de acuerdo con el viaje y estoy completamente de acuerdo con que el compañero vaya a estudiar, que vengan exportaciones, que podamos vender carne -“mucha carne” como dicen ellos-, pero no me gustaría que el compañero viniera con la ilusión de traer un proyecto inmenso de empresarios que van a venir a invertir acá a Lavalleja, y que el mismo compañero termine pagando por ir a buscar ese proyecto, por ir a estudiar, eso me parece. No sé

si lo quieren poner a consideración, me parece que el documento está mal redactado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Olmedo.

SRA. EDIL MARÍA OLMEDO - Con respecto a este tema, me voy a referir en primer lugar a la palabra que cuestiona el compañero edil cuando dice “premura”. Sí, había premura porque era el viernes de tarde y no teníamos cómo solucionar el problema del viático a los ediles. Ellos tenían los pasajes, que no sé cómo los habían conseguido, si era por medio del embajador que estuvo el viernes de mañana acá y fuimos todos los ediles invitados a ir, así que ahí se podía haber aclarado algo el que tuviera dudas. El viernes de tarde se necesitaba una autorización -o no sé cómo decirles- de la Intendencia para poder disponer de ese dinero. Hubo que llamar a la contadora, ella estudió la posibilidad de que fueran, los gastos, el viático. Son doscientos dieciocho dólares por edil de viático.

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Por favor, no comenten entre ustedes.

SRA. EDIL MARÍA OLMEDO - Ellos estaban prontos y decididos para ir. Nosotros considerábamos que era una oportunidad que se les estaba dando a los señores ediles -a todos- porque las bancadas podían nombrar al que ellos consideraran más conveniente o al que pudiera ir, porque se necesitaba pasaporte y algunos no lo tenían para hacerlo. Recién el lunes se pudo terminar con el problema del viático; ellos se iban el martes tempranito y recién el lunes se pudo solucionar el problema, así que premura había. No sé si antes esto se había estudiado o no se había estudiado por parte de la bancada, eso no está en juego, y como siempre yo me asesoro con el abogado. Considero que el abogado de la Junta por algo es el abogado de la Junta y por algo le pagamos; él es quien nos puede asesorar, decirnos “esto se puede hacer, esto no se puede hacer”. Él estaba presente, estaban presentes los compañeros funcionarios, el compañero coordinador de la bancada nuestra -me estoy refiriendo- y había que resolver el problema.

No sé cuando aducen de los doscientos dieciocho dólares, si se están refiriendo a que es poco o mucho. Cuando estábamos hablando con los ediles y se les estaba diciendo que se les iba a dar doscientos dieciocho dólares, yo no comenté nada, no dije nada, pero para mí pensé “¡Ay, pobres! Van a ir con doscientos dieciocho dólares por día, no sé si les alcanzará”. Porque no sé cómo es allá el cambio, no sé cuánto cuesta estar en un hotel -quedarse-, no sé cuánto cuesta la comida, no sé el transporte allá a cuánto asciende, pero doscientos dólares en un viaje es poco dinero. Yo dije “si no les alcanza, bueno; no sé qué harán”, así que no creo que sea excesivo, porque cualquier viaje sale -por persona- miles de dólares e ir allá, a China, a cualquier país cerca que uno vaya, con menos de tres mil dólares no va o tres mil quinientos.

Entonces, a mí me parece que el viaje era interesante, por eso procedí de la manera que lo hice. Me parece que era una oportunidad que no se podía perder, porque han ido alcaldes, otras personas más, no sé si con todos los gastos pagos o no, pero parte se ha invertido en eso. Se dio la posibilidad de conseguir una entrada para el departamento, a mí me parece que esa medida tenía que ser tomada o conversada por el Gobierno Departamental, y muchas veces se ha dicho acá y lo han repetido infinidad de veces que el Gobierno Departamental es el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, que el Poder Legislativo tiene que controlar, etc., etc., etc. Era una posibilidad de hacerlo, si ellos lograban realizar o hacer un convenio o algo con China, buenísimo; y, si no lo

lograban, el intento -todos, los tres que fueron- estaban decididos a hacerlo y me parece que el intento, el deseo de hacer algo por el departamento era importante. Además de eso, yo consideré que era bueno para los ediles que tuvieran la oportunidad de viajar a un país bastante lejos y en el cual hay otra cultura, porque yo pienso que todo viaje es bueno porque enriquece a la persona, le abre nuevos horizontes y le permite vivir una cultura que no es la nuestra, y eso va a redundar en beneficio suyo como edil. Por ejemplo, el Edil Carresse trabaja en el campo; esto yo lo encontré bueno para esta negociación, porque está referida al departamento de Lavalleja en el aspecto agropecuario, y dije “por suerte se va a negociar sobre algo que nosotros tenemos”, que es la ganadería. Se dejaron los espejitos de vidrio, se dejó esto, que las minas, que esto, que lo otro, que el petróleo, cosas que nosotros no podemos negociar; pero ojalá podamos negociar la ganadería, que Lavalleja es un gran productor en ese sentido. En cuanto al Edil Frachia, pensé que era bueno para él que tenga la oportunidad como arquitecto de enriquecerse en su persona y en su trabajo, conociendo otros monumentos, otros estilos de construcción, todo eso.

Así que yo de verdad creo que estuvo bien que ellos fueran y no estoy de acuerdo con que se les exija a ellos que devuelvan el dinero del viaje, porque ellos no pidieron que se les mandara; ellos fueron designados por sus bancadas para ir, me imagino que habrán sido todos designados, el nuestro fue designado por la bancada para ir, entonces, a mí me parece que eso es bueno.

Premura había y estoy con el edil cuando dice por qué no se hizo antes. No se pudo hacer antes el comunicado ni convocar a la Junta, si estábamos en conflicto, estoy de acuerdo en eso con él, que por estar en conflicto hemos pasado por muchas cosas. No se podía convocar; o entrábamos nosotros y no entraban los funcionarios o estaban los funcionarios dispuestos a entrar y nosotros no; así que los ediles que fueron no tienen la culpa de eso. Y cuando digo “nosotros”, me estoy refiriendo a que yo tampoco entré en una reunión extraordinaria que hicieron, que no era con ese motivo, pero también provoqué parte del conflicto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ)- Tendría la palabra el Sr. Edil Álvarez, pero como hay otros anotados que todavía no han hablado, se la tenemos que ceder.

Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Cardinal.

SR. EDIL CARLOS CARDINAL - Sr. Presidente, en la resolución que estamos tratando dice por aquí: “Atento: a lo establecido en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo”. Me gustaría si la Secretaría puede leerlo, por favor.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Inciso l) del Artículo 1° del Reglamento Interno de la Junta Departamental, el que expresa: “Artículo 1° Inciso l) Adoptar, cuando no sea posible reunir a la Junta, resoluciones de carácter urgente, dando cuenta a la misma en la primera sesión”.

SR. EDIL CARLOS CARDINAL - Bien. No dice ahí que tiene que ser votado por la Junta, por el Plenario; dice “dando cuenta” solamente.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ-Sí.

SR. EDIL CARLOS CARDINAL - Correcto. Generalmente, los viáticos cuando se votan acá vienen con un informe de la Comisión de Presupuesto y lo que se vota es el informe de la Comisión de Presupuesto; no una resolución de la presidencia, en este caso.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Pido una interrupción.

SR. EDIL CARLOS CARDINAL - Una interrupción le doy a mi compañero.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra en uso de una interrupción el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Gracias, compañero edil. Voy a seguir insistiendo en la premura, porque aquí está el meollo del asunto, en la premura. Que las condiciones que la Junta Departamental tenía para poder realizar el viaje no hayan sido las ideales, no es de responsabilidad de todo un Cuerpo Legislativo; no es de responsabilidad y les voy a decir por qué. Ahora levantamos el conflicto -como bien lo decía la edil que me precedió la palabra-, se levantó un conflicto que no permitía poder sesionar, que no permitía que se hicieran los informes como corresponde, que se pudiera llegar a las conclusiones que había que llegar en una comisión para que asesorara al Cuerpo.

Ahora parece que el viernes de tarde -como por arte de magia- teníamos que solucionar esto y yo escuché por ahí mucho “yo pensé, yo creí, yo veía que fulano, que mengano” y yo creo que no va por ahí, porque a quien se le dio la posibilidad de ir a un viaje de estas características fue a la Junta Departamental; no es a alguien en especial. Eso lo teníamos que haber resuelto los ediles departamentales en este recinto y no pudimos; no pudimos por la situación en la que estábamos. Y vuelvo a reivindicar el papel que cumplió esta bancada tratando de solucionar los problemas desde el primer momento para no pasar por esto. Yo dije en algún momento a la prensa de aquí, del departamento, que si no hay sesión, no hay viaje a China y, ¿sabe qué Sr. Presidente? A las 23:39' del 23 de mayo de 2018 sigo diciendo lo mismo, sigo diciendo lo mismo. ¿Por qué? Porque los antecedentes del viaje, desde mi punto de vista, dejan mucho que desear. Se trataron de sacar soluciones mágicas de la galera para llegar al cometido, que en definitiva el Poder Ejecutivo estableció en su momento diciendo “voy a ir a China con una delegación del Gobierno Departamental”. Entonces había que cumplir, sea como sea había que cumplir con eso; sea como sea había que cumplir con eso. Entonces, creo que por ahí es por donde vino la premura porque ya de antemano se sabía lo del viaje, hacía mucho tiempo que se sabía.

Otra de las preguntas que me queda aquí: ¿cuánto se le dio a cada edil? ¿Se le dio doscientos dieciocho dólares? Pregunto, porque yo hasta el momento lo desconozco, quizás haya otro edil que me lo pueda contestar. ¿Cuánto se le dio a cada edil? Porque acá la resolución de la 2da. Vicepresidente dice que autorizaba por la Resolución 067/2018 la suma de doscientos dieciocho dólares, punto.

Y yo creo que el viaje es una oportunidad, pero no es una oportunidad personal. Se podría hablar de que es una oportunidad para un Gobierno Departamental para desarrollar una función en representación de este Cuerpo, pero para que sea fehacientemente una representación de este Cuerpo tenemos que saber cosas. Y yo pregunto, ¿a qué fueron? ¿Cuál era la agenda? ¿Quién pagó el pasaje? ¿Qué agenda tenían con las diferentes, no sé si organizaciones o qué? La verdad, yo no tengo ni idea hasta el momento de qué era eso, pero eso se podía haber solucionado aquí muy fácil; nos reuníamos y podíamos haberlo solucionado.

Ahora, me caben las generales de la ley, me caben las generales de la ley decirles: Sr. Presidente, no se pudo reunir porque no hubo un acuerdo político, ¡político!, para poder solucionar el problema del conflicto. Entonces, algún día nos va a caer la ficha de que en realidad los políticos estamos para tratar de sintetizar las diferencias que tenemos en pos de mejorar cada día la

institución, y en eso se va a ver reflejado el quehacer de una institución hacia la población. ¿Cuándo nos vamos a dar cuenta de eso Sr. Presidente?

Este edil no va a votar afirmativa la Resolución 067/2018 y como recién decía el compañero -y muy bien su apreciación- el Edil Cardinal, lo que dice el Artículo 1º Literal l) es que el Presidente tomará las resoluciones que crea pertinente cuando no pueda reunir a la Junta Departamental y esta será notificada... Creo que es lo que dice, la palabra correcta no...

SR. EDIL CARLOS CARDINAL - Dando cuenta.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Dando cuenta a la Junta Departamental. ¿Saben qué? Ya nos dimos cuenta, ya nos dimos cuenta de esa resolución, ya la tenemos todos a la resolución. Ahora, que la resolución tenga este gruesísimo e irreparable error, no es de responsabilidad ni del Frente Amplio, tampoco de este edil, que también es del Frente Amplio. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Primero que nada, estoy cansada de que lo único que han nombrado esta noche en todos los temas que hemos pasado, habidos y por haber, es el conflicto, y eso no lo vamos a solucionar acá, ni ahora, ni en este momento.

Segundo, al no estar el compañero presente -que está de viaje-, yo quiero dejar bien claro que el compañero fue votado en la Mesa Política Departamental para viajar a China. Lo único que yo quiero es que hagan -por ejemplo- una modificación, porque el documento no especifica, entonces yo quiero que mi compañero viaje seguro y que no venga y se encuentre con una sorpresa. Acá no dice "por día" y son quince días.

Y espero que sea la última vez -si no me voy a tener que levantar e irme- que están lucrando con el obrero, estamos lucrando con un conflicto, señor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Sr. Presidente, yo no quiero hacer leña del árbol caído, tampoco es mi estilo. Pero sí lo que tiene que dejar esto en claro a todos nosotros, es la forma de proceder de un presidente o de los vicepresidentes, y en más a futuro, para los próximos cambios de presidencia y vicepresidencia, la responsabilidad que esto compete. ¿Por qué? Porque recién, cuando quien firmó esta resolución dijo aquí y habló sobre los doscientos dieciocho dólares, que es también una resolución que tiene el Ministerio de Relaciones Exteriores y demás, pero tampoco ni a esa persona -al edil que firmó- le queda en claro el tema, ni siquiera de los pasajes, si esto es por el día, por el viaje, qué sé yo. Entonces, hay que estar también en pos de mejorar, esta es una crítica constructiva para algún compañero que aquí esté presente, que le va a tocar esa gran responsabilidad, de ostentar una presidencia o vicepresidencia ahora, a partir de julio de este año, de que este tipo de cosas, cuando uno asume un cargo, realmente tiene que ser sincero; primero consigo mismo y después con el resto del Cuerpo para saber la responsabilidad que esto implica porque, si no, estamos en esto. A la población, este tipo de temas no le interesa en lo más mínimo, este es un tema más que nada interno nuestro y pasándonos factura.

Indudablemente que aquí me queda clarísimo que son doscientos dieciocho dólares por día, eso está clarísimo; pero no está claro tampoco en la nota, eso también es cierto. Son dieciséis días -porque del quince al treinta, si uno suma son dieciséis días- y estamos hablando de tres mil cuatrocientos ochenta y ocho dólares por cada uno, por tres son casi que diez mil quinientos dólares. Que esto no mueve la aguja en la economía departamental, estoy convencido que no

mueve la aguja. Que yo soy alguien que apoya todo este tipo de iniciativas, porque esto no es un invento de la Dra. Peña -el tema de ir a China, aumentar los mercados de exportación-; esto es algo que también desde el Gobierno Nacional se viene practicando como estrategia de inserción a lo que es el mundo globalizado, en cuanto a abrir sus puertas a nuevos mercados. Y obviamente que esto está enmarcado dentro de lo que es la política nacional y bienvenido sea que Lavalleya no esté de espaldas a esta realidad. Esto no es un invento del Partido Nacional de aquí, en lo departamental; eso que también quede claro, que no es nada innovador, sino que está bien, acompaña una realidad nacional que necesitamos.

Pero sí llamo a la reflexión entonces que a futuro, quien asuma este tipo de cargos, esté con más tiempo y firme una vez que esté realmente comprometido y estudiando los temas como debe ser. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - Sr. Presidente, sin duda alguna hay que hacer un poquito de memoria. Si ustedes notarán, yo no estuve en ningún medio de prensa, ni en ningún programa y fui invitado a muchos. Primero, trabajo desde los trece años, sé lo que es respetar al trabajador, no los voy a usar. Todos tenemos los derechos y todos tenemos las situaciones. El conflicto al que se aduce y una parte quiere quedar bien parada, yo vine un día a sesionar y los funcionarios no entraron; pero respeto la posición de ellos.

Después, el viaje de los ediles: el gran tema. Yo me pregunto, todos sabemos lo que pasa en este bendito país -que yo siempre uso que son diecinueve países- y está clarito; con el respeto al edil, con la jerarquía al edil, con la consideración monetaria que les dan los otros departamentos a los ediles, y acá... Bien gracias. Tenemos que creernos primero los ediles, tenemos que respetarnos los ediles, y si jugamos al escondido va a ser más difícil, o a la escondida.

Yo creo que sí, se podría haber coordinado de otra manera, ahora hay que tener en cuenta que se necesita de documentación previa al viaje, no se hace de un día para otro. Que faltó información y usted Presidente intentó conseguirla me consta; me consta que nos tuvimos que reunir acá enfrente muchas veces porque estábamos y seguimos -para mí, seguimos- todavía intentando solucionar el tema que en lo legal se merecen los funcionarios, no lo dudo. Pero digo, no es "A" y "B", son dos cosas distintas, son dos columnas distintas. Acá no debemos decir que estábamos en conflicto con los funcionarios, cuando la responsabilidad es de nosotros; queremos ser o no queremos ser. Hace pocos días, el Gobierno Nacional firmó un acuerdo con la República; Florida hace pocos días también, ¿y nosotros nos vamos a quedar afuera de todos los viajes? ¿Quién nos va a venir a dar oxígeno? En la campaña electoral se dijo y acá mismo se dijo muchas veces "por qué la Sra. Intendente no sale a buscar inversores" y ahora salimos a buscar inversores y tampoco sirve.

Pero vamos al tema concreto de los ediles y yo me pregunto: somos honorarios, venimos casi todos los días o día por medio a este recinto; lo más que recibimos es palo porque aplausos muy pocas veces. No me interesan los aplausos porque tampoco me voy a marear con los aplausos, sé dónde me metí, pero entre compañeros ediles no nos podemos pisar la piolita. Por favor, dejen crecer a los ediles, a los que vienen. Tengo trece años acá; en trece años que yo recuerde fuimos invitados a un viaje a Buenos Aires y ahora a este viaje.

Además de esto, el pueblo es inteligente y no lo tomen por tonto. Bien sabe el pueblo todo lo que sale de este país y obviamente que eso se traduce en inversiones. ¿O las fábricas de papel vienen en avión y caen ahí? No, se negocia. Las inversiones en todo el país se negocian con capitales extranjeros. En Minas, ¿cuáles son las dos empresas más fuertes que tenemos? Capitales extranjeros. Y, ¿de qué se asustan? ¿Del gasto de la Junta? Yo le digo al pueblo que es inteligente, el edil pone plata para ser edil y no lo duden a eso, como más de uno me le ha echado en cara, “ustedes ponen plata para ser ediles”; y sí tienen razón y se los contesto en la cara, “tenés razón” porque sacrificamos montones de cosas. Ahora yo no estoy viajando en lo nacional, pero cuando viajé, maduré.

No tengo estudios académicos, pero me sé una buena persona, me sé una persona de familia y supe que cuando salía del departamento esa plata no era mía, y ahí están todas mis rendiciones de cuentas, que fueron por la mitad de lo que figuraba en la plata que recibía y se pueden revisar, ¡por la mitad! Quiere decir que fui responsable y son responsables -estoy seguro- los compañeros que fueron a la República. ¿Por qué? Porque ese viático no lo vota el edil; se le otorga por parte de presidencia, que es lo que reza en la Constitución, no es un invento, está creado por el ministerio obviamente, integrante del Gobierno. Pero pregunto yo, ¿hasta cuándo nos vamos a poner entre nosotros -los ediles- la culpabilidad? ¿De qué? ¿De ser electos por el pueblo? ¿Yo no tengo derecho a ver qué hay fuera de mi frontera? Y no viajé. ¿Yo no tengo derecho a querer más para mi gente? Yo quiero más, y si eso es que mañana tilden a Eduardo Baubeta que viaja, que me tilden, pero si viene y ojalá se concrete la inversión. ¿Qué significa? Fuentes de ingresos para mi gente, en general. Yo no voy a renegar ni del Frente Amplio ni del Partido Colorado; somos todos iguales. ¿Qué preocupa, el voto de la próxima elección? Más nos va a preocupar si no traemos fuentes de trabajo porque no va a quedar quien vote, entonces tenemos que ser simples y realistas, desde el lugar que tenemos que tener.

Que hubieron procedimientos que quizás no están acordes, debidamente quizás que sí, pero yo cuando dicen acá el segundo, el primero. No, no, acá el que queda en el ejercicio de la presidencia es el presidente y tiene las potestades que ese librito marca, que es muy antiguo pero que marca las potestades. Quizás tenemos que decir esta noche acá “no se viaja más”, pero vamos a tener que decirlo también dentro de frontera “no se viaja más”, ah, no nos sirve ir a China, bueno tampoco vamos a ningún departamento. ¿Votamos eso? Son muchas preguntas en el aire, no me gusta que me juzguen de infantil. Vamos a poner las cosas como son, ni tan tan, ni ton ton; respetando principalmente al vecino que sabe y es inteligente. Creo yo que tenemos que mirar muy adentro lo que estamos hablando, porque estamos hablando para la tribuna y no realmente para lo que tenemos que hacer. Acá son doscientos dieciocho dólares que no los marcó esta Junta. Quizás no salía el viaje, muy bien.

Ahora, otra consideración y termino. Cuando vengan los compañeros ediles les voy a preguntar de mano propia qué hicieron, qué pudieron saber, en qué participaron, pero se los voy a preguntar cuando vengan, no ahora que están allá. Entonces, son temas que creo que hay que poner la pelota al piso y conversar mucho de ahora en más. ¿Qué hacemos con los viajes? ¿Se va o no se va? General, internacional y nacional, y seremos -una vez más- los ediles que no estamos en nada, porque es lo que va a pasar. Ahora bien, que los dineros son del pueblo, evidentemente que sí; pero que los viajes son de todos los departamentos y del Gobierno Nacional también. Los

viajes van a seguir y las obras van a seguir, siempre y cuando tengamos qué ofrecer. Porque esto acá no tiene secreto ninguno. ¿Qué me ofreces? ¿Andan en busca de alimento? Podemos brindarlo, no damos abasto con lo que puede producir el departamento para atender a ese sector de la República Socialista China. Entonces, me parece a mí que tenemos que bajar la pelota al piso, conversar más y decir a dónde queremos ir y qué queremos ser. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sr. Presidente, la verdad que es muy triste esto que está pasando hoy. Primero fueron los dos informes para destrabar un conflicto, que lo hizo la vicepresidencia de la Edil María Olmedo en su momento, que no fue respetado. Ahora estamos discutiendo una resolución que parece que tampoco quiere ser respetada, parece que querrán también sacar o eliminar esta autorización.

Yo me alegro por los ediles, porque sin duda que va a ser una muy buena experiencia, pero también he escuchado por ahí que la mesa ejecutiva de algún partido político adverso al mío apoyó al edil del Frente Amplio que viajara a China, como también sentí por ahí que un representante de este Legislativo dijo “si ustedes aprueban el viaje a China, yo dejo mi bancada”. Estoy esperando que lo haga. Nada más Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sr. Presidente, nosotros estamos dispuestos a acompañar la iniciativa adoptada en este caso por la Vicepresidente de la Junta o Presidente en ejercicio, en cuanto a su espíritu, porque el espíritu era que tres ediles representativos de este Cuerpo pudieran acompañar al Ejecutivo Departamental a entablar una serie de encuentros con la intención de poder generar un ambiente y de alguna manera intentar consolidar inversiones.

Primero que nada, quiero señalar que ante todo, yo creo que -y esta es una visión muy personal- la gente le pide al sistema político, que a pesar de nuestras diferencias estemos de acuerdo en algo y que habrían determinadas políticas de estado que debieran de trascender un poco el conflicto que se da en el libre juego de la democracia. Por tanto, hay políticas de estado que deberían trascender un gobierno y planificarse a mediano y largo plazo. Una de esas políticas es la que tiene que ver con las inversiones; las inversiones en el Uruguay, en nuestro departamento, que no es ajeno al Uruguay, obviamente. No a lo loco, sino en el marco de una estrategia nacional, que por lo general es acompañada por todos los partidos políticos, porque sabemos que son políticas de estado; no de un gobierno, ni nacional ni departamental, son políticas de estado.

Entonces, como ya lo manifestaron algunos compañeros, esto también viene impulsado no desde este año sino de tiempo atrás por el Ministerio de Relaciones Exteriores, que tiene la competencia constitucional de facilitar estos emprendimientos. Ahora bien, se ha dictado una resolución no pudiéndose reunir la Junta Departamental, no pudiendo sesionar por aspectos que nada tienen que ver con esta cuestión y para mí es totalmente por fuera. Meter acá en esto el tema de los funcionarios no me parece justo, lo de los funcionarios es una circunstancia que es totalmente independiente a esto que venimos conversando de la delegación al exterior.

Pero se ha planteado una duda con total razonabilidad, y es por qué se dice que son doscientos dieciocho dólares cuando todos sabemos que es impensable que se pueda considerar un viático de doscientos dieciocho dólares por quince días. O sea, no es razonable, no se puede pensar de ninguna forma. Pero también es cierto que la resolución dice “Fijar el viático estipulado por el

Ministerio de Relaciones Exteriores”, quiere decir que el viático está estipulado por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Entonces es dable interpretar que el Ministerio de Relaciones Exteriores está estipulando un viático de doscientos dieciocho dólares diarios y, si cabe alguna duda, habrá que complementar con la reglamentación que realiza el Ministerio de Relaciones Exteriores al respecto.

Yo entiendo que esto debe ser votado por la Junta Departamental, justamente por ser una resolución de una compañera edil que le tocó tomarla en determinadas circunstancias y que debe ser respaldada por la Junta Departamental, en el acierto o en el error, en la crítica o no en la crítica, y evidentemente dentro de una interpretación en la línea complementaria con lo estipulado por el Ministerio de Relaciones Exteriores para estos casos, en el marco de la razonabilidad de la interpretación. Por tanto, yo no dudo en levantar la mano para acompañar esta resolución sin que me quede a mí ninguna duda de que nos estamos refiriendo a doscientos dieciocho dólares por día. Yo entiendo la postura de queridos compañeros de partido, hemos dado el debate en la interna de nuestro Frente Amplio, que ha tomado una resolución. Podremos equivocarnos, el futuro dirá si estuvimos equivocados o no, pero hay algo -y en esto comparto con el Edil Baubeta- que nos vamos a tener que empezar a acostumbrar los políticos que a menudo pensamos más en las elecciones que en los destinos de un gobierno, y es que hay cosas que no vendría mal que estemos todos juntos por el departamento y por el país y dejar de ver la chacrita, porque eso es lo que nos pide la gente cuando después nos pide fuentes de trabajo. Quien crea que mañana va a estar en la Intendencia o en la Presidencia y va a generar fuentes de trabajo sin tener que salir a acordar con otros partidos y sin tomar estos temas como política nacional, está equivocado; se precisa de la voluntad interpartidaria. Así que nuestro voto va a ser favorable a esta iniciativa, que ojalá sea la primera de las iniciativas para entre todos, por lo menos intentar que de una vez por todas se tome en cuenta a la Junta Departamental para este tipo de cosas. Porque después vienen las iniciativas del Intendente o de la Intendente y nosotros acá tenemos que votar sin haber participado de la jugada y sin haber podido -desde la oposición- controlar los procesos de negociación que se dan en el exterior, que son intensos, que requieren capacitación y que no son fáciles. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Yo creo que el Frente Amplio apoya la resolución de los viáticos porque un edil del Frente Amplio viajó a China, así simplemente. Nosotros entendimos inoportuno el viaje a China.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Voy a responder a una alusión política.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Señora edil, por favor, sabe perfectamente que alusiones políticas no puede realizar.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Bien.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra por una alusión el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - El Frente Amplio toma sus decisiones en una estructura que ya tiene un período largo de funcionamiento que se ha mantenido y no las toma en función de un solo militante, sino luego de una discusión. Nosotros en el ámbito en que tomamos las decisiones, discutimos mucho y a veces tenemos que aceptar resoluciones que toman por mayoría otros

compañeros, pero no vinimos a defender a un compañero en particular; lo que venimos a defender es una política.

Por lo tanto, solicito que no se hagan ese tipo de alusiones porque no corresponden. Aquí vamos a responder todos como fuerza política, por las decisiones que nuestra fuerza política toma y no por defender a nadie en particular.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Continúa en el uso de la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde,

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Continúo, porque también nos sentimos aludidos cuando se habló de chacras, cuando se habló de la necesidad de apoyos interpartidarios. Lo que motiva mi expresión sincera como la escucha abierta que tuve para los comentarios de los ediles que me precedieron en la palabra, entonces con la misma transparencia y con la misma sinceridad, es que yo me estoy expresando.

Cuando nosotros -y no con el ánimo de traer a los funcionarios al tema- pero cuando nosotros entramos en conflicto con los funcionarios no es por considerar injustas sus reclamaciones. Por consiguiente, no es caprichoso.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Está fuera de tema.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Muy bien, me acoto.

No es caprichoso, pero en el medio de esa situación, cuando estamos en una situación de conflicto, nos parece absolutamente inoportuno estar gastando cerca de diez mil dólares en viáticos para viajar a China. ¡Diez mil dólares! Entonces, ni siquiera entramos a considerar si es bueno o si es malo; sí es inoportuno, a nuestro entender. Nuestro grupo, sin tener que ir a China -y ha dado muestra-, si viene del Ejecutivo una propuesta que vale la pena para el departamento, no necesitamos ir a China para votarlo; lo vamos a votar. El problema es que acá se confunden roles. Yo quiero ver los votos de todos los partidos que apoyaron el viaje a China para iniciativas que vengan; el nuestro lo van a tener si es bueno para el departamento.

Pero también quiero decir otra cosa. ¿Por qué yo hago esa alusión y digo, acá se está apoyando a un edil que viajó? Porque a nivel nacional -y no voy a hacer alusiones políticas-, tenemos un Presidente y es institucional, que anunció tratado de libre comercio con China en el 2018 y se olvidó de consultar al MERCOSUR que integramos, y ya estamos mediando y no lo tenemos. Pudimos haber firmado un tratado de libre comercio con China, lo firma el Presidente con su colega, y resulta que el Parlamento no solo le da la espalda a Chile, sino que le da la espalda a su propio Presidente. Entonces, ¿de qué apertura estamos hablando? ¿De qué política con vocación aperturista estamos hablando? Por eso es que yo me permito pensar que ahora se está actuando en función de un edil, de apoyar a un edil en particular, porque cuando se tiene la oportunidad de modificar políticas que le hacen bien a todo el país no se hizo, generando un bochorno para nuestro país.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Fuera de tema.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - No es fuera de tema porque el departamento está incluido en un país.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Señora edil, usted sabe perfectamente cuál es el tema, es el viaje a China y no tenemos nada que ver con el tema nacional.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Cuando venga China a invertir a Lavalleja...

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Señora edil, le vuelvo a repetir lo mismo. Usted sabe perfectamente que es el tema de China a nivel departamental.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE - Sí, perfecto. Estamos hablando de inversiones de China en Lavalleja, de ediles que viajan y pagamos diez mil dólares de viático, ¿y no podemos hablar de la situación del país en relación con China? ¿Cuál es la relación?

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - No es el tema.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE - Evidentemente hay barreras arancelarias que al Uruguay le cuestan doscientos millones de dólares, producto de que no tenemos un tratado de libre comercio. Entonces, ¿qué va a pasar? China va a venir a negociar individualmente con Lavalleja. Las condiciones, ¿quién las va a poner? ¿Lavalleja? Las va a poner China, que además es un país sin legislación social. Se lo digo a una fuerza que brega por el trabajador.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Señora edil, discúlpeme. El tema que está en colocación es la autorización de la 2da. Vicepresidente Mtra. María Olmedo sobre el tema de la votación y la autorización de los viáticos a China, ese es el tema. Temas nacionales no tiene, por favor, le voy a pedir eso. No hagan alusiones señores, si no se nos va a ir todo el tema.

DIALOGADO.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE - Perfecto, comprendido Presidente. Ya está, suficiente.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Se me dijo que le decía “atrevida”, cosa que era falsa.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Señor edil, por favor.

Tiene la palabra la Sra. Edil Norma Ramírez.

SRA. EDIL NORMA RAMÍREZ - Como ha demorado tanto, porque le pedí que me anotase, se había olvidado, yo me adhiero a las palabras de Baubeta. También veo que hace una hora que están y no sabían que es doscientos dieciocho o doscientos veinte dólares diarios. No sé qué se cuestionaban, gastan quinientos dólares cuando van a los congresos un fin de semana. Seiscientos dólares son dieciocho mil pesos

DIALOGADO.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 00:14’.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Está fuera de tema, señora edil. Estamos hablando de los viáticos del viaje a China.

SRA. EDIL NORMA RAMÍREZ - Perfecto, es que me tiene asombrada que se estuvieran cuestionando los doscientos dieciocho pesos. Con doscientos dieciocho pesos no van a ir quince días a China; son doscientos dieciocho pesos por día.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Nadie habló de pesos.

SRA. EDIL NORMA RAMÍREZ - Dólares perdón, perdón, perdón. Yo me adherí a ese pensamiento de Baubeta. No quiero nombrar el conflicto, pero en ese momento la Presidente tenía que tomar esas medidas -como lo explicó- porque no había tiempo, y pienso, ¿no piensan en todo lo que podemos lograr para Lavalleja?

Y también la Edil -antecedente- Ana Ugolini, cuando dice que hubo un edil de la oposición que si un edil del Frente Amplio viajaba...

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Señora edil por favor.

SRA. EDIL NORMA RAMÍREZ - Si a eso lo comentaron ya, ¿por qué yo no se lo puedo decir?

SRA EDIL PATRICIA PELÚA - Porque no puede nombrar al partido.

SRA. EDIL NORMA RAMÍREZ - No nombro el partido.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - A ver, ¿cuántas veces he hecho la misma reiteración? Es una tras otra, tras otra; no se pueden hacer alusiones a los partidos políticos y traten de hablar sobre el tema de los viáticos a China. Disculpe por la interrupción.

SRA. EDIL NORMA RAMÍREZ - No, por favor. Yo estoy muy de acuerdo con las palabras de Baubeta, también con la que fue Presidente la profesora María, que explicó muy claramente por qué se habían hecho los viáticos así. Hubieron veinte firmas de apoyo al viaje a China de todos los partidos y ahora, ¿qué sucede? Hay gente que quiere modificar -dice- y cuestionarse cuánto gastaron. Pero por favor, ¡por favor! Lo dejo así porque me superan.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Como no habló y se anotó recién, le voy a dar la palabra al Sr. Alcides Abreu y después repetimos los que van sobrando en el tiempo.

DIALOGADO.

Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Abreu.

SR. EDIL ALCIDES ABREU - Sr. Presidente, en primer término quiero felicitar y respaldar a compañera Edil María Olmedo por su actuación, que a mi forma de entender lo hizo perfectamente habilitada lo que es la resolución del viaje a China.

En segundo término, creo que hay que dejar cosas claras y decir las cosas tal cual son. La única forma que uno pueda decir, no estoy de acuerdo de que salga una delegación del departamento de Lavalleja de cualquier tipo de inversión -ya sea yo qué sé, hacer bolsas de nylon-, la única forma de no estar de acuerdo es porque seguro, está el concepto de “cuanto peor, mejor”. Creo que por ahí creo que nos estamos manejando, porque si no nos entra en la cabeza que la única forma de que puede salir adelante el departamento y crear fuentes de trabajo, que en este momento lo que más faltan son fuentes de trabajo en el departamento, es simplemente tratar -como se viene haciendo de repente- de decir “esto no puede ser porque salió del departamento, porque vino una invitación a la Junta”. O sea, se le busca -como se dice- la quinta pata al gato.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 00:18’.

Hay que ser honestos, creo que hay que decir las cosas tal cual son y cuando hablamos de que no es momento de repente de gastar por un conflicto, no sé qué, yo por acá estaba mirando recién que tengo el proyecto de ampliación presupuestal donde se incrementan más de cuatro millones de pesos.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Fuera de tema.

SR. EDIL ALCIDES ABREU - Sí, fuera de tema, sí. Puede ser que esté fuera de tema, pero viene relacionado con el estar de acuerdo o no con los viáticos a China Sr. Presidente. Por lo tanto, voy a solicitar se dé por suficientemente discutido el tema y hago una moción de orden.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Orden los señores periodistas, por favor.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por el Sr. Edil Alcides Abreu para que se dé por suficientemente debatido el tema.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 12 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA-Se ha dicho mucho y no se ha aclarado nada. La verdad que acá lo que está en discusión no es si está mal o está bien ir a China, o viajar a cualquier otro punto fuera del Uruguay para conseguir mano de obra y traer capitales extranjeros al departamento; nadie va a estar en contra -convengamos- de una acción de esa forma. Acá lo que está en cuestión son las formas que se hicieron las cosas.

Vuelvo a insistir y no lo quiero traer a colación, pero a muchos de los ediles que han hablado acá los he visto levantar la mano en que hay que achicar el Estado, los he visto en que hay que achicar el costo de la Junta Departamental y del Ejecutivo Departamental. A mí en la calle, la gente cuando me dice que fueron a China, lo que me dice a mí la gente -y seré yo de otro planeta porque los escucho- es que los ediles fueron a pasear; es lo que me dicen a mí en la calle. Quizás a los otros les digan otra cosa, es lo que me refleja a mí la gente y me critica como edil departamental.

Muchos ediles acá presentes no conocen Mariscal ni Villa del Rosario, ni ninguna localidad del interior, y quieren viajar a China. Lo primero que tenemos que hacer es preocuparnos por el departamento; el que está para ir a buscar capitales y traer inversiones y mano de obra es el Ejecutivo Departamental, le toque al que le toque; los ediles estamos para legislar y para controlar. Acá hay un llamado a sala para que la Intendente comparezca para explicarnos lo que han hecho en cuatro o cinco viajes y no hemos tenido respuestas. Entonces, cuando hablan de honestidad y “vamos a ser transparentes”, vamos a ser claros, vamos a tirar las cartas sobre la mesa de una vez por todas Sr. Presidente, y no jugar a la chiquita.

Acá he escuchado que hay que retacearles horas extras a los funcionarios, pero para China hay. Entonces tengamos coherencia cuando decimos las cosas y cuando hacemos las cosas, porque es muy fácil hablar delante de un micrófono, pero después hay que mantenerlo en los hechos y no lo estamos manteniendo en los hechos. Acá no se tuvo información de qué se iba a hacer a China, qué itinerario había, quién pagaba los pasajes, el hotel, la comida; acá se hizo todo al boleó como se hace últimamente o siempre, a la que te criaste. Acá para haber hecho algo serio esto tendría que haber venido con mucho tiempo de antelación, un viaje a China no se hace en dos días.

A los que nos ha tocado salir del país hemos visto otras realidades en otros países, obvio que te abre la cabeza, pero me la banco yo, de mi bolsillo; no con la plata del pueblo, que es la gran diferencia. La cabeza la podemos abrir todos cuando queramos pero con la de uno; con la de la gente no, porque la gente nos pide el piquito de luz, la basura, las calles hechas pedazos y ahí es adonde tiene que ir la plata. No nos olvidemos de que venimos arrastrando un déficit acumulado de seis millones y medio de dólares y si son cinco pesos, un peso, dos pesos que podemos ahorrar, va a bajar el déficit de la Intendencia, que es el déficit de toda la gente de Lavalleja. Entonces, saquémonos la careta cuando opinamos y no opinemos para la tribuna, porque es fácil tirar para la tribuna, porque decimos “no a las chacritas”, pero son chacritas las que estamos haciendo. Si queremos un departamento serio, traer inversión, digamos las cosas como son y hagamos las cosas como realmente deben hacerse y no para la tribuna.

Por eso no estoy de acuerdo con el viaje a China, manifesté en mi bancada que no estaba de acuerdo con el viaje a China y por qué no estaba de acuerdo con el viaje a China, y mis demás compañeros no estuvieron de acuerdo con el viaje a China en primera instancia; después cambiaron en el aire y los respeto por la decisión, no la comparto. Por eso, nuestro sector y

nuestro grupo ha sido crítico, no estamos en contra del viaje a China y a buscar inversiones; estamos en contra del momento y de la situación que estamos viviendo en el departamento de Lavalleja. Los veo a muchos con la banderita de autoconvocados, pero si la plata la ahorra otro mejor; ahora, yo la tiro, la despilfarro. Seamos serios en los planteos. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Vamos a tratar de enmarcar esta discusión en qué es lo que se fue a hacer a China. En realidad, el Ejecutivo Departamental el interés que tenía en que la Junta estuviera, es mostrar la estructura estatal y la posibilidad de inversión, de un departamento con estabilidad, un departamento que garantiza institucionalmente las cosas. Ahora, si esa gente estuviera observando esta discusión, dispara del departamento de Lavalleja, no invierte nunca más, entonces nosotros tenemos que tener cuidado, tenemos que tener mucho cuidado en estas cosas.

La política exterior sí es un asunto de Estado, pero obviamente la conduce el Gobierno Nacional y -en el ámbito departamental- tiene una injerencia fundamental el Ejecutivo, eso es clarísimo. Ahora, cuando el Ejecutivo solicita la presencia de la Junta, que ha desconocido sistemáticamente -vamos a decir las cosas como son-, tiene una premura fundamental en sacar este viaje adelante, porque si tiene que representar a este gobierno, no puede ir al exterior y decir “mire, el gobierno soy yo; los otros que eligió el pueblo para que me controlaran, a esos no los tengo en cuenta”. Entonces, el papel que va a jugar esta terna de ediles, es hacer mostrar el Gobierno Departamental de Lavalleja como una estructura seria y estable. Yo tengo mis dudas de que lo puedan hacer y no porque tenga dudas de las capacidades de las personas que van, sino porque nosotros no tuvimos un ámbito donde debatir qué es lo que la Junta Departamental de Lavalleja quiere cuando viaja al exterior acompañando al Ejecutivo Departamental, entonces el éxito que se puede alcanzar es muy limitado. Yo sé que tenemos que aprender a relacionarnos en el plano internacional, pero yo quiero recordar que ya hay dos o tres antecedentes de viajes al exterior que no han fructificado en nada. Aquí se hizo un convenio con la Comuna de Capannori en Italia, yo pedí un informe a ver en qué está, porque lo aprobó la Junta Departamental en el período anterior y no se me ha contestado. Entonces, ¿para qué se hizo el viaje a Italia a la Comuna de Capannori? ¿Para qué se hizo después un viaje por España y por Italia, que iba a terminar con inversiones en la minería en el departamento de Lavalleja?

Yo espero que en esta ocasión se fructifique y esto que es una política planificada y que el Ministerio de Relaciones Exteriores acordó con el Congreso de Intendentes establecer el proceso de hermanamiento entre las intendencias de nuestro país y las regiones de China pueda servir. Aquí yo tengo mis dudas del papel que vaya a jugar la Junta Departamental, porque no hay planificación de la Junta Departamental, no pudimos discutir en este ámbito qué era lo que queríamos ir a hacer. Y, si bien estoy de acuerdo en que la Junta tiene que participar en estos ámbitos, creo que lo tiene que hacer de la forma más organizada posible, y una de las cosas organizadas que hay que hacer para liberar un viático, es tener un viático de la Comisión de Presupuesto que avale que esos viáticos estén.

Entonces, todas estas cosas van a comprometer el éxito de la delegación a China. Aparentemente ya hay algunos avances importantes respecto a posibles inversiones, porque el departamento es

atractivo en ese sentido, sobre todo para un país que necesita comprar alimentos y Lavalleja los puede producir. Otros rubros pueden haber también. Los ciudadanos chinos cada vez viajan más al exterior y cada vez más son bienvenidos en los ámbitos donde el turismo tiene un peso importante, como es en el caso de nuestro departamento. Pero cuidado en cómo manejamos el tema y cómo lo manejamos antes.

Yo espero que los inversores posibles no se enteren cómo se hizo este viaje, porque si no la presencia de esos tres ediles no va a servir para nada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Un poco siguiendo el razonamiento de Julián Mazzoni, es mucho más grave que no sepamos los ediles qué se va a ir a realizar a China, porque fue todo con premura; el departamento no sabe, el departamento no tiene un proyecto colectivo como departamento.

Fíjese que se habla de que el tema es de la inversión en la carne y en esta semana en el tema de la carne salió que el gremio de la propia Intendencia Departamental de Lavalleja quiere tener de nuevo el matadero; eso salió en la prensa hace pocos días.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 00:31’.

Es decir que inmerso en todo este caos, porque yo estoy de acuerdo y comparto mucho lo que dice el Edil Cesar en cuanto a la representación institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores y todo lo demás, pero primero hay que saber qué es lo que quiere uno para después ir a negociar con otras personas, y -volviendo al tema del gremio- yo dije en una reunión que primero tenemos que saber los ediles de los tres partidos, ponernos de acuerdo para ir a negociar con el propio gremio, en todos los ámbitos es así. Primero hay que tener las cosas claras internamente, para después ir a ofrecer los productos.

Yo creo que esto fue caótico, uno a veces se pregunta por qué nos pasa esto en la Intendencia de Lavalleja, porque es caótico todo, porque es caótico todo. Es caótica la Intendencia, el Ejecutivo, eso se transfiere a la Junta, la Junta se transforma caótica, y sale un viaje no con toda la planificación que uno querría. Los chinos -para recibir a esta delegación- hace dos años que lo tienen previsto, estoy seguro; hace dos años que los chinos ya saben que un día va a ir la Intendencia de Lavalleja a negociar con ellos, no saben a qué, pero ellos ya lo tienen planificado ya saben que ese día va a venir un Intendente de Lavalleja, quizás hace más que lo saben y no les interesa ni quién sea el Intendente. Porque ha sido así, las delegaciones, hay cuentos y hay manuscritos y trascendidos de prensa de cuando han ido a negociar; Estados Unidos cuando ha ido a negociar a China, le han ido a plantear un tema a cinco años y los chinos ya saben lo que va a pasar dentro de cuarenta. Entonces, ese caos que nosotros tenemos se traslada al Gobierno Departamental, a la Junta Departamental y yo digo que sería mucho mejor que hubiera otra planificación de todos nosotros.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ALCIDES ABREU SIENDO LA HORA 00:33’.

Comparto lo que dice Julián, que ojalá no escuchen este debate de hoy, que estamos debatiendo por doscientos dieciocho dólares que vamos a dar y lo de las chacras y lo que estamos diciendo, todos estamos diciendo “por una chacra”, ¡todos, todos! Los que fueron, los que no fueron, los que están en un lado y los que están en otro, ¡todos! Nosotros incluidos. Entonces, creo que lo que hay que hacer hoy es votar a favor esto y no seguir profundizando el debate; ya los

compañeros están en China, ojalá el viaje sea fructífero para el departamento y para toda la Junta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez, le quedan tres minutos.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, tres minutos. Por suerte, después de esta discusión se está hablando en esta Junta Departamental de llegar a acuerdos políticos y lo dijeron integrantes de mi bancada y eso está bueno, porque quiere decir que no es una simple opinión personal, sino que lo que estamos hablando desde el Frente Amplio todos por unanimidad es de eso, desde hace mucho tiempo; buscar los acuerdos políticos. Ocho años de gobierno de la Dra. Peña. Ahora sí, faltan dos años para las elecciones nacionales y vamos a hacer un viaje a China para traer las inversiones, las inversiones que nunca vinieron en ocho años las vamos a concretar en los últimos dos años. ¡Mira vos! Ahora, yo entiendo algunas posiciones que dicen “que no se vayan a enterar los chinos de esta discusión”. Vaya si es bueno que en Lavalleja se discuta, vaya si es bueno que en Lavalleja se discuta y que lo puedan ver los chinos que se discute de política. Eso está bueno, porque lo que no podían enterarse los chinos era que en Lavalleja el Poder Legislativo no estaba funcionando, eso sí que no se podían enterar, y mientras no funcionaba el Poder Legislativo, los chinos ya se estaban enterando que la Dra. Peña había dicho a la prensa que en Minas estamos en pie de guerra. Entonces, no me vengan con un cuento chino, ¡no me vengan con un cuento chino!

Yo no dije jamás que estaba en contra del viaje a China; yo lo que dije fue que las condiciones en las que estaba el Gobierno Departamental no daban para ir a hacer un viaje de estas características y a la prueba está, miren la discusión que llevamos -por suerte-, pero la discusión que estamos llevando con respecto a la resolución, que es lo que tenemos arriba de la mesa.

Después me iba a referir a que no sé, por ahí si alguien renunciaría o qué, la verdad que eso ya sería llevar -que lo han tratado de hacer- la discusión para abajo de la alfombra directamente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 00:36’.

Yo reitero, no me parece que no estén dadas las condiciones y mucho más con lo que está siendo en el momento la resolución que se había tomado al respecto. Vuelvo a reiterar, está bueno que se discuta, está bueno que se discuta, está bueno que se debata porque para eso estamos. Creo que los chinos estaría bueno que se enteren que aquí se discute, está bueno que se enteren que aquí se discute y no que se hubiesen enterado -capaz que ya lo saben- que aquí durante casi dos meses esta Junta Departamental no funcionó; no funcionó el 50% del Gobierno Departamental. Sr. Presidente, creo que es claro, he sido bastante claro en nuestra posición con respecto a este tema. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Quiero dejar bien claro que no gastamos seiscientos dólares cada vez que viajamos, que devolvemos más de la mitad, están adjuntos en Secretaría los recibitos firmados, todos con el RUT de la Junta; eso tiene que quedar bien clarito.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES MAURO ÁLVAREZ Y CARLOS CARDINAL SIENDO LA HORA 00:38’.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Vamos a hablar del viaje a China.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Ahora viaje a China, vamos a hablar del viaje a China, vamos a hablar del informe. Me encantaría que pusieran solo dos palabras más y que pasáramos a votar como mocionó el compañero ahí que me antecedió, que hizo una moción de suficientemente debatido, pero con el agregado de “por día”.

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - La señora edil está proponiendo una moción que es de orden, que es agregarle “por día” a los doscientos dieciocho dólares, que no había quedado claro, y después por suficientemente debatido.

No dialoguen entre ustedes, por favor, saben perfectamente.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - ¿Me queda algún minuto Sr. Presidente?

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Sí, le queda señora edil.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Muchas gracias, muy amable y espero que esto se solucione y no metan más el conflicto, por favor.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se va a poner a consideración de la Junta la moción de la Sra. Edil Marta Sotelo de que se dé por suficientemente debatido.

DIALOGADO.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - La retiro Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes, le quedan siete minutos.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Cortito lo mío, porque ya justo los otros cuatro ediles anteriores más o menos expresan lo que yo quería decir, porque yo siempre trato de buscar el lado positivo frente a algo que puede pasar, como a algo cuestionable como esto. Creo que no va a ser la última vez que se viaje a China o calculo que tampoco a viajes internacionales en búsqueda de mercado para insertarse Lavalleja por el Mundo. Por lo cual, yo creo que deberíamos tener también la madurez -hoy la palabra “madurez” la hemos usado varias veces- para exhortar o trabajar nosotros como Legislativo en las próximas sesiones, para tener una comunicación más frontal con el Ejecutivo. O sea que quizás habrá que hacerlo hasta por decreto o qué historia, pero que para las próximas invitaciones tengamos una anticipación suficiente -la Junta Departamental- para tratar los temas con seriedad y sí, habrá que hacer alguna sesión extraordinaria para mandar los ediles que vayan, para saber a qué vamos a ir y toda esa historia. Habrá que hacerlo, para aprender -como aquí se dijo- de no hacer las cosas las cosas al boleo. El Frente Amplio -reitero lo mismo que dijeron mis compañeros-, no estamos en contra de esto; el tema más que nada es la forma.

Y otra cosa, son una menos veinte de la noche, obviamente que hace muchas horas que estamos acá, el tiempo de cualquiera de nosotros -de los funcionarios, de la prensa- vale y mucho, y quiero referirme a que cuando hablemos de un tema puntual, se hable del tema puntual. Si en esto el tema de China es en lo departamental, hablemos de China en lo departamental, porque me cuestiono que aquí hay ediles avezados, ediles con experiencia que no es la primera vez que están aquí sentados, y que sin embargo sacan temas nacionales. Parece que hubiera alguna secuela de pérdida de diputación o qué historia. Yo lo que quiero es que hablemos siempre del tema puntual y no irnos por la tangente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini, le quedan ocho minutos.

SRA. EDIL ANA UGOLINI -Sr. Presidente, yo apoyo totalmente la decisión y la resolución de la Vicepresidente -en su momento Presidente- María Olmedo; lo hizo con total potestad. No era necesario tal vez hacer una sesión extraordinaria, creo que lo actuado y a su vez el informe, creo que es sumamente valedero.

Pero quiero felicitar a los tres ediles, porque fueron en representación de la Junta Departamental y eso es muy importante, no podemos ser tan mediocres porque hace dos horas que estamos en esto, si no hace más. No podemos ser tan mediocres, tenemos que abrir la cabeza todos y que sepan que esto es por el futuro de nuestro departamento y esperemos que así sea, obviamente que ellos van a traer los informes y los futuros proyectos que puedan alcanzar con China. La verdad que los felicito y si me permite, ¿podríamos pasar a votar?

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Está la lista de oradores. Si el tema no se da por suficientemente debatido, hasta que no se termine con la lista de oradores no se puede votar.

Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde, le quedan dos minutos.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Si alguien me puede sacar una duda. La Intendente solicitó licencia hasta el 30 de mayo, perdón, hasta el 26 de mayo. Los ediles solicitan licencia y viáticos hasta el 30 de mayo. Eso es una duda, capaz que corresponde hacerlo de esa forma, pero son cuatro días de diferencia, vienen en diferentes días, no sé; la verdad, veo las fechas y me surgió esa duda.

DIALOGADO.

¿Fuera de tema? Son viáticos que estamos pagando por tres.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Disculpe por favor, la Sra. Secretaria le va a leer una nota que se presentó en la Junta Departamental.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La nota que tenemos -que dice de los días- es la presentada firmada por ediles. Hay dos; las notas son idénticas, con firmas agregadas en una a la primera. Y acá dice: “se pide el viático de estadía, alimentación y transporte para el período comprendido entre los días 15 a 30 delos corrientes”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Voy a hacer un agregado a lo que dice la Sra. Secretaria. Yo en varias oportunidades hice reiterados pedidos al Ejecutivo Departamental, al Secretario; la Sra. Secretaria está presente -lo hice adelante de ella- para que la Sra. Intendente mandara un cronograma como corresponde, sobre cuántos iban a ser los viáticos, los días de ida, los días de vuelta, ¿cuál iba a ser el fundamento? Nunca tuve respuestas, nunca, hasta ahora no tengo ninguna respuesta.

Pero quiero ser sincero con la Junta Departamental, que me moví y reiteradamente -dos semanas antes- les pedí el cronograma, los gastos y la Sra. Secretaria me avala porque lo hablaba y se lo pedí delante de ella, y nunca tuve una sola respuesta. Solamente eso.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Claro, entonces tenemos que el Ejecutivo no nos manda un calendario de hasta qué fecha se va a extender el viaje.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Oficialmente a la Junta Departamental...

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - No lo envió.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - No sé, la Sra. Secretaria si me puede corregir o no, capaz que en el período que yo pedí licencia llegó algo a la Junta Departamental, algún cronograma.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - En el período de licencia solicitado por la Sra. Intendente venía una agenda que estaba toda en inglés, solo se repartió el oficio. Acá dice “17 al 26 de mayo”, está en inglés. Es del 17 al 26, viene con su licencia.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Es lo único oficial cuando yo estaba de licencia.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE - Con su licencia viene algo en inglés, en inglés a la Junta Departamental de Lavalleja.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - De la licencia de la Sra. Intendente. Vino un repartido de la invitación a la Junta Departamental, pero no vino agregado ningún cronograma de actividades, día de partida, día de regreso, a qué se iba a China, no teníamos ninguna clase de noticias y en varias oportunidades hice reiteradas solicitudes.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE - Me consta sí Presidente, porque usted lo ha transmitido de esa manera, pero no tenemos un calendario oficial por parte del Ejecutivo. Estamos reconociendo que los ediles tampoco tenemos planificado qué esperamos del viaje a China y, por consiguiente, votamos los viáticos y apoyamos los viáticos. ¿Cuál es el fundamento? Además tenemos una licencia para la Intendente hasta el veintiséis y los ediles nos mandan una carta y nos piden viáticos hasta el treinta; hay cuatro días de diferencia. Entonces, yo la verdad que lo veo irregular, no lo veo con el fundamento para decir: bueno, se votaron viáticos por cuatro días, que no están ni en la agenda que mandó el Intendente en inglés, ni en la solicitud y exceden a la solicitud de licencia del Intendente. ¿Cómo fundamentamos los viáticos por esos cuatro días de diferencia? Pregunto, pregunto porque me surge la duda.

Entonces, otra cosa que también hay que señalar, yo quiero marcar la ausencia del coordinador de la bancada del Partido Nacional que no está apoyando a su edil, a la edil que lo representa en el elenco de Vicepresidencia.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - No haga alusión, no se puede.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE - Bueno, y por otra parte también tantas veces que nos cargaron las tintas de que estamos del lado del Frente Amplio...Perdón, disculpe, de fuerzas opositoras.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - A ver, vamos a hablar del viaje a China y no vamos a sacar nuevamente, porque si no estamos siempre en lo mismo. Son la una y diez de la mañana y seguimos con el mismo tema.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE - Felicito a la oposición que en esta oportunidad está cerca del oficialismo.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Voy a responder a una alusión política.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Volvemos nuevamente con el mismo tema.

Tiene la palabra por una alusión el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Vamos a tratar de no entrar en este tipo de enfrentamiento porque justamente es lo que estamos diciendo.

El Frente Amplio vota de acuerdo a su leal saber y entender lo que discute en su bancada y lo que resuelven sus estructuras y -en este caso- el Frente Amplio una de las cosas que va a hacer es acompañar una política exterior general en la cual está inmersa este viaje a China. Esto lo hemos dicho e insistimos, este viaje a China no es un invento del Ejecutivo Departamental sino que es parte de un proceso que hace en conjunto el Ministerio de Relaciones Exteriores con el Congreso de Intendentes y en el cual las Juntas Departamentales tienen una injerencia por ser parte de los gobiernos departamentales. Resolvemos de acuerdo a eso, no de acuerdo a quién es más amigo o menos amigo en los asuntos internos que puedan tener otros partidos. Nosotros a veces coincidiremos con algún sector y a veces con otro, pero actuamos con independencia política y además representamos en este caso al Ejecutivo Nacional, que es el encargado de mantener la política exterior del país por la Constitución de la República. Muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL NORMA RAMÍREZ SIENDO LA HORA 00:49’.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Yo le pedí una interrupción a la señora edil.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Terminé sí, gracias. Le concedo la palabra.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra en uso de una interrupción la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sr. Presidente, quería decirles a todos que ellos llegan el sábado. De todas maneras, para saber su entrada a nuestro país van a tener los pasaportes.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Estamos hablando de viáticos.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sí, pero como es hasta el 30, van a hacer devolución de viáticos obviamente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta, le quedan tres minutos.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - Sr. Presidente, evidentemente que estos viajes no escapan a todos los viajes que hacen los ediles. Una vez regresado a la ciudad, se hace la debida declaración. No solamente eso, confío en las tres personas que están viajando, los considero compañeros de hace muchos años de edil y no me da por qué desconfiar de una buena actuación, tenemos -todo el mundo- el derecho a preguntar.

Referido a alguna pregunta que se hizo, yo cuando hablo del Gobierno Nacional lo hago en el afán siempre constructivo y jamás han sentido de mí una palabra destructiva, lo hago porque no soy nada más que hinchas de la celeste y nací uruguayo con orgullo y también mi territorio es todo Uruguay, por lo tanto me siento dentro de Uruguay, entonces no es nada malo hablar de mi país.

Y una inquietud que me gustaría pasara a la Comisión de Legislación y Turno o a los que están estudiando el nuevo reglamento, debería ser muy importante y fundamental incluir de futuro una nueva comisión especial, que sea Asuntos Internacionales y que se encargue justamente de todos estos temas antes de los viajes. Gracias Sr. Presidente.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL NORMA RAMÍREZ SIENDO LA HORA 00:51’.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Sra. Edil Ana Ugolini, oficialmente tenemos nosotros que los ediles vienen el día lunes.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Bueno, muy bien.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - No dialoguen.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Lo que pasa es que es importante, porque nosotros tenemos que disponer de la camioneta para ir a buscarlos.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Perfecto.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Así como muchos ediles han hecho uso de la palabra y se han hecho preguntas en voz alta -¿cuándo vienen y cuándo no vienen? ¿por qué viajan?- creo también yo tener derecho a hacer algunas preguntas. Y digo yo que le tocó bailar con la más fea a la señora edil haciendo uso de la Presidencia como 2da. Vicepresidente, entonces pregunto, ¿por qué grupos internos del Partido Nacional que tenían la responsabilidad de conducir la Junta Departamental de Lavalleja, pidieron licencia en esta instancia tan preocupante para la Junta, sacándose la responsabilidad y dándosela a la compañera? Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - No habiendo nadie más anotado, pasamos a votar con la salvedad que la Sra. Secretaria va a hacer.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Solicito votación nominal.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Se va a poner a consideración del Cuerpo la Resolución N° 067/2018, con el agregado de que en el segundo ítem diga “Fijar el viático estipulado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de U\$S 218 dólares americanos diarios por persona, para hospedaje, alimentación y transporte”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 067/2018 dictada por la 2da. Vicepresidente, con el agregado de que en el segundo ítem diga “Fijar el viático estipulado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de U\$S 218 dólares americanos diarios por persona, para hospedaje, alimentación y transporte”.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Amanda Del Puerto, Eduardo Baubeta, Néstor Calvo, Ernesto Cesar, Walter Ferreira, Agustín Martínez, Pablo Fuentes, María del Pilar Rodríguez, Julián Mazzoni, Pablo Mazzoni, María Olmedo, Patricia Pelúa, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Javier Urrusty, Pedro Vázquez, Norma Ramírez, Julia Villar, Eduardo Yocco.

Son 20 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Vicente Herrera, Alexandra Inzaurrealde, Carlos Urtiberea, Marcelo Rodríguez.

Son 4 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

FUNDAMENTACIÓN

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Sr. Presidente, voté afirmativo porque me parece que acá hubo demasiado manoseo con un compañero, porque estoy convencida de que se hizo lo correcto y porque estamos en democracia. Muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 00:56’.

***** **

RESOLUCIÓN N° 073/2018 DICTADA

POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Olmedo.

SRA. EDIL MARÍA OLMEDO - Voy a tratar de ser lo más breve posible porque ya es muy tarde y este tema está relacionado con otro ítem que ya tratamos.

Las resoluciones que están establecidas en la resolución que ya se votó, fueron tomadas porque nosotros entendíamos, y cuando digo, ahora dije “nosotros” porque hoy dije “yo” y a un edil le pareció que no correspondía decir “yo”. Dije “yo” porque yo fui que la firmé y no es por un yoísmo, es decir, sino porque entendía que si yo la había firmado tenía que asumir la responsabilidad de lo que había hecho; por esa razón.

El conflicto no se había destrabado, los ediles que integramos la bancada del Partido Nacional, cuando nos reunimos el 8 de mayo leímos lo que nos habían mandado los funcionarios de la Junta y en ella volvimos a ratificar lo dicho en otra nota. ¿Qué era? Estábamos de acuerdo en retirar los informes, que no sé por qué hoy se habló tanto de la retirada de los informes.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MAURO ÁLVAREZ Y JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 00:57’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 00:57’.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Disculpe María, no se puede hacer referencia a ningún funcionario, nombre, ni nada, sino tenemos que hacerlo en Comisión General. Le reitero a toda la Junta Departamental en su completo, sino lo hacemos en Comisión General.

SRA. EDIL MARÍA OLMEDO - No, yo quería explicar qué era lo que había pasado, que ya todos lo sabemos, pero le damos cada uno la interpretación que nos parece, pero me tomo el atrevimiento de querer aclarar bien las cosas.

Era retirar los informes e iniciar la mesa de negociación, pero nosotros -los del Partido Nacional- teníamos otra cláusula, que era que hacíamos eso siempre que el gremio retirara las medidas de fuerza que tenía, que era no entrar a las sesiones; no le oí mencionar a nadie esa cláusula, nosotros la teníamos. Cuando me tocó quedar en esta Presidencia -que no la esperaba, me cayó del cielo-, yo entendí que alguien tenía que ceder para poder destrabar el conflicto. Nos reunimos y creo que pasamos casi toda la tarde conversando, tanto nosotros como el gremio -ahora digo nosotros porque estaban también otros dos ediles-, y los funcionarios decidieron entrar en la próxima sesión. Entonces, ahí fue que yo hice con el asesoramiento del abogado, que ahora parece que el abogado no tiene que asesorar nada, que el abogado, ta, ta, ta...

Yo digo, si tenemos un abogado que lo pagamos, es para que nos asesore; no vamos a ir a pedirle a un abogado de afuera de la Junta que sea quien nos asesore. Entonces, por eso hicimos esa resolución y por esa resolución que fue votada y que fue firmada tanto por todos los presentes -y en ellos estaba parte del gremio-, es que hoy nos pudimos reunir, porque si no... Esta palabra es la que a mí me hace reflexionar todo esto cuando dice “dejar sin efecto”. Si nosotros dejamos sin efecto -como ya se hizo- esta resolución, ¿qué pasa? Volvemos al 8 de mayo, donde estaba el conflicto, porque se queda sin efecto lo que se resolvió. Está muy claro, volvemos a lo anterior,

volvemos al 8 de mayo y ahí estábamos en conflicto. Había que destrabarlo, por eso creo que se hizo lo correcto. No voy hablar más de ese tema porque ya se ha hablado mucho y ya está.

Lo que voy a decir, que lo pensé ahora mientras estaba acá y que se decían tantas cosas de uno y otro, es que me tocó -como dijo un compañero edil- el momento más difícil; presidir, estar en la Presidencia por unos muy pocos días en un momento muy difícil y del cual no se tenían antecedentes, que era este de un conflicto entre los ediles y la Junta, que a mí me resultó muy doloroso cuando entramos la primera vez los ediles y los funcionarios -como ellos habían dicho- no entraron. Así después entramos nosotros y otros no entraron y así. Yo sé que estaba en el ánimo de todos retirar los informes y hacer la mesa de negociación, pero nosotros teníamos una cláusula que ahora no se consideró para nada y éramos los del Partido Nacional. Entonces, yo que estaba como 2da. Vicepresidente, ocupando la Presidencia y que era del Partido Nacional, consideré que lo justo era hablar sobre el retiro de esa medida y tanto hablamos y tanto hablamos que logramos llegar a un acuerdo, que me parece que fue importante.

Cuando se me comunicó que tanto el Presidente como la Vicepresidente solicitaban licencia, a mí me cayó como un balde de agua fría, no estaba preparada ese día, ni pensaba que iba a suceder eso, no sabía nada que iban a pedir licencia. No digo que esté mal que hayan pedido licencia; estoy diciendo lo que yo sentí, porque todo edil -sea Presidente o no sea Presidente- tiene su derecho de pedir licencia, porque es una cosa que le corresponde, si él así lo desea. Pero cuando me iba de acá, yo pensé “yo también pido licencia; si los demás pueden pedir, yo también” porque, ¿cómo me enfrento a todo esto? Después recapacité y dije “no, no puedo hacerlo”. Solo voy a decir ahora -no voy hablar nada de política-, solo voy a decir que yo me hubiera quedado en mi casa muy tranquila si pido licencia, no enfrentaba ningún problema, no enfrentaba esta situación de hoy que se ha debatido tanto, en el cual unos apoyando y otros no apoyando, cada uno tiene el derecho de hacer lo que quiere. Pero recordé -estando en mi casa- aquello de que los barcos están muy tranquilos cuando están en el puerto, pero los barcos no se hicieron para estar amarrados; se hicieron para ser lanzados al mar y enfrentar todas las tormentas o las tempestades o el buen clima que haya. Entonces, considerando eso y como por mis largos años de vida me he visto enfrentada a muchos problemas, consideré que mi deber como persona a mí misma era enfrentar la situación y hacer lo mejor que podía; fue lo que traté de hacer. No estoy pidiendo ningún justificativo, digo lo que yo pensé. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sr. Presidente, ya muchos sabemos que ayer falleció Carlos Poggio.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Todavía no, no hemos terminado.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Perdón, no dije nada.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - ¿Usted no había pedido para hablar sobre el tema este?

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Bueno, hablamos igual, no hay problema, total, si es por hablar.

Yo creo que la forma en que se manejaron las licencias de ambos -del Presidente y del Vicepresidente- creo que no fue la correcta. Yo creo que habría que haber consultado a la Edil Olmedo si realmente estaba en condiciones de ocupar el cargo y obviamente se subió al barco -como ella lo decía- donde otros se bajaron, pero bueno. Yo creo que hay formas de hablar, de dialogar, ya que tanto dicen del diálogo, de la unión y del no sé cuánto. Creo que más allá tiene

que existir el respeto y creo que el respeto no es venir y decir “bueno, pedí licencia, me voy”, no, no es así. Las cosas hay que hablarlas, hay que hablarlas seriamente. Haberla llamado a ella igual aparte, haberla consultado porque ella también tiene sus compromisos. Simplemente eso, nada más.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - A la Edil Olmedo, que se quede tranquila que todos los que estamos aquí sabemos que asumió una responsabilidad que debió asumir en las condiciones que no eran fáciles y que a su conciencia pensó que lo que estaba haciendo era lo mejor y simplemente eso, no cambia la opinión que todos tenemos con respecto a ella particularmente. Esto es política y a veces se está en la mejor de las condiciones y otras veces en la peor y bueno, le tocó ese momento y nada. ¡Arriba!

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 01:11’.

Una cosa es -hay que decirlo claro- que los informes de los abogados acá, el propio sector de la edil estuvo en contra de informes que se hicieron por el abogado y bueno, ahora a otro sector le tocó estar en contra de un informe de un abogado, es así, qué vamos a hacer. Todo es materia opinable en esto de la política, así que unas veces por uno y unas veces por otro y quedará como parte de los momentos de esta Junta Departamental, nada más.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Se va a poner a consideración la Resolución 073/2018.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Solicito que se lea.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la Resolución N° 073/2018, la que expresa: “Minas, 18 de mayo de 2018. RESOLUCIÓN N° 073/2018. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:1-Atento a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo dejar sin efecto la Resolución N° 066/2018 dictada por la 2da. Vicepresidente en uso de la Presidencia. Fdo.: Dr. Marcelo Rodríguez Piñeyrúa-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Esa resolución, ¿refiere a un punto que nosotros ya resolvimos?

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Ya lo resolvimos. Yo dejé sin efecto lo -levantamiento- que la 2da. Vicepresidente Sra. María Olmedo, ella levanta los dos informes, yo hago caer esa resolución, la pongo en el punto del día de hoy; fue lo que ustedes votaron como primer punto en el orden del día.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Discúlpeme Sr. Presidente, está bien esta catarsis que hemos hecho, creo que es muy constructiva, pero no tiene sentido votar esto porque ya se han retirado los informes y no tiene que quedar ninguna duda.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se toma conocimiento de la Resolución N° 073/2018.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 01:13’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 01:13’.

***** ** *

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Señores ediles, hay un pedido de la Sra. Ana Ugolini.

Tiene la palabra la Sra. Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI- Sr. Presidente, simplemente me gustaría que acompañaran un minuto de silencio por el fallecimiento de Carlos Poggio, una persona del departamento, muy conocida en el ámbito del deporte, ex funcionario de ANCAP y Ex Edil de esta Junta Departamental.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de realizar un minuto de silencio en homenaje a la memoria del Ex Edil Sr. Carlos Poggio.

Los que estén por la mayoría, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

LA JUNTA SE PONE DE PIE Y REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LA MEMORIA DEL EX EDIL SR. CARLOS POGGIO.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - No habiendo más temas que tratar en el orden del día, se levanta la sesión.

SE LEVANTA LA SESIÓN

SIENDO LA HORA 01:14'.

***** *****
